

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Regulación del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del sector de Turismo Rural.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración e iniciativas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la regulación de empleo temporal y rotatoria que llevará a cabo la empresa Antibióticos, S.A., en su factoría de León, así como incentivos de la Junta a esta empresa para que la fabricación de vitaminas y antioxidantes se efectúe en la factoría de León.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Concesión de ayudas publicadas a la empresa Distribuidora Licorera Castellana (Dilcasa), por la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	13223	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	13244
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	13223	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13247
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	13247
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13223	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	13248
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	13223	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	13251
El Vicepresidente, Sr. Terrón López, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13226	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	13252
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	13226	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	13252
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13228	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	13229	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13253
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	13230	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	13253
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	13232	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13254
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	13236	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13254
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	13237	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	13255
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	13238	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	13256
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	13239	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	13256
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13257
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13241	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	13258
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	13241	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	13258
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13244	Cuarto punto del Orden del Día.	
		El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13259

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	13259	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	13264
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13260	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	13266
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	13260	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	13266
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	13263	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	13267
		El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	13267
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	13267

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión. Les ruego a los Portavoces comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que hubiere lugar. Sí, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antonio Herreros por José Luis Conde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Don Santiago Bartolomé sustituye a don Juan Vicente Herrera y don Mario Galán a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Primero punto del Orden del Día. Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: Regulación del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Aun con... poniendo interés o intención en ser breve, ésta es una materia que, por su propio contenido, me va a obligar a ser un poquito extenso; pero bueno, trataré de ser lo más rápido o... o de leer esta pequeña intervención lo más rápidamente posible.

Saben que, con independencia del resto de competencias y funciones encomendadas, en lo que se refiere a la forma de intermediación en el mercado de trabajo, el Instituto Nacional de Empleo, a través de las Oficinas de Empleo, ha venido prestando un servicio público y gratuito de intermediación entre la oferta y la demanda de empleo, poniendo en contacto a los demandantes de empleo con los empresarios.

Pues bien, en los últimos años han surgido nuevas ideas y nuevos servicios encaminados a conseguir que las políticas de empleo sean más eficaces y lleguen al mayor número de usuarios posible.

Uno de estos cambios ha sido la ruptura del monopolio sobre la intermediación laboral que tenía el Instituto Nacional de Empleo, mediante la Ley 10/94, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, que, por primera vez, autoriza la existencia de agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro, desde el convencimiento de que tal monopolio no podía solucionar los cada vez más complejos y diversificados problemas que plantea en la actualidad el mercado de trabajo, cuya respuesta adecuada requiere la máxima especialización y proximidad a las fuentes de empleo.

Así, el Artículo 16 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, del año noventa y cinco, contempla la posible existencia de Agencias de Colocación sin fines lucrativos.

El modelo de estas agencias parte de la colaboración entre el Inem y estas... y las mismas, para la intermediación en el mercado de trabajo, teniendo como objetivo las ayudas a los trabajadores a encontrar empleo, y a los empresarios a encontrar los trabajadores más idóneos para satisfacer las necesidades de su empresa.

El interés en mejorar el empleo en nuestra Comunidad, la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional "hoy ya efectiva", así como la futura transparencia de todas las políticas activas de empleo y de la

intermediación laboral, determinaron nuestra decisión de aplicar nuevas medidas para dinamizar el mercado laboral. Y así, junto a las ya existentes de orientación profesional, ayudas al autoempleo, a la contratación o a la formación, se acordó, dentro del marco del diálogo social –firmado en junio del noventa y siete entre el Gobierno y los agentes sociales de esta Comunidad–, la creación de un Servicio Público Regional de Colocación, que, además de actuar en la intermediación laboral, sirviese como observatorio del empleo.

Para dar cauce a esta novedosa fórmula, la Junta de Castilla y León firmó el dos de febrero del noventa y ocho un convenio con el Instituto Nacional de Empleo; convenio que, partiendo de las premisas del Real Decreto 735, articula la actuación del Servicio Regional de Colocación, siempre en colaboración con el Inem.

Sobre esta base se elabora posteriormente una Orden de abril del noventa y ocho, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Reguladora del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación. La Orden articula la intermediación en el mercado laboral mediante un proceso transparente y equitativo, que asegure una igualdad de oportunidades a todos los demandantes de empleo.

A fin de garantizar esta homogeneidad del servicio con el Inem y con el de otras Comunidades Autónomas, se ha adoptado un modelo contrastado ya prácticamente en varias de ellas: en concreto, en Cataluña, Galicia y País Vasco.

La implantación del Servicio supone una inmejorable oportunidad para montar una infraestructura adecuada para poder asumir las transferencias pendientes del Inem, apoyado en un esquema básico, ya operativo, en el que se integrarán estas nuevas funciones transferidas.

Éste es un ejercicio que está afrontando la Junta de Castilla y León para tener éxito en la gestión de las nuevas responsabilidades transferidas y a transferir.

Una vez recibidas las competencias pendientes del Inem, el fin será disponer de un único servicio que realice toda la actividad de intermediación. Para ello, las Oficinas del Inem funcionarán como un centro colaborador más, manteniendo el Inem el resto de sus funciones; pero para evitar que el demandante de empleo tenga que ir a dos sitios, se está implementando una aplicación, una arquitectura informática, que traspasará automáticamente los datos del Servicio Regional de Colocación al Inem, y viceversa.

El objetivo principal del Servicio Regional es interrelacionar la oferta y la demanda con eficacia, eficiencia y equidad. Para ello, se ha puesto en marcha una serie de actuaciones que están encaminadas, en primer lugar, a difundir y promover el nuevo sistema, con la finalidad de alcanzar todos los niveles de la sociedad, captando el

mayor número posible de demandantes y ofertantes de empleo de nuestra Comunidad; en segundo lugar, integrar en una bolsa única de trabajo todas las existentes; en tercer lugar, integrar el mayor número posible de entidades públicas o privadas dedicadas al fomento de empleo, con el fin de aunar esfuerzos y optimizar los recursos.

Asimismo, relacionar ofertas y demandas mediante un proceso transparente y equitativo que asegure la igualdad –como decía antes– de oportunidades a todos los demandantes de empleo. También presentar al oferente de empleo los candidatos más adecuados para el puesto de trabajo ofertado, mediante un proceso rápido y sencillo. Asimismo, ofrecer un servicio capaz de adaptarse rápidamente a las necesidades de un mercado laboral en constante evolución.

Y, por último, impulsar una acción común que evite la duplicidad de esfuerzos en el ámbito de la formación ocupacional.

Para cubrir estos objetivos, es muy importante la colaboración entre las Administraciones, agentes sociales, empresas o instituciones que tengan algún tipo de intervención en lo que denominamos "intermediación laboral".

En este sentido, dentro del diálogo social que suscribimos con los agentes de nuestra Región, se llegó al compromiso de mantener un único Sistema Público Regional de Intermediación, que aglutinara las acciones formativas y las políticas activas de empleo.

La implantación del Servicio nos va a permitir conocer la situación real del mercado laboral y, por tanto, mejorar la formación ocupacional, adoptando los programas formativos... adaptando los programas formativos a las nuevas exigencias del mercado; también nos va a permitir suministrar una información fiable y actualizada del mercado de trabajo. También va a contribuir a mejorar la competitividad de las empresas de la Región, va a facilitar al ciudadano el acceso al mercado laboral y va a mejorar el seguimiento de inserción alcanzado por los centros de formación.

Las características más relevantes son, por un lado, su voluntariedad: pueden acceder a él de forma voluntaria aquellas personas que busquen empleo, estando o no en situación de desempleo. La atención personalizada: se accede al Servicio a través de cita previa, para obtener una entrevista personalizada, evitando las famosas colas de espera. Gratuidad del Servicio: demandantes como oferentes pueden acceder al servicio sin ningún coste. Y la especialización: los demandantes y los oferentes reciben atención personalizada y, de esta forma, se podrán satisfacer sus necesidades reales. Y, por último, lo que es la globalización del mercado laboral, aprovechando todas las iniciativas ya existentes, públicas o privadas,

apoyándose el Servicio en una red de centros asociados, ubicados estratégicamente, de forma que quede cubierto todo el territorio de nuestra Región.

Con esta aglutinación de diferentes intermediarios del mercado laboral, la Administración Autonómica se sitúa en una posición privilegiada, en un momento de proliferación de las Agencias de Colocación.

El funcionamiento se basa en entornos y procesos informativos que aseguran el rigor y la imparcialidad en la intermediación.

Señorías, antes he mencionado la norma reguladora del funcionamiento del Servicio, esa Orden que publicamos en abril del año noventa y ocho. A lo largo del Articulado de la misma, se recoge el objeto, las acciones que desarrolla el Servicio Regional, la definición, requisitos y obligaciones de los centros asociados, las compensaciones económicas que perciben por las diversas actividades que desarrollen, así como su seguimiento y control por parte de los servicios competentes de la Consejería de Industria.

Con el fin de mejorar la actividad que lleva a cabo el Servicio, fue necesaria la modificación de determinados Artículos de la Orden a que he hecho referencia, así como la regulación de otros nuevos aspectos; y ello dio lugar a la Orden de cinco de octubre del noventa y ocho.

Las principales modificaciones operadas por esta última se han centrado en la concreción y desarrollo del procedimiento para la adquisición de la condición de centro asociado, así como la delimitación y ampliación de los derechos y deberes de los centros asociados, en aras a configurar de manera más precisa su labor de colaboración con el Servicio Regional de Colocación.

Dentro del funcionamiento del Servicio son claves las acciones que, directamente o a través de los centros asociados, se llevan a cabo en el mismo y que, concretamente, son las siguientes: en primer lugar, información sobre las diferentes acciones que se realizan, así como cualquier otra acción formativa o de empleo que lleve a cabo la Junta de Castilla y León; y direccionamiento de las personas demandantes de empleo, es decir, puesta en contacto de las mismas con el centro asociados que se encargará del tratamiento de su demanda de empleo, y en el que primarán los criterios territoriales y de especialización, en función de la formación y experiencias profesional y la pertenencia a un colectivo determinado del demandante.

En segundo lugar, el tratamiento de las demandas de empleo, que da lugar a una serie de actuaciones, como son la introducción del currículum mediante la realización de una entrevista individual y personalizada, la comprobación y validación de los datos que contiene ese currículum, y de los documentos acreditativos aportados

por el usuario del Servicio y la posterior codificación de esta información.

Si el demandante de empleo lo solicita, se le ofrecerá la posibilidad de preinscribirle a los diferentes servicios de orientación y formación profesional ocupacional que se determine.

El segundo lugar, la modificación del currículum. La norma prevé la posibilidad de que el demandante de empleo pueda solicitar en cualquier momento al centro que introdujo su currículum, o hizo la última modificación en él, la rectificación, o modificación, o cancelación de los datos contenidos en el mismo. En tal caso, el centro deberá hacer efectiva la rectificación, modificación o cancelación en los términos... en el término improrrogable de cinco días.

En tercer lugar, la comprobación de la disponibilidad, es decir, requerimiento a la persona del demandante de empleo, a fin de comprobar su disposición para acudir al proceso selectivo de la oferta en la que aparece como candidato, y comunicación de esta disponibilidad a los Servicios Centrales del Servicio Regional de Colocación.

En cuarto lugar, renovación del currículum cuando lo solicite el demandante de empleo. La renovación consiste en el mantenimiento del currículum disponible para su emparejamiento con las ofertas de trabajo.

La vigencia del servicio ofrecido al demandante de empleo es de un año; en el supuesto de que quiera que se le siga ofreciendo los servicios que regula la Orden, deberá renovar su solicitud desde cualquier punto de información, siempre que la renovación del currículum no implique ninguna modificación de los datos que contiene.

En tercer lugar, la captación y tratamiento de ofertas de trabajo. Esta acción se lleva a cabo por los Centros Asociados al Servicio Regional. Consiste en el asesoramiento a las empresas para la definición de los puestos de trabajo ofertados, y de los perfiles profesionales necesarios para cubrir dicha oferta; el asesoramiento a las empresas de la... en la elaboración del documento; así como también la introducción en la red informática del Servicio Regional de Colocación del documento de oferta; y, por último, el seguimiento y cierre de la oferta.

Por último, la intermediación entre la oferta y la demanda. Esta acción consiste en el cruce de los datos objetivos de oferta y demanda, para seleccionar la persona más idónea para ocupar el puesto de trabajo ofertado. Dicha intermediación se llevará a cabo de forma automatizada por el Servicio Regional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia y no discriminación. Consistirá en comprobar y validar las precandidaturas presentadas por los Centros Asociados o por el propio Servicio, e informar al ofertante de los candidatos

más adecuados, de acuerdo con los criterios especificados en la oferta de las diferentes empresas o entidades.

Las acciones descritas hasta ahora se dirigen a los usuarios del Servicio Regional de Colocación, entendiéndose por tales todos los demandantes y todos los oferentes de empleo. A estos efectos, se consideran demandantes aquellas personas en situación de desempleo, como también las ocupadas que busquen cambiar de empleo y formalicen su inscripción en el Servicio. Por su parte, se consideran ofertantes a las empresas -cualquiera que sea su forma jurídica-, asociaciones y entidades públicas o privadas que tengan necesidad de cubrir uno o más puestos de trabajo.

En cuanto a los Centros Asociados al Servicio Regional, para la adquisición de esta calidad... cualidad, cualquier entidad pública o privada que así lo desee, y con quien será necesaria la suscripción del correspondiente convenio, deberá contar con los medios humanos y materiales que se detallan en el Título II de la Orden, con el fin de garantizar la correcta atención a los usuarios del Servicio. Estos centros deben de cumplir una amplia lista de obligaciones recogidas en la Orden, que hace hincapié tanto en el cumplimiento de los requisitos que en su día se les exigieron como en otras cuestiones referidas a su actividad.

Sin entrar en una descripción detallada y exhaustiva de estas obligaciones, se pueden destacar como las más importantes los siguientes: mantener las condiciones relativas a instalación y estructura de medios necesarios para la realización de las acciones acordadas. Utilizar adecuadamente la identificación del Servicio Regional, según las instrucciones que establezca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. No percibir retribución económica alguna de los usuarios. La introducción de nuevas ofertas de trabajo que formulen las empresas, evitando datos de carácter personal o confidencial, o que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de discriminación. Asimismo, garantizar que la utilización del Servicio sea voluntaria, sin que pueda haber ningún tipo de presión por parte de los centros para conseguir usuarios del Servicio. Adoptar las medidas necesarias para respetar lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/92, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal. Mantener a disposición del Servicio Regional el expediente completo de los demandantes de empleo durante un plazo de cinco años desde la última modificación efectuada, así como los documentos correspondientes al proceso de captación de ofertas de trabajo.

Me interesa destacar la especial relación que tendrá la Formación Profesional Ocupacional con el Servicio Regional de Colocación, de modo que las entidades colaboradoras deberán ofrecer a sus alumnos de Formación Profesional Ocupacional la posibilidad de introducir su currículum, bien directamente, o bien a través de los Centros Asociados, sin perjuicio de otras posibles actuaciones que en un futuro pudiesen establecerse.

La Orden reguladora establece, asimismo, las compensaciones económicas que los centros recibirán por las acciones realizadas en el ámbito de intermediación laboral en colaboración con el Servicio Regional, así como su forma de pago y requisitos para el mismo.

Estas compensaciones son incompatibles con cualesquiera otras que las diferentes entidades pudieran recibir de otras Administraciones Públicas por los mismos conceptos o de naturaleza análoga.

Para comprobar la ejecución correcta de las acciones mencionada, se podrán hacer visitas de seguimiento a los centros con ese fin y... con este fin; éstos facilitarán el acceso a sus instalaciones y la documentación que se les exija.

La actividad de control dará lugar a la elaboración de los correspondientes informes. Y si se detectan anomalías, se procedería a la apertura de un expediente de extinción o suspensión de colaboración y revocación de las compensaciones económicas.

Por último, he de indicar que con la puesta en marcha del Servicio se abren nuevas vías de colaboración con los agentes sociales, cuya participación va a ser fundamental para el éxito de este Servicio, siendo ellos los transmisores de la bondad y de la calidad del sistema propuesto. Así, los agentes estarán presentes en la actividad del Servicio Regional de Colocación a través de la Comisión Regional de Empleo y Formación, habiéndose creado una ponencia de trabajo en su seno para el estudio y seguimiento de la gestión encomendada a este Servicio.

Todo lo anterior relatado, Señorías, viene a ser la regulación básica del funcionamiento del Servicio, sin perjuicio de que en un momento ulterior puedan dictarse otras normas o instrucciones necesarias para el desarrollo o cumplimiento de la normativa actualmente en vigor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Consejero. Si los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no tienen inconveniente, continuamos la sesión. Bien. Entonces, procedemos a la formulación de preguntas y observaciones por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer al Consejero de Industria la información que nos ha facilitado. Y voy a hacer una serie de consideraciones, porque entiendo que hay algunas cuestiones importantes a resolver sobre esta materia.

Primero, efectivamente, el Servicio Regional de Colocación parecía uno de los planteamientos estrella del Plan de Empleo Regional del Partido Popular; así se

presentó como un instrumento y así se ha relatado, prácticamente, en la actualidad para conseguir vencer el problema del desempleo, o por lo menos facilitar la labor.

Nosotros entendemos que desde el ocho de febrero hasta el momento presente —que prácticamente ya ha transcurrido un año—, hemos tenido acceso a la información a través de los instrumentos de comunicación que hace la propia Dirección General de Trabajo, la Consejería. Y diríamos que, hasta el momento presente, nos sorprende el que los datos que aparecen como relato a febrero de mil novecientos noventa y cuatro... noventa y nueve, perdón, en la cuarta semana, hay demandantes de empleo totales: veinticinco mil setecientos setenta y nueve, y se hace la referencia por cada una de las provincias; se hace la referencia de los Centros Asociados, en total son un centenar. Sin embargo, a la hora de hacer la información respecto de las ofertas de empleo, que era uno los riesgos que se corría con un método de esta naturaleza, se nos presenta absolutamente vacío; lo que significa, al menos, que o no hay un dato suficiente para informar, no hay un dato relevante para publicar, o no existe hasta el momento presente ningún tipo de oferta por parte de ningún tipo de empresa.

Se dijo entonces que, aproximadamente, en el plazo de un año se podría tener el 20% de ofertas y demandas gestionado. A estas alturas deberían al menos tener ya cinco mil doscientas ofertas, y no las vemos por ningún dado.

Esto significa que, a nuestro juicio, en primer lugar, queda condicionada la validez a todos los efectos de este instrumento, desde el punto de vista de la capacidad para poder mantener un servicio de esta naturaleza, por mucho que se haya expresado durante toda la intervención que será o es la fórmula más moderna para llevarlo a la práctica; pero esto hay que demostrarlo con la realidad y no simplemente con el deseo.

Decir, por otra parte, que nos presenta unas severas dudas respecto de lo que en estos momentos se ha mantenido como una formulación absolutamente legal. Y lo decimos en base a criterios que nos gustaría contrastar con las opiniones y los planteamientos que se hacen por parte de la Presidencia... vamos, de la Consejería.

En primer lugar, todas las... los convenios internacionales que España tiene suscritos —y en este caso me refiero al Convenio número noventa y seis de la Organización Internacional del Trabajo o de los Trabajadores—; en segundo lugar, la propia legislación que en estos momentos todavía está vigente, como es la Ley Básica de Empleo; en tercer lugar, el propio Estatuto de los Trabajadores, aun después de la modificación que se ha hecho con el Real Decreto 735/95; en todos los supuestos habla de entidades, lógicamente, que deben de hacer un servicio público y gratuito; servicio público y gratuito y, además, con entidades de colocación sin ánimo de lucro.

Lógicamente, cuando se pone en marcha todo este... esta formulación, ocurren una serie de acontecimientos en nuestro país, y es que se pone en marcha cuando no había transferido, prácticamente, del Inem nada. Y en un momento determinado, Cataluña se acoge a poder hacer un Servicio de Colocación de la naturaleza similar a la que aquí en estos momentos tenemos. El País Vasco hace una operación de la misma naturaleza también. En Cataluña se instala una red propia; es decir, hay una inversión propia; cosa que aquí, en la Comunidad Autónoma, no se ha hecho ni una peseta de inversión en crear la red propia. Lógicamente, funciona, por otra parte, la propia red oficial pública y gratuita del Inem. Y en el País Vasco, al final, pues, se atreven a hacer una operación que es a todas luces ilegal; sin embargo, parece ser que las condiciones no se daban como para poner planteamientos en entredicho, respecto de algunas de las políticas que se planteaban por parte del Gobierno Vasco.

De hecho, el Inem es quien tiene la capacidad de ceder a entidades jurídicas públicas la capacidad de crear una agencia de colocación. En ningún caso el Inem se plantea que pueda haber subrogación o que pueda haber subcontratos. Y, en todo caso, cuando se habla de las entidades públicas o semipúblicas, se habla de asociaciones, colectivos, como pueden ser Ayuntamientos, centrales sindicales, asociaciones sin ánimo de lucro.

Aquí, por otra parte, se produce un fenómeno, y es que se pone de inmediato en marcha una red directamente vinculada a academias privadas... a academias privadas con ánimo de lucro; academias privadas con ánimo de lucro que, lógicamente, no se van a lucrar... no se van a lucrar porque no perciben una retribución del demandante de empleo, que ya son 6.000 pesetas, pero son 6.000 pesetas que aporta la Administración, la Junta de Castilla y León. Y que diremos que hasta el momento presente, por las noticias que nosotros tenemos, se llevan prácticamente invertidos en operaciones de esta naturaleza unos 80.000.000 de pesetas a través de esta función. Pero a nadie le cabe la menor duda que estas mismas academias privadas con ánimo de lucro tienen una función que es ser también entidades cooperadoras para la formación ocupacional, para la formación profesional. Y eso, lógicamente, produce un fenómeno... Su Señoría lo decía muy bien cuando, prácticamente, casi al terminar la exposición, decía, primero, que deberán facilitar a los alumnos la posibilidad de inscribirse como demandantes, lo que, lógicamente, en la actualidad está llevando a situaciones dudosas, confusas, muy confusas. Aparecen en los medios de comunicación anuncios con membretes de la Junta, con membretes de la Consejería de Industria, con membretes del Inem, entidades privadas, academias que están haciendo esa función.

Lógicamente, también en la propia Orden del 20 de abril queda bien claro que tiene que velar la Consejería de Industria porque el uso de los distintivos y símbolos de la Consejería, incluso de la Junta, pues tengan... sea el debido, sea correcto, sea lógico, y en ningún caso

pueda ser utilizado de manera equívoca, como en estos momentos se está planteando.

Lógicamente, no es el dinero que perciban -esas 6.000 pesetas- por cada ficha o por cada currículum que se inscriba lo que preocuparía -que ya es un dinero, lógicamente, y que eso se podía dedicar a una función de potenciación, posiblemente, de las actividades del Inem-, sino es esa situación mediante la cual: "como yo hago cursos de formación, yo además facilito la colocación, quien hace cursos de formación conmigo, que sí percibo unos recursos por esa razón y, además, los alumnos también me pagan por percibir o por recibir esa formación, tienen más garantías de conseguir una colocación". Éste es el juego que, lógicamente, está induciendo a una grave confusión, que, lógicamente, es a nuestro juicio absolutamente ilegal, y que ha de modificarse o debería de modificarse, porque es lógico que pueda seguir induciendo a confusión a todos los efectos.

De hecho, en la actualidad, ya no son sólo las citadas por Su Señoría cuando hablaba de Cataluña, Euskadi o el País Vasco; la Agencia de Empleo de Madrid, desde el Imade -que es como la Agencia de Desarrollo Económico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, ya se ha cuidado muy mucho de cometer este tipo de imprudencias, que, lógicamente, hace pensar de inmediato en qué tipo de contraprestación está percibiéndose por una función de esta naturaleza y quién, lógicamente, la percibe. Es poner encima de la mesa una sospecha.

Pero no es menos sospechoso que en estos momentos, bueno, pues esa subcontratación con entes privados, decía anteriormente que está absolutamente al margen de la legislación, de toda la citada anteriormente. Y tampoco la Junta de Castilla y León ha adquirido en el Estatuto de Autonomía la capacidad de hacer concesión de esta naturaleza, porque no son competencias expresas de la Junta que contemple el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, eso, tal como está en estos momentos, es dudoso; para nuestro juicio, más que dudoso, es ilegal el que se haya hecho una actuación de esta naturaleza, cuando existen otros centros o entidades colaboradoras que sí pueden realizar esas tareas; pero éstas son las que habitualmente no se anuncian, y no se anuncian en los medios de comunicación, o no se anuncian incluso en vallas publicitarias.

Decía y digo que, en razón de esa cuestión, a nosotros nos gustaría también tener algún tipo de dato o conocimiento: ¿cuáles son las circunstancias que permiten garantizar que ese montante importante de base de datos que ponen... que se ponen en manos de entidades privadas, quién garantiza el carácter de confidencialidad de esos datos? ¿Quién garantiza a los desempleados que no van a sufrir algún tipo de desviación del uso de esas fichas? ¿Quién nos dice que hay una garantía de igualdad, en todo caso, para garantizar un trato que... no discriminatorio a los demandantes?

Y, en todo caso, nos gustaría saber si todas esas circunstancias, hasta el momento presente, se han tenido en cuenta y, lógicamente, no se han percatado. Hasta nuestra... Grupo Parlamentario ha llegado notificación, y notificación con quejas importantes, primero, porque el tipo de fichas que se están haciendo son fichas que pretenden esa finalidad que Su Señoría decía de un trato personalizado, pero tiene el inconveniente de que en ese trato personalizado llegan a preguntar desde datos biotípicos, a datos biográficos, a datos de interés de si estaría en condiciones de aceptar ofertas de Empresas de Trabajo Temporal. De tal modo que, a la postre, estamos sirviendo, de forma absolutamente indiscriminada, a todo el mercado y no vemos que, por el momento presente, esté obteniéndose una eficacia en cuanto a los modelos de trato o de trabajo para conseguir la disminución de los desempleados.

Nosotros concluiríamos, en esta primera intervención, diciendo que, efectivamente, nosotros somos partidarios y estamos absolutamente de acuerdo con una de las partes que Su Señoría presentaba o planteaba cuando decía: "El día que consigamos las transferencias haremos un servicio único y, además, directamente vinculado a la red del Inem". Estamos de acuerdo, e incluso que pudiese hacerse un planteamiento complementario a la red en estos momentos existente. Pero, en la actualidad, ya las entidades colaboradoras son suficientes para que en estos momentos no se mantengan por más tiempo, en ningún caso, las entidades que sí tienen ánimo de lucro, aunque no se lucren directamente de los planteamientos que en estos momentos se les ha ofrecido.

Concluyo diciendo: mientras no se demuestre lo contrario, las Órdenes del veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho y la modificación posterior que se ha hecho -y además se ha hecho con el ánimo de cubrirse un poco las espaldas-; el Real Decreto 735, de mil novecientos noventa y cinco, que es la modificación del Artículo 16.2 del Estatuto de los Trabajadores; y todos los acuerdos que en estos momentos siguen vigentes, manteniendo que deben de existir o pueden existir agencias de colocación sin fines lucrativos, se están contraviniendo por parte de la Consejería, por parte de la Administración Autonómica y, además, sin un éxito en cuanto a los resultados que en estos momentos pueden contemplarse como datos de realidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Renunciamos a la intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): ...Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la descripción idílica que nos ha hecho el señor Consejero de lo que es el Servicio Regional de Colocación, hay una cuestión que es evidente, y es que el Servicio Regional de Colocación, en definitiva, se reduce a un ordenador, un ordenador que va a casar datos, y que la clave no está en el ordenador, sino en la profesionalidad con que se introduzcan los datos en el ordenador. Y lo que en principio se aprecia, primero, es una falta de recursos humanos a nivel de la propia Dirección General para atender ese Servicio Regional y, luego, una falta de exigencia en la profesionalidad de las personas que tienen que... que tomar los currículos que luego hay que incorporar a ese ordenador. Es decir, mientras que para las IPES hay unas exigencias mucho... muy superiores de profesionalidad respecto a las personas que lo tienen que atender, lo cierto es que en el Servicio Regional de Colocación no exige ningún tipo de exigencia a las personas que tienen que atender a los desempleados que van a cumplimentar la ficha; lo cual nos parece que... que debilita las posibilidades reales de funcionamiento del Servicio.

El problema de fondo -y yo creo que, de alguna forma, se estaba planteando-, el problema de fondo es que, a partir de un Decreto, de un Real Decreto del Gobierno de España, de creación de las Agencias de Colocación sin ánimo lucrativo, pues se ha dado una pirueta administrativa y ha terminado el Servicio de Colocación sin ánimo lucrativo en manos de entidades privadas; y, además, desde la Junta se ha optado claramente por entidades privadas con fin de lucro. Nosotros echamos en falta el que estén los sindicatos como parte integrante del Servicio Regional de Colocación.

Del 90% de las entidades que forman las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Colocación, el 90% son academias, son entidades con fin de lucro. Lo que está claro es que la Junta ha optado claramente por las entidades con fin de lucro, frente a la posibilidad de que fueran las entidades que no tienen un objetivo de ganancia económica, a través de este Servicio, las que gestionaran y prestaran directamente el servicio.

Además, encontramos que cuando la Junta arranca -hace ya año y medio- con el Servicio Regional de Colocación, los cincuenta centros, o en torno a los cincuenta centros que forman el Servicio, todos eran entidades con fin de lucro; incluso uno de esos centros eran una residencia de ancianos -Sergesa-, en Ávila, lo cual quiere decir que con fines entiendo que bastante diferentes de lo que se pretendía con el Servicio Regional de Colocación.

Pero, además, si vemos las... las academias, los titulares de las academias y las academias que, de alguna forma, configuran la mayoría del Servicio Regional de Colocación, nos encontramos con que son viejos amigos de... de la Consejería o de la Dirección General, en la

medida de que son los que ya han concurrido y están concurriendo a las subvenciones para formación, subvenciones que provienen de Europa. O sea, el conjunto de subvenciones que se dirigen a las actividades relacionadas con el empleo. Con lo cual, estamos posibilitando o se está posibilitando desde la Consejería el que sean siempre los que, de forma reiterada, acceden a las subvenciones para... para, de alguna forma, no tanto colocar a los desempleados -que entiendo que debe ser el objetivo final-, sino para tener su beneficio.

O sea, en este... en la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación se está contraponiendo la atención a una necesidad -que es la de encontrar empleo-, frente al interés de ganar dinero, que es la de los... de esas academias o esos centros colaboradores que hay con fin de lucro.

Y, desde luego, está claro que, en este caso, la Junta ha optado claramente por esos centros, que nosotros no dudamos de su eficacia o de su buena voluntad en el quehacer, pero, desde luego, sí que está claro que sí que hay otras entidades -como son los propios sindicatos- que, desde luego, sorprende que no formen parte de esa... de esa red de centros colaboradores, y que después de casi un año de aparición de la reglamentación de los centros colaboradores y del propio Servicio Regional de Colocación, todavía no estén formando parte del Servicio Regional de Colocación. Con lo cual, el Servicio hoy está, claramente, en manos de aquellos que se plantean ingresar en el Servicio con el único fin de ganar dinero.

Yo creo que antes se mencionaba y es así. Quiero decir... hemos tenido una experiencia desagradable en este período de tiempo, y es el que estas academias, como su fin fundamental es el ganar dinero a partir de dar cursos, pues cuando han tenido la posibilidad, han utilizado sin ningún rubor las... los símbolos de la Comunidad Autónoma para la captación de alumnos, mezclando un servicio que era ajeno a la propia actividad de formación con su interés o con su finalidad lucrativa. Y es más, yo recuerdo las palabras del Consejero marcando distancias respecto a este tema. Quiero decir, como que, de alguna forma, la Consejería no tenía responsabilidad de que se hiciera un mal uso de los símbolos de la Comunidad por parte de centros con los que estaba concertando la propia Consejería.

Lo cierto es que, a raíz de aquellas denuncias que hizo el Grupo Socialista, ese tema se corrigió. Pero nos encontramos con que, nuevamente, cuando se renuevan los convenios, esos mismos centros siguen estando entre la relación de los centros que se concertan. Con lo cual, está claro que no supone ningún problema para la Consejería de Industria el que alguien haya abusado de... en principio, vamos a suponer de su buena confianza -a lo mejor tenía su beneplácito-, y después, cuando ha tenido la posibilidad de... de que, de alguna forma, se escarmentara ese tipo de actuaciones, ustedes no han tenido

ningún problema en volver a firmar los convenios con esas... con esas entidades.

Hay otra cuestión, y es que, en el Plan Regional de Empleo, yo, desde luego, no entendía que estaba previsto el financiar el Servicio Regional de Colocación. Entendía que eran dos actividades dirigidas al mismo fin, pero, desde luego, que responden a dos programas diferentes. Porque, claro, el Servicio Regional de Colocación, al final, la financiación, cuando se hace pública a través del Boletín Oficial de Castilla y León, nos encontramos que son partidas con las que estaba previsto financiar el Plan de Empleo. Con lo cual, nos encontramos que el Plan de Empleo, al final, sirve para todo. Es decir, cuando hay que computar los fondos que van al Plan de Empleo, están los propios fondos del Plan de Empleo, están los fondos del Servicio Regional de Colocación, y está el conjunto de actividades que en materia de empleo hace la Junta, aunque no tenga nada que ver con el Plan Regional de Empleo. Y, en consecuencia, al final se gastarán el dinero en el Plan de Empleo, pero, desde luego, lo que está haciendo, de alguna forma, es desvirtuar y engañar con la finalidad con la que se ha hecho ese Plan de Empleo; porque se están sacando fondos para otro tipo de actuaciones diferentes.

Desde luego -y para ir terminando-, yo sí le puedo decir, señor Consejero, que desde el Grupo Socialista queremos que se mejore la profesionalidad del Servicio. Quiero decir que hay que garantizar que la atención a los desempleados tiene el nivel de profesionalidad que corresponde para conseguir los resultados, que hoy no se nos pueden dar. Y llevamos... o llevan ustedes dos años haciendo anuncios públicos y con noticias reiteradas de que ya tienen... "ya tenemos diez mil", "ya tenemos quince mil", "ya tenemos veinticinco mil". Quiero decir, en algún momento esperamos ver cuándo se ha conseguido dar datos de la gente que se ha empleado a través del Servicio Regional de Colocación, y llevamos dos años recibiendo esa información. Pero como hoy no podemos hacer una evaluación del fin final -que es para lo que está creado el Servicio Regional de Colocación-, que es colocar, ¿eh?, dar trabajo a los desempleados, pues entendemos que eso está muy relacionado, luego, con la profesionalidad de las personas que hacen las entrevistas y las personas que trabajan en torno a ese ordenador. Queremos que ese ordenador se humanice.

Que, desde luego, se prioricen las entidades sin fin de lucro frente a las entidades con fin de lucro; nos parece que es fundamental.

Y que se garantice la igualdad de oportunidades. Yo sé que es un poco genérico eso de hablar de la igualdad de oportunidades y que, además, es fácil el que todos hagamos cita a ese recurso, pero lo cierto es que corremos un riesgo, y es que el Servicio Regional de Colocación sea el Servicio de Colocación de aquellos que tienen más fácil inserción, por el ámbito de las academias en que se

mueve, y haya colectivos que sigan siendo los excluidos de la... del acceso al empleo, y que sean los que al final no atiende el Servicio Regional de Colocación.

Nosotros queremos también que desde el Servicio Regional de Colocación se tenga en cuenta que hay colectivos con más dificultades para acceder al mercado de trabajo, como son las mujeres o los jóvenes, y que, de alguna manera, esos colectivos tienen que salir incentivados o primados, o mejor atendidos desde el Servicio Regional de Colocación, si queremos corregir las desigualdades que en este momento tenemos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERROÓN LÓPEZ): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quisiera agradecer al Consejero las explicaciones recibidas. Y sí quisiera centrar un poco el tema en lo que hemos venido a hablar, que es el motivo de la comparecencia, y es la regulación del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que ha habido un proceso lógico, es un proceso razonable, puesto que toda la intermediación en el mercado de trabajo hasta ahora venía regulada, antes, por el Inem. Ha habido un cambio de funcionamiento, una transmisión de competencias a las Comunidades Autónomas. En consecuencia, todo lo que antes, de alguna manera, llevaba el Inem con las oficinas colaboradoras, a partir de ahora se va a transferir -como digo- a las Comunidades Autónomas. Antes era, y sigue siendo... el Inem prestaba un servicio público, gratuito; en realidad, era una intermediación en el mercado laboral entre la oferta y la demanda y, en realidad, era poner en contacto demandantes de empleo con los empresarios.

Entonces surge un cambio novedoso que es... se ha roto ese monopolio que, de alguna manera, había en la intermediación laboral que ostentaba el Inem. Hay una sucesiva transferencia de competencias en materia laboral a las Comunidades Autónomas, unas van más avanzadas que otras. Pero sí quiero recordar que ya la Ley del año mil novecientos noventa y cuatro -no por Decreto, sino por Ley-, de Medidas Urgentes del Fomento de la Ocupación, se autoriza, por primera vez, la existencia de agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro; luego ya tenemos un precedente donde puede empezar el Servicio Regional de Colocación.

Ocurre que el mercado laboral actual requiere un cambio, una dinámica, una especialización y, de alguna manera, una proximidad y una particularización en cuanto a las Comunidades Autónomas se refiere, cada una con sus -digo- particularidades.

En el texto refundido del Estatuto de Trabajadores también se contempla la posibilidad de que... la existencia de Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Por otra parte, este modelo de Agencias de Colocación -hay un Decreto legislativo del año noventa y cinco- se regula y, de alguna manera, se especifica como colaboración entre el Inem y estas agencias para la intermediación en el mercado del trabajo. Por tanto, hay una legislación amplia en materia... en el aspecto estatal sobre el tema de las Agencias de Colocación que va a dar motivo y que... al Servicio Regional de Colocación con todas las agencias asociadas.

Las Empresas de Trabajo Temporal es otro término que no conviene... que no entra en esta materia, y nos encontramos con que Castilla y León, de alguna manera, pues tiene sus particularidades y es conveniente aplicar nuevas normas para dinamizar el mercado laboral.

Ya de entrada nos encontramos que ahí hay una serie de transferencias. La Formación Profesional Ocupacional en este momento ya está transferida en épocas recientes, y hay, por otra parte, unas futuras transferencias de políticas activas en materia de empleo, en lo que se refiere a la intermediación laboral.

Y entonces, en este acuerdo -dentro del marco de la... hay un acuerdo marco con el... el diálogo social entre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales, quiero decir que ha sido todo en un acuerdo, en un amplio consenso- se establece la creación del Servicio Público Regional de Colocación. Por tanto, entendemos que es un proceso que es parte del Inem, se llega a un acuerdo con los agentes sociales y entramos ya en lo que es el Servicio Regional de Colocación.

¿Cómo se organiza esto? En primer lugar, en el año noventa y ocho, la Junta firma un convenio de colaboración con el Inem y, de alguna manera, el Servicio Regional de Colocación se articula en colaboración con el Inem. Por tanto, no hay ninguna pirueta administrativa -como se ha dicho por algún Portavoz-, en absoluto, ni hay ninguna privatización del servicio. Hay una Orden de la Consejería, en abril del año noventa y ocho, en virtud del cual se regula el funcionamiento de este Servicio Regional de Colocación. Y es un modelo que no es nuevo, se ha contrastado con otras regiones; lo tenemos en el País Vasco, lo tenemos en el País... en Galicia, en Cataluña y en otros... y en otras Comunidades. ¿Y qué supone? Pues, para Castilla y León, de alguna manera, supone una oportunidad de montar una infraestructura adecuada para asumir las transferencias futuras del Inem que tenemos pendientes.

Una vez recibidas esas transferencias -y hemos dicho que la formación ocupacional es ya un hecho-, tenemos que hay ya un servicio único que, de alguna manera, va a realizar esta actividad de intermediación que hemos citado antes.

Y, por otra parte, todas las oficinas del Inem que antes funcionaban en... de acuerdo con el Gobierno Central, a partir de ahora van a figurar y van a estar articuladas en el Servicio Regional de Colocación. Por tanto, es un proceso lógico y razonable todo el que se ha hecho.

El Consejero ha citado una serie de actuaciones previstas, las consecuencias que van a tener, cómo se articula todo eso, cuál es el objetivo principal -lo que antes de alguna manera desarrollaba el Inem-; particularizaba las nuevas transferencias y a la Comunidad en la que nos encontramos, que es Castilla y León; que hay que difundir y promover el nuevo sistema para que lo conozcan, que se integra todo en una bolsa única de trabajo para que no anden dispersas las oficinas; que se integran todas las entidades colaboradoras que, de alguna manera, podían estar dispersas, tanto privadas como públicas, en un único sistema; y que se relacionan ofertas y demandas de modo transparente y continuo.

Por otra parte, se presentan, de un lado, los empleos a los candidatos adecuados y, por otra parte, los puestos de trabajo.

Entonces, ya nos encontramos con que tenemos un sistema único, público, regional, de intermediación en el mercado laboral, que nos va a permitir varias actuaciones, como es: mejorar la formación ocupacional, suministrar información en cuanto al mercado de trabajo se refiere, mejorar la competitividad de ciertas... de algunas empresas, sobre todo, por el mayor acceso a los puestos de trabajo, facilitar el mercado... el acceso al mercado laboral, y mejorar el seguimiento y la inserción.

Posteriormente, se han ido desarrollando otros aspectos legislativos, como son... hay una Orden reguladora del funcionamiento del Servicio Regional de Colocación, en abril del año noventa y ocho; ya hemos dicho que se recoge el objeto, las acciones de este Servicio Regional... Pero llegamos a un paso más, que es: en octubre del año noventa y ocho se modifican diversos aspectos de esta Orden con el fin de dar entrada... cabida a los centros asociados colaboradores con el Centro Regional del Servicio de Colocación, en virtud del cual, pues, se especifican ciertas particularidades y ciertas normas que deben observar.

¿Qué pasos lógicos se observan? Pues, en primer lugar... -a través del centro del Servicio Regional de Colocación y de los centros asociados-, en primer lugar, tenemos una información completa, amplia y difundida de todas las actuaciones que realiza el Servicio Regional. Por otra parte -ya ha citado el Consejero-, hay un tratamiento de las demandas de empleo -es decir, aquellos que piden empleo-, hay una introducción de currículum vitae, modificación de estos currículos, comprobación de las disponibilidades, y hay una renovación en tiempo si así se considera.

Por otra parte, hay una captación y tratamiento de ofertas de trabajo –en lo que a las empresas se refiere–, en virtud del cual hay posibilidad de disponer unas actuaciones enfrente de otras con el fin de contrastarlas y casarlas. Es la intermediación que llamamos y es el último paso.

Los centros asociados, que tanto se ha criticado, de alguna manera, pues son una particularidad, en virtud del cual ciertas entidades cumplen unos requisitos, pueden ser bien públicas o privadas, pero participan de este Centro Regional de Colocación. Para ello, son necesarios cumplir ciertos requisitos, suscribir un convenio –precisamente en el Título II de esta Orden se especifican los requisitos– y tiene ciertas obligaciones que, por tanto, no hace que sea una cosa a la aventura, como es: mantener ciertas condiciones relativas a instalaciones, utilizar adecuadamente las identificaciones del Servicio Regional de Colocación –que antes ha aludido a cierta confusión–, no percibir retribución alguna de los usuarios –cosa muy importante–, es decir, que un servicio de gratuidad; una serie de especificaciones que se detallan en la Orden reguladora. Por tanto, de alguna manera, tiene su importancia y cubre un amplio... un espectro importante en nuestra Comunidad.

Por otra parte, también en la Orden se establecen ciertas compensaciones económicas que, por parte del Servicio Regional de Colocación, se dan a estas entidades colaboradoras, que son muy similares a las que tienen en otras Comunidades. De alguna manera, hemos creado, por una parte, un sistema estable, permanente y transparente, con el fin de dar lugar a la intermediación en el mercado del trabajo. Y, de alguna manera, también sí es cierto que la Junta ejerce un control sobre estas entidades asociadas, y que los agentes sociales participan de todo ello a través de la Comisión Regional de Empleo y de Formación.

Se ha aludido también a los resultados que podemos esperar del Servicio Regional de Colocación y lo fiable que hay, hasta ahora, son los datos que tenemos del año en sí que lleva actuando. Hay del orden de unos veintitantos mil, veintisiete mil y pico, exactamente, demandantes inscritos de empleo –entre ellos también hay minusválidos–, hay también ofertas tramitadas –hay cerca de tres centenares–; y, por tanto, de alguna manera, ya en el poco espacio que lleva de rodadura, ya hay por lo menos una cierta actividad que, de alguna manera, viene a cubrir lo que antes realizaban las oficinas del Inem acomodado a las particularidades de nuestra Comunidad.

Por tanto, entendemos que, de alguna manera, se ha establecido un servicio útil, permanente, para la intermediación laboral, en el cual participan no sólo la Junta, sino todo... también los agentes sociales, que participan también en la Comisión Regional de Trabajo y Empleo. Y por tanto, somos optimistas de que esto contribuya a

conseguir mantener y aumentar el empleo en nuestra Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Gracias, Señorías por sus intervenciones, y voy a tratar de dar respuesta a algunas de las cuestiones que han venido planteando a lo largo de las mismas. Bien es cierto –y yo aprovecho también la oportunidad– que creo que, en lo que es el Servicio Regional de Colocación, se comprende mucho mejor conociéndolo in situ, conociendo realmente el funcionamiento, el operativo, y que van a tener los ciudadanos de Castilla y León y, por supuesto, Sus Señorías la oportunidad de hacerlo la próxima semana, en el Foro de Empleo y Formación que vamos a celebrar en la institución ferial de Valladolid, donde habrá un sistema idéntico al que operan en los Servicios Centrales, así como con las entidades colaboradoras que van a participar allí. Yo creo que es una buena oportunidad para conocerlo y, por supuesto, que está a disposición de todos ustedes en la Dirección General de Trabajo, donde se puede comprobar in situ, que es la mejor manera de comprobar la perfección que tiene este sistema.

Bien. Yo debo decir, en primer lugar, que no hemos planteado desde la Consejería, desde la Junta de Castilla y León, todo esto como un proyecto estrella. Bien es verdad –les digo– que es, quizás, uno de los trabajos... –que si somos capaces de rematarlo bien–, de los trabajos más importantes que podamos haber elaborado a lo largo de esta Legislatura en la Consejería que yo dirijo.

A mí me parece –y creo que hay que entender– que el servicio público del Inem ha cubierto una etapa en nuestro país, que, además, esto es reconocido públicamente por todas las Instituciones y todos los agentes económicos y sociales, y que pude comprobar en la Conferencia Sectorial que se celebró en Santander el pasado lunes, donde, efectivamente, se habla ya y se nos dio información sobre el nuevo Servicio Público Nacional que va a existir, que, además, tengo que decir que si de algo pudiéramos presumir en Castilla y León, como en otras Comunidades Autónomas, ha sido precisamente de haber adoptado la decisión de tener este sistema, de forma que hoy podemos decir que llevamos una ventaja en el tiempo sobre otras muchas Comunidades Autónomas, en torno a año y medio por lo menos de tiempo. Y que este año y medio, lo queramos creer o no lo queramos creer, lo queramos reconocer o no, es imprescindible para montar este sistema. Se lo digo porque lo he vivido personalmente; es imprescindible. O sea, un Inem en Castilla y León no

se monta en tres meses; y quien dijera eso, no creo que de mis palabras ni de las de mis más directos colaboradores haya podido trascender esto.

Bien es cierto que en los últimos meses, pues, a demanda, cuando ya se sabía que el sistema estaba operativo para la captación de las demandas de empleo, se nos preguntaba por los medios de comunicación e íbamos informando.

Y ¿por qué hemos esperado al año y medio? Pues, por la experiencia de otras Comunidades Autónomas, no porque seamos más inteligentes que los demás, sino por la experiencia de otras Comunidades Autónomas. Concretamente, ¿de quién? Pues las que he hecho referencia: la Comunidad catalana -a la que estoy muy agradecido personalmente por el apoyo que nos han dado, lo cual es de agradecer-, la Comunidad vasca, el País Vasco y Galicia; porque ellos comenzaron a introducir las ofertas, no en el tiempo antes, que prácticamente el año o el año y pico lo han llevado todos, sino con dieciocho mil demandantes de empleo. Y se dieron cuenta que fue un error, y a nosotros nos aconsejaron -y así lo estimamos- que por lo menos había que llegar a las veinticinco mil; porque, si no, es muy difícil casar las ofertas de empleo con las demandas que existen si no tiene una base importante. Hoy tenemos en los Servicios Centrales de la... -que están ubicados de este Servicio General de Colocación-, en la Dirección General de Trabajo, el 25% del mercado de trabajo de Castilla y León.

Y con esto hemos empezado a finales del mes de febrero a incorporar las ofertas de empleo. Y ya tenemos empresas y vamos a firmar con empresas de las que generan mucho empleo en la Región convenios particulares, y van a tener sus propias terminales con el fin de podernos... en un sistema, en el acto, de meternos sus demandas, sus ofertas de empleo y que se puedan casar.

Eso es una cuestión, no lo expreso en términos de disculpa, ni de justificar el tiempo transcurrido; es que es necesario este tiempo. Y nuestro proyecto es un proyecto serio y riguroso y que tratamos de que dé... no de que cree empleo, porque esto es un servicio de intermediación en el mercado laboral; lo que sí que queremos es que sea mejor que lo que fue el Inem, después de la experiencia del Inem y después de la experiencia de otras Comunidades Autónomas.

Y que quede constancia de que nuestro... de que todo esto no es... -por eso hacía referencia a que es mejor verlo in situ-, no es tener un ordenador y cuatro cosas más, como se ha expresado... -en buen tono, ¿no?, yo así lo entiendo-. Esto, desde el punto de vista de la informática, es un diseño de arquitectura -se lo digo de verdad-, un diseño absolutamente... es una arquitectura informática, que se ha mejorado muchísimo en Castilla y León y que hemos transferido a... tanto a la Comunidad catalana, con la que teníamos suscrito un convenio, como

al resto de Comunidades, hemos transferido nuestras mejoras, que se han incorporado como consecuencia de una experiencia y de unas inquietudes, que tengo que decir también, en honor de los técnicos que están interviniendo, que han sido aportaciones de los profesionales que están trabajando en todo este sistema.

La segunda cuestión que me interesa aclarar es los aspectos de legalidad. Mire, no tengan ninguna duda -y yo no me puedo colocar en la situación de justificar de la legalidad-: todos los actos administrativos y órdenes que hemos estado regulando esta materia son conforme a derecho todos; entre otras cosas, los Servicios Jurídicos que tengo a mi disposición lo avalan en tal sentido. Y si alguien tiene duda de tal... que estamos actuando de forma ilegal, me parece, pues, que tiene facilidad para acudir a donde corresponda, para que las cosas se coloquen en su sitio, desde el punto de vista jurídico.

Pero no me cabe ninguna duda que eso está bien hecho. Por tanto, yo no voy a perder ni un minuto en esto, ni en hablar de los... de las normas, convenios internacionales...

Mire usted, esto, nosotros tenemos suscrito un Convenio, estamos autorizados como entidad pública de intermediación en el mercado laboral y, como tal, que nos lo ha... la autoridad competente en la Administración Central nos ha autorizado y, como tal, estamos actuando dentro del marco legal español, además, en algo que les digo que va a quedar absolutamente integrado en el Sistema Público Nacional, que en pocos meses va a ver la luz. Que tengo que decir también que el Director General de Trabajo preside el grupo en España que trabaja este proyecto con técnicos de la Dirección General de Trabajo, y que estamos teniendo un papel importante en esa... en la elaboración de lo que va a ser el futuro Servicio Público Nacional de Empleo.

Pero, además, la coincidencia en el tiempo de las transferencias de la Formación Profesional Ocupacional, el inicio de... como lo acordó la Comisión Mixta de Transferencias en nuestra Comunidad Autónoma, para iniciar las conversaciones en orden a la obtención de las transferencias también de las políticas activas y la intermediación; la coincidencia de estas cosas, hace que en el tiempo haya sido muy oportuno que tengamos ya operativo, a partir de finales del mes de febrero de este año, este Servicio de Colocación.

¿Por qué? Porque nosotros lo que queremos hacer es un servicio integrado de formación y empleo. Nosotros queremos saber al momento cuáles son las necesidades realmente de empleo en esta Región. Y este sistema nos va a dar esa información, porque este sistema no solamente de mejora de la intermediación, sino es un auténtico observatorio y un auténtico centro de estadística que en tiempo real nos va dar la situación de nuestra Región. Y esta forma, con todas las garantías para los demandan-

tes de empleo –con todas las garantías, recalco, con todas las garantías–, porque los accesos a los que tienen las entidades colaboradoras de información es limitado, y con autorización del demandante de empleo para, si hay que mejorar, modificar ese currículum que previamente se había introducido; pero, excepto... el resto de la información, tengan la absoluta certeza y confianza de que lo maneja una Administración Pública que vela por... y garantiza la confidencialidad de todos los datos. De eso somos responsables hoy nosotros, el día de mañana pueden ser responsables Sus Señorías; pero, en todo caso, una Administración Pública en este país garantiza y es responsable de esos datos. Por lo tanto, hay que presumir de que esto es así y no hay que dar muchas vueltas a estas cuestiones.

Yo tengo que decir también que el tema del precio, que se ha hablado tanto, pues es que el sistema opera de esta forma. Nosotros no hemos ocultado en ningún momento esta cuestión. Y en cuanto a los precios, las compensaciones económicas –que no hay que hablar en términos de pagar realmente un servicio, porque realmente no... el precio que nosotros... lo que se llama compensación económica, porque lo que entregamos son cantidades muy pequeñas–, estamos en lo que es la media de los Servicios Regionales de Colocación.

Les digo para su información que, por ejemplo, por la oferta de trabajo, por hacer ese trabajo, una entidad de colaboración en Castilla y León percibiría 3.000 pesetas; en el Servicio Galego de Colocación, 3.000 pesetas; en el Servicio Catalán de Colocación, 3.000; y en el Servicio Vasco de Colocación, 8.500. El currículum les informo que en Castilla y León, 2.500; en Galicia, 2.500; en Cataluña, 3.500; y 4.000 en el País Vasco. A nosotros nos ha parecido mantener los precios mínimos, las compensaciones mínimas que están hoy en el mercado, en una actitud prudente. Creemos que esto debe funcionar así.

Por otro lado, el papel que juegan las entidades de colaboración. Éste es un sistema que las entidades de... las entidades colaboradoras en todo este periodo en que hemos dedicado estos meses, ¿qué hemos estado haciendo este Servicio? Pues se ha estado haciendo muchas cosas: en primer lugar, visitar, inspeccionar, comprobar cada uno de los centros, porque ha habido una demanda importante de centros. Ha habido que dedicar parte del tiempo a estos centros, a formar a estos centros, a incorporar los sistemas informáticos en estos centros, a formar a todo el personal del Servicio Regional de Colocación, que es... por eso hablo de profesionalizar, porque está perfectamente formado para realizar este trabajo. Es decir, ha habido un trabajo de organización muy importante y exhaustivo, y con tiempo, lógicamente, por delante para realizar el mismo.

Tengo que decir que tenemos ya mucha experiencia en la Junta de Castilla y León en lo que es la formación;

bien es cierto que hubo problemas el mes pasado; bien es cierto también... y en estas Cortes he informado en numerosas ocasiones sobre las modificaciones que implantamos con el fin de mejorar mucho en la gestión de la formación.

Yo les tengo que decir que creo que hoy podemos hablar de que estamos gestionando correctamente la formación, que estamos... hemos incorporado nuevas fórmulas para adaptarnos mucho más a las necesidades del mercado, y que el concepto –que se habla tanto de ello– de los yacimientos nuevos de empleo, las nuevas oportunidades de empleo, están incorporadas en nuestra normativa desde más de tres años como prioridades a la hora de resolver la Formación Profesional Ocupacional que gestionábamos con los centros privados.

Pero también quiero dejar absolutamente claro que esto no es una actividad para desarrollar exclusivamente con entidades colaboradoras con ánimo de lucro, sino también sin ánimo de lucro. Les afirmo que UGT y Comisiones Obreras van a ser entidades colaboradoras, que son ya. Creo que la UGT ya ha firmado el convenio y que Comisiones también nos ha pedido firmarlo; organizaciones empresariales, Universidades. Y cuando pasemos este primer proceso, comenzaremos con las Entidades Locales, porque hay en muchos municipios de nuestra Región, donde hay –como ustedes bien conocen– un número de municipios muy dispersos, en las Entidades Locales también aspiramos a tener terminales con personal preparado para que puedan mediar en la intermediación. Es un proceso paulatino que llevará tiempo, pero así lo vamos a hacer.

Nosotros aspiramos a tener puntos, muchos puntos: en torno a trescientos puntos en la Región. Por lo tanto, no puede ser un servicio público exclusivamente.

Es cierto que aquí el debate se puede plantear en términos de lo que unas organizaciones políticas entendemos como que las cosas deben ser lo público y otros lo privado, pero, como todos ya nos conocemos profundamente, obvio ese debate y les indico que nosotros hemos optado, lógicamente, por un sistema riguroso, controlado: haremos los seguimientos y las correspondientes evaluaciones, pero donde la iniciativa privada tiene que jugar un papel importante.

Y creo que en este servicio integrado de formación y empleo, al final saldrá premiado aquella entidad que forme mejor y oriente mejor a los demandantes de empleo, les clasifique mejor, les oriente si necesitan formación profesional, y que las empresas de la Región acudan a ese centro porque les oferta los mejores recursos humanos, las mejores personas formadas para el trabajo que necesita cada empresa. Y éste es el sistema. Probablemente a lo mejor nos quedamos con ocho centros, ocho entidades donde... desde donde se abastece a todo el mercado laboral y todas las empresas acuden allí; pero

eso será éxito de esos centros. Es decir, gestionarán bien la formación, impartirán buena formación, impartirán formación adecuada a las necesidades del mercado, las empresas demandarán allí sus ofertas de empleo, los trabajadores irán allí porque recibirán buena formación y porque, además, se insertan en el trabajo.

Nosotros lo que mejor... trataremos de mejorar, y creo que tenemos índices elevados, muy importantes, sobre todo si nos comparamos con el Inem o si nos comparamos con otras Comunidades Autónomas -y las comparaciones son odiosas-. Les aseguro que tenemos índices de inserción en este momento de la Formación Profesional Ocupacional que están en torno al 40%, afirmado por informes independientes a la Junta de Castilla y León, europeos. Castilla y León tiene un nivel de inserción en el año noventa y siete y noventa y ocho en torno al 40%. Pero aspiramos a mejorar ese nivel de inserción. Y para mejorar el nivel de inserción, hay que trasladar a los ciudadanos que hay que tener y hay que creer en la Formación Profesional Ocupacional. Por eso vamos a organizar este foro serio de debate para generar credibilidad y confianza, y dignificar la Formación Profesional en nuestra Región.

No puedo aceptar que los titulares de la formación, a quien concedemos las ayudas públicas, sean viejos amigos de la Consejería. Pues probablemente habrá algunos que sean viejos amigos de la Consejería de Industria hoy, o de la Consejería de Economía antes, o de otras Consejerías. Probablemente haya. Pero no son amigos personales; son gente o entidades que han gestionado correctamente la formación.

Nosotros, en estos momentos, estamos concediendo las subvenciones -y lo digo yo aquí, pero sería... es redundar; está en el Boletín Oficial- priorizando las necesidades del mercado laboral hacia las nuevas... como prioridad también las nuevas oportunidades de empleo en nuestra Región -lo tienen ustedes entre los requisitos-, premiando a las entidades colaboradoras que insertan en el trabajo. Nosotros fundamentalmente concedemos -y con la información que les podemos facilitar llegarán a esta conclusión fácilmente- a aquellas entidades colaboradoras que inserten en el mercado laboral.

Por lo tanto, no puedo aceptar que sobre... porque haya habido en el pasado irregularidades cometidas no por la Junta de Castilla y León, sino por entidades que tenían la obligación de gestionar bien, porque haya sucedido eso, que hoy estemos en esa situación.

Y les tengo que decir: tengan la absoluta tranquilidad que los fondos públicos en esa materia se están gestionando correctamente. Y yo, personalmente, no conozco ningún problema hoy, porque, si no, hubiéramos tomado medidas sobre las ayudas que hemos venido dando en los últimos años.

Si es necesario mejorar la profesionalidad, la vamos a mejorar. No les quepa ninguna duda. Si tenemos que dar prioridad a entidades sin ánimo de lucro o no, pues yo entiendo que va a estar compensado. Es decir, las Universidades y las... han demandado ya también tener... ser parte... firmar el convenio de colaboración con el Servicio Regional de Colocación. Vamos a garantizar la igualdad de oportunidades sin ninguna duda. Es un sistema donde la objetividad es clara. El hecho de cruzar los datos tal y como se van a incorporar, como funciona el sistema, lo garantiza. Y nosotros, lógicamente, trataremos de ayudar con nuestras actuaciones a aquellos colectivos que tengan más dificultades.

Hablar de que el Plan Regional de Empleo es un engaño porque cabe todo, no; no es cierto. El Plan Regional de Empleo, ¿qué se entiende por creación de empleo? ¿Qué es una política de empleo? La Junta de Castilla y León no tiene transferidas las competencias en materia de políticas activas de empleo y, sin embargo, tiene sus programas. Y tenemos... y lo digo con toda claridad hoy, porque también organizaciones independientes, incluso aquellas que no quisieron suscribir el convenio... el Plan Regional de Empleo, que no lo quisieron avalar con su firma, como fue la organización sindical UGT, en un informe interno, que hemos conocido en estos días, habla de lo avanzado de algunas de nuestras medidas. Porque queremos con toda sencillez dar todo tipo de posibilidades de crear empleo en la Región. Y aquello que venga pactado -y lo he manifestado en muchas ocasiones-, que provenga de un pacto entre empresarios y trabajadores, en la medida que el Gobierno actual esté o el Consejero que les está hablando esté al frente de estas materias, jamás se pondrá un inconveniente a lo que venga negociado entre empresarios y trabajadores.

Por lo tanto, esas medidas de reordenación, de sustitución, de horas extraordinarias, de contratos de sustitución y demás que se hablaban... que se hablan -y que es cierto- como pioneros o como muy avanzados en lo que son políticas activas de empleo, lo vamos a seguir manteniendo en las políticas activas de empleo.

Pero que el Plan Regional de Empleo no solamente son políticas activas de empleo; es formación y gestión, lógicamente. Y es el servicio de intermediación.

Y los cálculos que tenemos... en estos momentos ha habido dos aportaciones económicas: una en torno a los 8.000.000 y otra en torno a unos 32 ó 33.000.000 de pesetas. Por lo tanto, no estamos hablando de 80.000.000 de pesetas, pero estará por debajo de los 100.000.000 de pesetas en el mejor de los casos -y ojalá alcancemos esa situación del mejor de los casos-. Es decir, que en la situación de mayor intermediación y mejor resultado, en los cálculos que tenemos, no superaría esa cifra de la que estamos hablando. Y esto, en los fondos que gestionamos, y que este año, con lo que nos han certificado en la

mañana de ayer de las transferencias ya efectivas del Inem, podemos superar los 15.000 millones de pesetas en el ejercicio del noventa y nueve para gestión de recursos en materia de políticas activas y formación e intermediación.

En consecuencia, Señorías, probablemente yo no haya dado respuesta a todo lo que ustedes han planteado -y en próximas intervenciones lo puedo hacer-, pero tengan la seguridad de que se garantizarán no solamente la confidencialidad, sino también la igualdad de oportunidades y los colectivos más desfavorecidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo tengo que creérmelo lo que usted dice, y punto. Pero los datos que hay en estos momentos, y los instrumentos que se han utilizado, no concuerdan en absoluto con las garantías que nos quiere ofrecer en cuanto a todas las dudas que en estos momentos existen, y que no nos las hemos inventado.

No le quepa la menor duda que vamos intentar todavía con mayor claridad comprender mejor este sistema tan perfecto in situ -como dice Su Señoría-; lo vamos a hacer, téngalo por seguro.

El Inem ha cubierto una etapa -según dice Su Señoría-, lo que pasa es que quiere liquidarlo. Esto se contradice absolutamente con las demandas, y posiblemente sea una objeción que se hace para requerir las competencias, lógicamente. Entonces, yo creo que modifíquese el Inem, modernícese el Inem, pero no incumpla sus propias decisiones.

Mire, en el documento que firma de colaboración entre el Inem y la Consejería de Industria, la estipulación decimoctava dice: "en todo lo estipulado en el presente convenio de colaboración será de aplicación lo establecido en el citado Real Decreto 735/1995, por el que se regulan las Agencias de Colocación sin fines lucrativos". Lo que quiere decir bien claramente que en ningún caso se ha mantenido ese criterio como fórmula fundamental para que se pueda realizar.

Fíjese hasta qué extremo... nos dice tiene que pasar un tiempo, incluso dice que dieciocho meses es imprescindible, porque el Inem no se monta en tres meses. Sin embargo, si usted hubiese empezado por donde dice que va a ir ahora, que es con las centrales sindicales, Ayuntamientos y otras instituciones de esa naturaleza, posiblemente tenía la misma garantía de acceso, sólo con una variable, y es que es... son entidades no lucrativas. Y,

sin embargo, ustedes han optado por otra formulación y todavía desconocemos las contraprestaciones.

"Hoy tenemos -dice- el 25% del mercado de trabajo." Me parece que no es rigurosa la cifra. Nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente. Se puede acceder perfectamente, vía Internet, Servicio Regional de Colocación, los datos actuales del Servicio: cuarta semana de febrero -no ha pasado tanto tiempo-, aquí están. No vienen, por cierto, las trescientas... los tres centenares de eso que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que se lo ha inventado, pues, para quedar bien.

Y además, digo más: cuando hemos intentado entrar la segunda vez, ya había dificultades para llegar al Servicio Regional de Colocación... No, no, no sabíamos... no, estaba absolutamente claro, porque días posteriores sí hemos conseguido nuevamente conectar, y se ha ratificado la información que en este momento tenemos.

Dice Su Señoría que nuestro proyecto es serio. Nuestro proyecto puede ser serio si modifican las cuestiones que aquí se han apuntado; de lo contrario, tenemos que decir que es un proyecto fraudulento. Y si Su Señoría no quiere entrar en los asuntos desde el punto de vista de lo que son los problemas legales, yo le insto a que haga un repaso del Artículo segundo del Real Decreto 735/1995; en el punto quince... perdón, en el punto quinto de ese Artículo segundo niega la posibilidad de subcontratar con terceros; y esto es una subcontratación con terceros.

Pero no sólo eso, sino que en el punto tercero dice qué personas son las autorizadas para ejercer como Agencia de Colocación para el Inem; y, desde luego, no son esas personas. Sí la Junta, sí la Consejería, pero no otras personas las que pueden hacer utilización de esa cuestión.

Se ha subcontratado con empresas privadas que tienen ánimo de lucro, y eso, en el punto primero de ese Artículo 2, queda bien claro que no es posible materializarlo.

Lo mismo que, lógicamente, se plantea la necesidad de garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo, en el punto segundo de ese Artículo 2. Con lo que a nosotros nos quedan todavía un montón de dudas respecto de esta cuestión. Y todas las lecturas que en estos momentos se pueden hacer de cualquier tipo de legislación al efecto habla bien claro, de forma explícita: en ningún caso entidades con ánimo de lucro, en ningún caso. Y lo que sí es absolutamente evidente que en este caso se produce esa interferencia.

Señor Consejero, no apueste, no apueste; que en algunos de esos lugares no se tiene ni siquiera un ordenador, ¿eh? Porque aquí hubo una apuesta en un momento determinado, en la época anterior, en la que había una

vinculación con academias de formación ocupacional. Le puedo citar algunas, porque han tenido una relación incluso personal conmigo, en las cuales no existían ni mesas; sólo había un papel de un arriendo de un local, para figurar que tenían posibilidades de hacer esa formación. Me lo negaron en muchas ocasiones y yo al final pude demostrárselo. Y en esta ocasión también les puedo demostrar que hay algunas entidades que no tienen ni siquiera ordenador; se lo aseguro, se lo aseguro, señor Consejero.

Y desde luego, hay una cuestión que está clara: la Consejería, la Junta de Castilla y León sí está autorizada; si... no está autorizada a esa subcontratación. Y es verdad que puede ser un observatorio y un centro estadístico muy interesante. Nosotros no nos metemos con los precios, porque parece ser que eso fuera lo interesante; otro día podíamos hablar de esas cuestiones. Lo que sí sabemos es que ese mucho personal y mucho trabajo que se han dedicado para organizar todas estas tareas, les hubiese salido mucho más fácil si hubiesen utilizado la red ya establecida desde el punto de vista público.

Y, en todo caso, no entendemos esto que dice Su Señoría de que "saldrá premiado quien forme mejor". Esto está en el fondo de la denuncia que de alguna manera hoy nosotros planteamos o ponemos encima de la mesa, cuando decimos "hay una acción connivente entre la formación ocupacional que viene por otro capítulo a esas academias y el firmar como entidades colaboradoras".

Yo termino diciendo que los servicios deben ser público y gratuitos; si ustedes no quieren el Inem, eso es un problema suyo, pero, en todo caso, tienen que ser sin ánimo de lucro, tiene que ser regulado por Ley a todos los efectos y tiene que cumplir con las contraprestaciones mínimas de garantía. De lo contrario, no es posible que ustedes puedan llevar al ánimo de la gente que no se haga utilización de datos confidenciales para cualquier finalidad que no tenga nada que ver con esta cuestión.

Entendemos que no todo puede ser a base de subvenciones y subvenciones y subvenciones. Nosotros entendemos que, a lo mejor, estirando esa filosofía que les alienta, a lo mejor era mucho más fácil dar la subvención directamente al parado y que haga lo que le venga en gana. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, el señor Consejero ha citado el Foro que van a celebrar la semana que viene; yo me supongo que nos han invitado a todos los miembros de esta Comisión a asistir... Sí, es público, pero yo, me gustaría que nos enviara la invitación respectiva, quiero

decir, para que podamos asistir por la vía que corresponde. Entiendo que los miembros de esta Comisión estamos, yo creo, la mayoría interesados... vamos, o todos, en asistir; o conocer que de ahí se va a resolver.

Yo creo que hay un par de cuestiones que son las que merece la pena incidir en ellas, porque yo creo que está claro que hay que esperar a ver qué supone el Servicio Regional de Colocación. Quiero decir, en estos momentos, las manifestaciones que tenemos son las de la preocupación de que el camino que se tome sea el adecuado, porque, desde luego, esta Comunidad no está para perder esfuerzos; quiero decir, no se pueden poner en marcha iniciativas que pasado un tiempo, un tiempo de años, pues nos demuestre que han sido un esfuerzo inútil, porque son trenes que vamos perdiendo y que al final no... nos va a ser difícil recuperar. Y ésa es la preocupación que nos mueve.

Quiero decir, desde el Grupo Socialista no estamos en contra del Servicio Regional de Colocación, pero sí estamos en contra de algunas cosas de las que se dicen. Luego nos preocupa cómo se hacen referencias al Inem, como si fuera alguien al que hay que agradecer ya los servicios prestados, como alguien ya jubilado, ¿no? Se dice: "bueno, el Inem ha cubierto una etapa buena...". No, el Inem ha cubierto, está cubriendo y debería seguir cubriendo. Y eso, desde luego, va a ser voluntad de las Administraciones Públicas, de quien gobierna en cada momento en las Administraciones Públicas, que el Inem siga siendo el eje, la columna vertebral de los servicios de empleo.

A nosotros nos parece que el Inem no está transferido y que el Servicio Regional de Colocación, indudablemente es un instrumento que... que ha puesto en marcha y que utiliza la Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, no puede plantearse el que en España y en Castilla y León el Inem sea sustituido por los servicios privados, que, en definitiva, es a lo que ha derivado esto; es decir, no es otra cosa, no.

Pero, desde luego, no se... no se ha informado -posiblemente porque no esté resuelto-, aunque se cita, pero no se ha informado de cómo se va a coordinar y cómo se van a aprovechar todos los recursos que tiene el Inem. Porque el Inem tiene unas potencialidades que en este momento se están dejando caer. Es decir, se está -y esto es un tema que tenemos conocimiento de ello-, se está dejando que la formación esté pasando a las academias, y no aprovechar los recursos que ya tiene la propia... el propio Inem. Quiero decir, eso es una responsabilidad pública; es decir, el no aprovechar esos salarios que se pagan mensualmente a los empleados públicos para que hagan formación y no buscar la máxima rentabilidad, porque eso nos lleva a otra cuestión: y es que al final, políticamente, se está optando por lo privado frente a lo público.

Y... y desde luego -yo se lo decía antes, y es así-... quiero decir, ustedes han optado claramente por poner en marcha este Servicio a partir de entidades privadas. Ahora nos anuncia que van a entrar los Ayuntamientos; nos parece bien, pero podía haberse hecho al revés: podía haberse optado, primero, por los Ayuntamientos, por los sindicatos, por las entidades sin fin de lucro. Y no por lo contrario, que es lo que se ha hecho, que es optar por las entidades privadas, las academias, que luego la experiencia, más que en formación, que tienen muchas de ellas -porque, indudablemente no se puede generalizar, porque hay de todo-... pero, desde luego, muchas de ellas es que han articulado los cursos en función de hacer la subvención; no porque estuvieran preocupados porque los parados que salgan ahí se coloquen, sino porque, realmente, a ver cómo lo tenían que hacer para acceder a la subvención, no por la preocupación de... en relación con los parados.

Cuestión, que, desde luego, cuando se presta un servicio desde una entidad pública, eso no es así. Quiero decir, no prima en ningún caso el beneficio económico frente al servicio que se pretende prestar; y en este caso es lo que al Partido Socialista, desde luego, nos preocupa: el que el Servicio Regional de Colocación ha nacido priorizando lo privado frente a lo público, priorizando lo de "con ánimo de lucro" frente a lo de "sin ánimo de lucro". Y eso es una hipoteca, que yo no sé la voluntad que realmente existe -desde luego, en la contestación del Consejero no se me ha aclarado este tema- para que esto sea de forma diferente.

Y, además, no sólo de academia. Es que... es decir, es que tenemos que algunos de esos centros están relacionados no con el... posiblemente con nombres semejantes; desde luego, sí su relación con las personas que forman los Consejos de Administración, o son los responsables de esas academias y de esas empresas, están relacionados con Empresas de Trabajo Temporal.

Quiero decir que al final nos vemos en un mundo en el cual, pues, hay quien ve en todo esto un negocio y monta una Empresa de Trabajo Temporal, monta la academia, se apunta al Servicio Regional de Colocación... Es decir, y esto es delicado, esto es delicado porque, como le decía al principio, nos preocupa que se pierdan las posibilidades que puede darnos el Servicio Regional de Colocación.

Desde luego, para terminar, desde el Grupo Socialista reiterarle la preocupación que tenemos de lo que va a ser en el futuro el Inem, que es el servicio público. Y, desde luego, no está resuelto cómo... o, por lo menos no se nos ha transmitido -o yo, por lo menos, así no lo he entendido-, no está resuelto cómo se va a coordinar, cómo se va a seguir vertebrando el Servicio de Empleo a través de un servicio público, que es el Inem. Y que el Servicio Regional de Colocación entendemos que sea algo coyuntural y complementario. Muchas gracias.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para unas puntualizaciones. Yo, en primer lugar, sí destacar que es un servicio público que se adopta una decisión: de alguna manera, se articula todo lo que venía desarrollando el Inem, se particulariza nuestra Región; hay una cobertura legal perfecta a través de la Ley de... de Fomento del Empleo, a través de la reforma del Estatuto de los Trabajadores y, posteriormente, a través de la legislación de la... de nuestra Comunidad en las diversas órdenes, tanto en una como la otra, que modifica en abril del año noventa y ocho y octubre del noventa y ocho.

Sí quiero decir que, efectivamente, supone crear una estructura, una estructura para que, de alguna manera, cuando las transferencias del Inem que van llegando -ya hemos dicho que la de Formación Ocupacional ha llegado recientemente; es previsible que, en fecha breve, las políticas activas, al igual que ha ocurrido en otras Comunidades, vengán brevemente-, de alguna manera ya se tiene una estructura preparada para responder adecuadamente y participar en la intermediación del aspecto laboral.

Y ha destacado el Consejero una cosa importante, que a mí me parece, de alguna manera, que ahí se ha creado un Servicio Integrado de Formación y Empleo, puesto que, de alguna manera, cubre las dos facetas importantes y que se contemplan en el Plan Regional de Empleo, como son, por una parte, la formación con el fin de facilitar empleo, y que esa formación afecte tanto a los parados como no parados.

Y de alguna manera, este Servicio Integrado constituye un observatorio permanente que mida de alguna manera la capacidad de los empleados o desempleados en nuestra Comunidad.

Y sí nos ha congratulado, de alguna manera, que... lo que precisamente, cuando los centros asociados se ha creído que eran exclusivamente privados, el Consejero ha facilitado -y nosotros nos congratulamos en ello- que van a participar los agentes sociales, que ya de alguna manera en este diálogo social están participando como centros colaboradores del Servicio Regional de Colocación; pero no sólo los agentes sociales y económicos, sino también las Universidades y, de alguna manera, se prevé las Entidades Locales.

Por tanto, en consecuencia, estamos ante un Servicio Integrado de Colocación que es mixto, es decir, participación de público y privado, pero con la tutela fundamental de la Consejería de Industria.

Y antes, un Portavoz -concretamente el de Izquierda Unida-, me ha aludido que si un farol de algunas relaciones. Y yo no sé los datos que él tiene de Internet; posiblemente, pues, sean desfasados. Pero yo sí le quiero decir que yo tengo los datos del Servicio Regional de

Colocación a fecha de antes de ayer, y le puedo decir que el número de demandantes inscritos son veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco (les podría facilitar muchos más datos), que el número de ofertas tramitadas son ciento sesenta y cuatro, que el número de puestos ofertados son doscientos noventa; con lo cual no me he equivocado –le he dicho cerca de los tres centenares–; y le puedo añadir más datos y más cosas, pero creo que usted también puede tener fácilmente acceso a estos datos, no sólo por Internet, sino también porque la propia Consejería se los puede facilitar.

Y, hechas puntualizaciones, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Como una cuestión previa: en lo que es el Foro de Empleo y Formación, yo creo que los Parlamentarios disponen de una tarjetita de la institución ferial, creo. Es que la entrada es libre y no se van a hacer invitaciones, ¿no? Con esa tarjetita se puede acceder a cualquier certamen que allí se celebre. No obstante, el día veinticuatro se va a proceder a la inauguración, y yo les enviaré, para que conozcan un poco el programa. Y creo que sería bueno que tuviéramos allí la oportunidad, en el espacio que va a destinar la Junta de Castilla y León, y que fundamentalmente va a estar... se van a representar distintas cosas, pero lo que va a ser el Servicio Regional de Colocación allí se podrá comprobar. O, si les parece bien, quizás pudiéramos dedicar un rato alguna mañana, en la propia Dirección General de Trabajo, a comprobar in situ dónde están los Servicios Centrales, y lo podemos ver.

Yo creo que es... algún Parlamentario me lo ha pedido y creo que es... es bueno conocerlo. Porque, si no... mi obligación es generar confianza en el sistema. Si no se cree en el sistema, ¿eh?, y hacemos menciones públicas de cosas no conociéndolo bien, no va a creer la sociedad en ello; generará desconfianza. Y por mucho que nos empeñemos desde las instituciones públicas, a través de campañas y tal, en generar esa confianza, pues lo perderemos. No se trata de un apoyo político, se trata de utilizar un instrumento que está siendo eficaz en otros sitios, y que está comprobado. Y es así.

Entonces, ¿hablar de liquidación del Inem? Pues no, Señorías, no podemos hablar de liquidación del Inem. Los Grupos Políticos de las organizaciones a las que pertenecemos los que estamos en esta sala definieron un mapa de competencias para las Autonomías, y se están transfiriendo. Por lo tanto, lo que nos llega a nosotros en materia de Formación Profesional Ocupacional del Inem nos viene con recursos humanos y materiales, y nos

viene. Yo ahora tengo a los funcionarios del Inem dentro de mi Consejería, en las instalaciones que nos han cedido. Por lo tanto, estamos utilizando los mismos medios. Pero, ¡cuidado!, con el máximo respeto al Inem, podíamos hablar –y hay mucha literatura escrita– de cómo se gestionaba también la formación en el Inem. Que parece aquí que somos los demás los que hemos hecho mal las cosas; las Comunidades Autónomas –me refiero–, no solamente la Junta de Castilla y León, las Comunidades Autónomas. Podíamos escribir libros de cómo se han transferido los fondos dentro del Inem y quién ha venido controlando esas cosas; que, sobre eso, todos conocemos perfectamente lo que ha sucedido.

Entonces, se trata de un sistema nuevo, pero que mejora, que es compatible con el del Inem. El propio Inem será una entidad más de colaboración, pero el Servicio Público nacional será el que tendrá la base de datos de todas las Comunidades Autónomas. Y este sistema que tenemos ya algunas Comunidades Autónomas es compatible con el sistema, es compatible. Nosotros podemos conectar mañana mismo con el Inem y meter... transferir los datos del Inem al nuestro y los nuestros al Inem. Es compatible; técnicamente, eso es posible hacerlo mañana mismo.

Se está definiendo en nuestro grupo de trabajo cómo va a ser el Servicio. Está muy avanzado el Servicio Público estatal y qué relación o interrelación va a tener con los servicios regionales. Porque ése va a ser el modelo para... para nuestro país. Y ése es el modelo porque se confía en que es mejor que lo que había antes, evidentemente.

Entonces, en estos días vamos a tener la oportunidad de debatir, y además va a haber unas actividades complementarias, intervenciones. Va a colaborar la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Andalucía, de Cataluña, de Galicia, de Castilla-La Mancha, y van... es decir, y vamos a... se va a celebrar una reunión de todos los Directores Generales de Trabajo; se va a estar debatiendo estos días sobre estos temas. Y un papel importante o un contenido importante va a ser los Servicios Públicos de Empleo.

Bien. ¿Por qué hemos empezado por las entidades colaboradoras? Porque el Servicio es integrado de formación y de empleo, y no podemos comenzar por las Entidades Locales, porque no... en general, no se dedican a la formación; aunque sí que deben de participar en el sistema. Pero como hemos querido comenzar la casa por los cimientos, hemos tenido que comenzar con las entidades colaboradoras. Y las entidades colaboradoras, lo que dice la norma respecto a que deben de ser sin ánimo de lucro, son las Agencias de Colocación. Pero nada impide, desde el punto de vista legal, que se colabore con entidades colaboradoras privadas. Y este modelo no es invención nuestra, y está operando muy bien en otras Comunidades Autónomas.

Y daremos un paso más, que es alcanzar un acuerdo con las entidades financieras de la Región, o con cualquier otras entidades que operan en el mercado financiero español. Y desde los propios sistemas de cajeros automáticos podrá... cualquier demandante podrá recibir la... lo que es la entrevista previa, concertarla a través de ese sistema; y en el acto se lo pueden dar, sin ningún problema. Yo lo he podido comprobar. Es decir, por eso creo que es importante... no trato aquí de manifestarme en estos términos por acabar la... la comparencia y dejar las cosas muy bien en el aire. No, lo digo porque, viéndolo in situ cómo funciona, el sistema la verdad que es interesante y puede ser efectivo; está siendo efectivo en otros sitios, ¿por qué no lo va a ser en Castilla y León?

Y las centrales sindicales, no es que conozcan esto, es que están participando -como he dicho yo en mi intervención- en la Comisión Regional de Empleo y Formación, y ahí se va no solamente informando, sino ellos van sugiriendo; conocen el sistema, y además van a ser una entidad colaboradora más, porque también imparten formación y porque tienen interés en... en participar en el... en la intermediación en el mercado laboral.

Por tanto, no hay proceso fraudulento.

Y mire, yo reduzco toda la polémica que ha existido en este período a que alguna entidad colaboradora, excediéndose de lo que podía hacer, ha colocado en unas placas o en algún anuncio de televisión, que yo lo he visto... Pero no podemos juzgar que ese exceso... Yo lo he visto: en alguna televisión local aparecía una entidad y, pum, de repente aparece "Junta de Castilla y León". Bueno, pues cuando lo hemos advertido porque o Sus Señorías o alguien nos lo ha dicho, hemos, lógicamente, tratado de evitar eso. Pero ese exceso no debemos de calificarlo... no de fraudulento; yo creo que tampoco. Probablemente, el convenio nos impediría rescindirlo. No creo que una entidad colaboradora que hubiera hecho ese uso hubiera utilizado mala fe; probablemente para captar... para generar más confianza, evidentemente. Pero lo hemos corregido. Y creo que en los comienzos en los que estamos con este sistema no podíamos echar por la borda todo, porque alguien lo haya utilizado mal. Pero yo no conozco, sinceramente, algún defecto trascendente de este Servicio en... en estos meses. Porque ha estado en una fase experimental.

Después de tener toda la arquitectura ya organizada, diseñada, con todas las mejoras, con todas las comprobaciones, iniciamos una experiencia piloto con todos los centros. No puede haber un centro, señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un centro que no tenga el sistema, no puede, porque no podría trabajar; la herramienta es ésa. No puede existir un centro en esta Región... Entre otras cosas, porque mis servicios técnicos informáticos no solamente les han visitado varias veces, sino que están con ellos dándoles formación allí y

en nuestras... y en las distintas ponencias en los Servicios Territoriales. Si esto se está haciendo, es lo que se ha hecho, es el trabajo.

Por tanto, no puede existir una entidad colaboradora con la que tengamos suscrito convenio sin el sistema; no puede. Entre otras cosas, porque no puede acceder al sistema nuestro. Y, entre otras cosas, porque nosotros nos hemos reservado las tarjetas; son de la titularidad de la Junta de Castilla y León las tarjetas donde está la información; son nuestras, son nuestras. Por lo tanto, tienen que existir.

Y los servicios, no solamente de la propia... informáticos de la Junta, que han hecho un esmerado trabajo -se lo puedo garantizar-, y los servicios de técnicos de la Dirección General de Trabajo. Y tiene personal suficiente. Y si hubiera necesidad de más personal, pues veríamos. Pero nosotros, también, desde la Administración, nos tenemos que acostumbrar a manejarnos por las pautas de comportamiento en materia de personal modernas y actuales; y hay que dar *ratios* de eficacia y de rendimiento, como en cualquier actividad en una sociedad moderna. Y, por lo tanto, la Administración tiene que tener... mirar mucho los costes y, lógicamente, tener medios materiales avanzados que permitan, lógicamente, hacer una gestión eficaz con el personal que haga falta. Y no porque seamos una Administración Pública... A mí me costaría poco sacar una convocatoria de otros cuarenta más para el... pero hay que actuar desde la responsabilidad de hacer una gestión con los medios adecuados. Pero, lógicamente, estamos manejando dinero público -y aunque fuera privado-, con una buena gestión económica de los recursos y en los proyectos que tenemos que hacer.

Por lo tanto... Mire, hay academias -y lo cuento como anécdota-... Fasa Renault -creo que nadie tiene dudas de la seriedad de esta compañía en nuestra Región- tiene distintos centros de formación que le surten de... de personal, de empleados a la compañía cuando los necesita. Y acude a ellos porque la gente que está allí formándose sale bien preparada. Nosotros tenemos esos centros dentro de nuestra entidad, como entidad colaboradora. Y Fasa Renault va a utilizar este sistema, y vamos a firmar un convenio con ellos. Y va a estar en este Foro de Empleo en un *stand*, con un espacio allí. Y compañías: Delfi, de Ólvega, que es muy intensiva en mano de obra, que contrata continuamente mucho personal, es una compañía que va a utilizar este sistema también. Airtel, otra compañía que necesita formación para su personal, necesita saber qué entidades son las que mejor le preparan a las personas y en la formación que necesita su compañía para... para rendir bien en el trabajo.

Entonces, yo estoy seguro que... ahora tenemos noventa y ocho, vamos a llegar hasta trescientos, hasta trescientos puntos en la Región. Bien, pues seguramente rescindimos convenios con mucha; pues seguramente lo haremos. Pero no hay que alarmarse porque suceda

esto. En la propia operativa, veremos que no son más eficaces que otros. Vamos a "premiar" –entre comillas lo digo– a las entidades más eficaces, que más se inserten en el trabajo, que mejor formación den, que más se adecue su formación a las necesidades del mercado de Castilla y León, que es nuestra obligación. Y este sistema evitará que el Consejero de turno quiera dar –como dicen ustedes– las... la financiación de formación a los amigos, que le garantizo que no se da. Pero con este sistema, vamos, roza ya lo imposible, roza lo imposible, actuando con una mínima seriedad de una Administración Pública. Por ello yo, sinceramente, no es que sea un apasionado de esto, pero creo que es un buen instrumento.

Y les voy a dar los datos... los datos que tengo, que me han dado en la mañana de hoy, y que son del día de ayer, para que tengan todos los datos. Estos datos, además, por Internet no los van a captar muchos de ellos, porque, lógicamente, aun el acceso por Internet está restringido; como lo van a tener las entidades colaboradoras en mucha de la parte de información, porque hay que guardar esa confidencialidad. Demandantes inscritos que teníamos en el día de ayer, veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno. Tengo... no quiero entretenerles, Señorías, pero un relato de las que hay por cada provincia. Minusválidos, por ejemplo, direccionados ahora mismo por el Servicio de Colocación, tenemos doscientos. Ofertas que se han tramitado desde este mes de marzo: tenemos doscientos setenta y ocho puestos de trabajo –en este cuadro lo veo mejor–; puestos ofertados, doscientos setenta y ocho; ofertas, ciento cincuenta y tres. Se han mandado ya demandantes de empleo que están inscritos, que están insertados en el sistema, para estos doscientos setenta y ocho. Se mandan en torno a veinte por cada puesto; pero es que, de esos veinte, la empresa puede rechazar todos o puede aceptarles.

Entonces, en ese trabajo que están en estos quince días, o dieciocho días que llevan, se han materializado contrataciones a través del sistema, doce. Son pocas, evidentemente; si llevamos quince días escasos, dieciocho días con... operando. Bueno, tenemos previsiones de ir alcanzando cifras mayores. Pero éstos son los datos reales. Y esto no es que sean ni pocos ni muchos; es que esto, desde que lleva comenzando el sistema, es lo que... lo que se ha ofertado. Pero acelerará este proceso los convenios que vamos a firmar con empresas, los convenios con Universidades, los convenios con los Ayuntamientos, etcétera, etcétera. Y éstos son los datos que yo les puedo dar en la tarde de hoy, que son los del día de ayer.

Para terminar, Señorías, yo lo que sí que tengo que decir es que el sistema público está en transformación, que el Inem, lógicamente, va a seguir existiendo; no sé si con ésa o con otra denominación, pero va a seguir existiendo con aquellas... contenidos que no se transfieren a las Comunidades Autónomas. Que nosotros debemos de recibir para el próximo ejercicio, el año dos mil,

poder gestionar las políticas activas. Entiendo que ya, con lo que gestiona autónomamente la Junta de Castilla y León, más lo que se le va a transferir, la formación que está transferida y la formación que gestionaba, tenemos un conjunto ya de instrumentos, con todo lo demás que incide en la creación de empleo, importantes, que a través de este sistema lo integramos, lo encajamos perfectamente, y que creo que la oportunidad... se pueden negar muchas cosas, pero la oportunidad de tenerlo operativo justo cuando nos acaban de llegar las transferencias de formación, y que dentro de pocos meses tendremos la de políticas activas, yo creo que es, en el tiempo, no una coincidencia casual, sino algo que teníamos previamente determinado, porque no tendría sentido que lo hubiéramos hecho mucho antes o que lo hiciéramos después.

Por lo tanto, yo creo que si alguna... en algo hemos estado... en pocas cosas acertamos siempre, pero si en algo hemos acertado es en el tiempo... en los tiempos que nos hemos marcado, que han sido adecuados. Y, por mi parte, nada más, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular algún tipo de preguntas u observaciones al señor Consejero? Entonces, por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del sector del turismo rural**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a hablar sobre la situación de la Comunidad.

La verdad es que este debate se planteó como consecuencia de una información que apareció en los medios de comunicación sobre el nivel de ocupación de esta oferta turística de nuestra Región, y como consecuencia también de la duda que podía... o que allí se planteaba que existía sobre que una de las modalidades de la oferta de turismo rural –las denominadas casas rurales– eran utilizadas adecuadamente o no por sus promotores.

Sin perjuicio de que debatamos sobre esos aspectos, yo voy a proceder... sucede... o nos sucede a los que comparecemos en nuestra condición de Consejeros en las comparecencias que parece que no hablamos del tema

que tiene más actualidad, pero el hablar, claro, de la oferta turística y del sector de turismo rural y reducirlo estrictamente a esos aspectos, me parece excesivamente reducido; así como en la intervención mía anteriormente, que alguien pudiera pensar –en la del Servicio Regional de Colocación– que está aquí hablando uno del mar y de los peces, como se suele decir en términos vulgares, ¿no? Pero lo cierto es que nos vemos en la obligación de hacer un poco más completas las intervenciones.

Yo, por ello, sin perjuicio de que debatamos sobre esos aspectos, y sobre todo con la inquietud personal también de que una oferta turística importante en la Región, por el contenido de los espacios naturales y del patrimonio... rico patrimonio histórico de nuestra Región, pudiera quedar con una mala imagen en la Región, creo que es bueno que conozcamos un poco lo que es esta oferta y la situación en nuestra Región.

Y, por ello, creo que en un sector que está en auge, un sector con una fuerte demanda en la actualidad, Señorías, debíamos hacer una breve referencia a la normativa.

En el año noventa y tres –como ustedes conocen– se publicó el Decreto que estableció la ordenación de los alojamientos de turismo rural en la modalidad de estas tres variedades, que es casa rural, posadas y centros de turismo.

La norma pretendía contribuir a dinamizar el medio rural, ofrecer esas posibilidades de empleo que siempre hablamos, impulsar la rehabilitación del patrimonio y favorecer el desarrollo turístico de Castilla y León, preservando, al mismo tiempo, la calidad del entorno medioambiental.

La experiencia adquirida durante el periodo de vigencia de ese Decreto, así como el crecimiento progresivo de los alojamientos de turismo rural, pusieron de manifiesto la conveniencia de introducir algunas modificaciones en determinados aspectos de la regulación, a fin de facilitar más eficazmente la adecuación y el fomento de la oferta a este tipo de establecimientos; objetivo contemplado en el Programa de Turismo Rural del Plan Regional de Desarrollo Turístico de nuestra Región.

De ahí surge el Decreto 84/95, de Ordenación de Alojamientos Turísticos, en el que se mantiene la clasificación de los mismos en esas modalidades a las que he hecho referencia y las características que reunían cada uno de ellos.

El Decreto suprime para las Casas Rurales la necesidad de que para sus titulares esta actividad fuera complementaria de otra actividad profesional, al considerar que ello traía como consecuencia una mayor implantación de esta actividad, por permitir la entrada a la misma a

personas antes excluidas y favorecer, asimismo, su profesionalización.

En cuanto al número de plazas ofertadas, en el noventa y seis había mil cuatrocientas cuarenta, en el noventa y siete pasó a dos mil doscientas sesenta y dos, y en el noventa y ocho totalizan tres mil noventa y nueve; lo que ha supuesto un fuerte incremento en dos años de entorno del 115,21%.

El mayor número o el mayor aumento ha venido debido a que las Casas Rurales de alquiler completo y en los Centros de Turismo Rural han pasado de ciento siete a doscientos treinta y siete, y de veinte a cuarenta y cuatro, respectivamente, en los dos últimos años.

Si tenemos en cuenta el movimiento de viajeros y de pernотaciones en nuestra Comunidad, en estos últimos años los datos procedentes del estudio de turismo en la Comunidad de Castilla y León que realiza la Agencia... la Dirección General de Turismo, podemos apreciar también un considerable incremento en su número, ya que en estos dos años se ha duplicado, siguiendo el ritmo de crecimiento, aún más elevado del número de establecimientos.

El número de viajeros en el noventa y seis fue de treinta y un mil setecientos treinta y cinco –me refiero al turismo rural, lógicamente–, y en el noventa y siete de cuarenta y cinco mil treinta y seis. Durante el pasado año se estima una cifra, aunque son datos provisionales, que en torno... superará los ochenta mil viajeros; lo que supone un incremento del 80% y de más del 150% en dos años.

En cuanto a los Centros de Turismo Rural en ese nuevo Decreto, se amplía el número máximo de plazas –de treinta a sesenta– en favor de una mejor rentabilización de los mismos.

Y por lo que se refiere a las Posadas, a fin de que las mismas constituyan una oferta de alojamiento bien definida y claramente diferenciada, se les exige unos requisitos técnicos y de funcionamiento que las convierten en el paradigma de calidad y buen servicio del turismo rural en nuestra Región.

El turismo rural en nuestra Región ha venido experimentando –como digo, entonces–, Señorías, un crecimiento notable en los últimos años. Podemos constatar que estos establecimientos de ciento noventa y cinco, en el noventa y seis, a doscientos noventa en sus distintas modalidades, con un crecimiento del 47%.

El número de pernотaciones fue del ochenta y una mil quinientas treinta y nueve en el noventa y seis, de ciento tres mil en el noventa y siete, y de doscientas seis mil ciento cincuenta y siete en el noventa y ocho. Esto supone también un fuerte incremento. La estancia media

se ha mantenido constante y gira alrededor a los 2,30 días.

En cuanto al grado de ocupación durante mil novecientos noventa y ocho, en relación al número de plazas ofertadas, viene manteniéndose, incluso aumenta ligeramente, respecto a los años anteriores, y se sitúa, según la cifra provisional, en torno al 21%. Si bien se trata de un porcentaje no muy elevado, se ha de considerar que el grado de ocupación es muy variable a lo largo de la semana, concentrando su mayor número de viajeros y pernотaciones en el fin de semana.

Por otra parte, se producen fuertes variaciones a lo largo de los meses. Así, durante el noventa y ocho, el mayor grado de ocupación se ha registrado en agosto con un 66,63%, seguido de julio y de abril con un 22,32%.

Al efectuar esta valoración sobre el grado de ocupación hay que tener presente el enorme crecimiento, el número de plazas ofrecidas en estos años, y el incremento –también muy elevado– en el número de pernотaciones, que se sitúa –como he dicho– en un 252%. Ambos datos han de ser tenido en cuenta para realizar un análisis de la evolución de este sector turístico, y permite valorar en términos más ajustados la creciente importancia de estos tipos de alojamientos turísticos, tanto en lo relacionado con la oferta como con la demanda, en nuestra Comunidad.

Los datos provincializados nos muestran que se han duplicado el número en Ávila, León, Salamanca y Valladolid, y un crecimiento por encima del 60% en Burgos, Segovia y Zamora. Las provincias de Palencia y Segovia muestran un crecimiento... un incremento que se sitúa en torno al 36 y 50%.

En cuanto al número de pernотaciones, León y Valladolid han experimentado un espectacular incremento que triplica los resultados del año anterior. Las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora han visto aumentado el número de pernотaciones en más de un 60%. Y, finalmente, Segovia y Soria han aumentado en un porcentaje superior al 30%.

Como consecuencia de la entrada de vigor de aquella nueva normativa que regula los alojamientos del turismo rural, acordamos realizar inmediatamente desde la Dirección General una campaña de inspección de los distintos establecimientos. El objetivo de la campaña era informar a los titulares de los alojamientos de turismo rural sobre la Orden de veintisiete de octubre, así como comprobar el grado de adecuación de las instalaciones a la legislación vigente.

Sin perjuicio de dicha campaña, los inspectores de turismo que forman... de forma continuada visitan personalmente los establecimientos que ejercen este tipo de actividad en la Comunidad Autónoma, observando un

elevado grado de adecuación a la normativa turística y recordándoles, en todo momento, a los titulares la obligatoriedad que tienen de cumplir lo establecido en el Artículo 3 de la mencionada Orden, que establece textualmente que "deberán remitir a la Dirección General, a través de los Servicios Territoriales correspondientes, dentro de los diez días primeros de cada mes, la información sobre la ocupación del alojamiento, a tenor del formulario que se recoge en el Anexo II. Dicha información..." –se especifica– "...se utilizará únicamente a efectos estadísticos".

Una vez recibida la información en el Servicio Territorial, si se observa algún tipo de anomalía, como puede ser el caso de que una vivienda o alojamiento no tuviera ninguna ocupación desde su autorización, ni siquiera en los periodos obligatorios de apertura, o ésta fuera muy baja, lógicamente, se lleva a cabo un seguimiento, solicitando al titular que exponga ante los Servicios Territoriales las circunstancias que a su juicio considera determinantes para que no se haya producido la ocupación de la vivienda o el establecimiento desde que se ofertó al turismo.

En el caso de que se constate mediante acta de inspección que no se ejerce la actividad propia, se procede a iniciar expediente de revocación de dicha autorización.

He de señalar que el resultado obtenido hasta el momento del seguimiento y control que se viene realizando revela que las instalaciones de turismo rural son adecuadas, que existe un alto... un elevado grado de satisfacción entre los titulares por la demanda existente y que todos los establecimientos de turismo rural se encuentran abiertos al público en los periodos obligatorios.

Por otra parte, he de referirme al importante esfuerzo en la promoción de los recursos y destinos del turismo rural que se viene llevando a cabo. En este sentido, la Junta realiza, año tras año, un gran número de iniciativas promocionales y publicitarias orientadas a conseguir un aumento del flujo turístico hacia nuestra Comunidad, entre las que caben asistencias a ferias de carácter turístico en el ámbito nacional e internacional; edición de material promocional y divulgativo; organización de encuentros profesionales en núcleos emisores turísticos; colaboración con Turespaña y la Organización Estatal Turística –a través de organización de viajes de familiarización, proyectos temáticos conjuntos, asesoramiento e iniciativas, y acciones promocionales (me refiero a las presentaciones) en los mercados internacionales–, apoyo a intermediarios turísticos; distribución de material promocional, colaboración promocional con diferentes asociaciones profesionales y Administraciones de carácter local y provincial en el desarrollo de proyectos conjuntos, diseño, elaboración y lanzamiento de nuevos productos y destinos turísticos, servicio telefónico de información

turística, Feria de Turismo Interior de Castilla y León (Intur), etcétera, etcétera.

Otra de las acciones llevadas a cabo para el fomento del turismo rural en las selecciones... en la selección de zonas prioritarias para su... es la selección, perdón, de zonas prioritarias para su desarrollo. Así, desde el año noventa y seis se han venido determinando áreas de nuestro territorio que, por sus circunstancias y características actuales y potenciales, presentan especiales condiciones para enfocar con éxito su estrategia de desarrollo socioeconómico hacia esta actividad, y que, por tanto, reciben una atención preferente en las actuaciones de fomento y promoción que se lleven a cabo.

Por último, he de mencionar diversos planes actualmente en fase de desarrollo, como son los planes de iluminación interior y exterior de monumentos y entornos urbanos, el plan de señalización de recursos turísticos, y proyecto de transformación también... alojamientos de turismo rural -como son las casas forestales- en establecimientos turísticos, que van a coadyuvar todos ellos a desarrollar a este sector.

En definitiva, Señorías, actualmente en nuestra Región... Comunidad más importante como receptora de turismo interior, según se desprende de los datos que nos facilita la Secretaría General de Turismo Interior, y que se encuentra dentro de ellos -como todos bien conocemos- más del 50% de nuestro patrimonio... del patrimonio histórico y cultural de nuestro país, la Red de Espacios Naturales de que disponemos, estaciones de esquí, campos de golf, campamentos públicos de turismo, más de tres mil restaurantes, etcétera, etcétera, y una excepcional gastronomía tradicional; y que con esta belleza natural de Castilla y León, que va unida a ese patrimonio de incalculable valor, creemos, Señorías, que tenemos una oferta, dentro de la variedad de nuestra oferta turística de turismo de nuestra Región, creo que una buena oferta.

Lo que pudo llevar -y conocen bien Sus Señorías a estas alturas ya, después de transcurrir varios meses de aquellas informaciones- a la confusión fue que, como consecuencia de una información solicitada por una iniciativa parlamentaria por el Grupo Socialista, nosotros, en la veracidad de los datos que transmitíamos, se hizo un estudio que no responde a la realidad de la ocupación de nuestra Región. Hablar en términos del 6% de ocupación, pues creo que es excesivamente arriesgado.

Pero, en todo caso, nosotros también nos brindamos a ofrecer todo tipo de información desde esos estudios que se hacen, que tienen... son rigurosos y que, además, se perfeccionarán en el futuro, ya que anuncio que estamos trabajando en el diseño de una central de reservas que nos va a permitir garantizar -y en estos momentos se está realizando ese trabajo-, garantizar este tipo de in-

formación también, y que sea mucho más fidedigna, que sea mucho más real y que, además, la tengamos en tiempo real y en tiempo inmediato en la Dirección General de Turismo.

No obstante, creo que el turismo rural complementa dentro de nuestra oferta una parte importante, y que se está apoyando mucho a la inversión... a la inversión en este sector, que luego podemos saber datos de la inversión que se está produciendo en el sector turístico, pero en general, en general; pero, en particular, en lo que es el turismo rural, que nosotros incentivamos, para que tengan ustedes absoluta claridad, dentro de los criterios que establecen las comisiones de evaluación, aquellos, sobre todo... aquellos centros de turismo rural que crean empleo. Por lo tanto, lo que son las casas rurales tienen una puntuación mucho... muy inferior, y que desde hace ya muchísimos meses no venimos estimando esas ayudas porque entendemos que debemos de tener en cuenta los criterios que hoy se están teniendo desde la Comisión de Evaluación de la Agencia de Desarrollo Económico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de intervención de Portavoces, en primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso Díez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Primero creo que es necesario distinguir cuatro... cuatro líneas o cuatro aspectos fundamentales, un poco, para entender lo que posteriormente, bueno, pues hablaremos, ¿no?

Primero, cuál ha sido la gestión que ha realizado la Junta en relación con el turismo rural, cuál ha sido la actuación del conjunto de los beneficiarios de... o de los gestores de viviendas rurales o de viviendas de turismo rural. Es decir, que yo creo que no se puede generalizar de situaciones concretas -que ésa sería la tercera cuestión-. Es decir, hay que distinguir situaciones puntuales o situaciones concretas que son reprochables y que entiendo que son como consecuencia de la gestión que ha llevado la Junta de Castilla y León en esta materia, y que, desde luego, no es achacable al conjunto del colectivo. Y, por último, dejar claro el compromiso que nuestro Grupo tiene con que el turismo rural se desarrolle. Quiero decir que entendemos que es un recurso fundamental para la Comunidad y que entendemos que sí que es necesario que se prestigie y que -como consecuencia de ese prestigio- tenga una rentabilidad y una ocupación.

Desde luego, la actuación que la Junta ha tenido en relación con este tema, pues, deja mucho que desear, ¿eh? Deja mucho que desear porque no ha habido coordinación entre las Consejerías. Como usted sabe, señor Consejero, ustedes gestionan el turismo rural, pero las subvenciones las está dando la Consejería de Agricultura. Entonces, cuando este Grupo se ha dirigido a la Conse-

jería a preguntar sobre la financiación del turismo rural, se ha contestado con los datos que tenía la Consejería de... de Industria, sin advertir que existían datos en la Consejería de Agricultura. Claro, cuando se ha recurrido a la Consejería de Agricultura, lo que se ha observado ha sido una especie de... de inhibición en el tema, remitiéndose a que las ayudas al turismo rural se gestionaban por los grupos de acción local y que, más o menos, la Consejería, pues, no tenía una... una información concreta de cuál es la situación de la financiación de cada casa... de cada casa de turismo rural.

Y, de hecho, hoy es el día que... yo no lo sé, pero la Junta tampoco lo sabe, cuál es las... los dineros que ha recibido cada uno de los alojamientos de turismo rural que existen en Castilla y León. Quiero decir, realmente, entiendo que no sólo hay descoordinación, sino que hay superficialidad en el tratamiento de este asunto, puesto que, al final, la explicación que se aporta por parte de la Junta de Castilla y León es que es un trabajo muy laborioso el poder saber en cada momento cuál es la subvención que recibe, no sólo de la Comunidad, sino del conjunto de ayudas de la Unión Europea y de la Administración Central, que recibe cada una de las viviendas... o los alojamientos de turismo rural. Lo cual conduce a que... a que este tema se trata sin rigor por parte de la Administración Autonómica.

Indudablemente puede ser un trabajo laborioso, pero que es una necesidad saber cuál es la situación de cada casa o cada alojamiento de turismo rural en relación con el dinero que reciben, me parece que eso aporta ese prestigio a que antes hacía usted referencia, y que yo considero también que es fundamental, y que, desde luego, en este momento no existe. Porque cuando se actúa con superficialidad, se... conduce a la temeridad, que es la tercera cuestión en la que entiendo que ustedes han... han incurrido. Cuando hablo de temeridad es porque, claro, cuando desde la Administración no se controla el final de los recursos públicos, aunque no sean sólo responsabilidad o no sean sólo fondos que provengan de la Administración Autonómica, pero, en definitiva, son fondos que van dirigidos al desarrollo de Castilla y León, ¿eh?, y al fomento del turismo y, en consecuencia, del empleo, entiendo que se está actuando con temeridad; porque, además, eso invita a que luego se produzcan situaciones de irregularidad.

Desde luego, en relación con los fondos, yo le puedo decir, señor Consejero, que el conjunto del Programa de Turismo Rural, pues, tiene un presupuesto que supera los 5.000 millones de pesetas, ¿eh?, una inversión que supera los 5.000 millones de pesetas. Lo cual entiendo que es una cantidad bastante importante y que, además -como decía antes- puede contribuir de forma significativa al desarrollo de la Comunidad.

Y, desde luego, después de cuatro años de Programa, sólo se ha ejecutado el 34% de esos 5.000 millones, 5.000

millones del conjunto de las Administraciones, no de la Comunidad... no de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma, sobre eso, tiene 246.000.000 de pesetas nada más. Pero el grado de ejecución está en torno a ese porcentaje, el 36%. No así la Administración Local, que es la que más grado de ejecución tiene.

Esto, desde luego, yo lo relaciono claramente con la voluntad que tiene que tener la Junta de Castilla y León, que es la... o debería ser la máxima interesada -desde luego, no lo está demostrando que lo sea-, la máxima interesada en que esos 5.000 millones se lleven adelante; que ese dinero, que fundamentalmente viene de la Unión Europea -que es la parte más importante de esa cuantía económica-, que ese dinero se invierta y que, lógicamente, se desarrolle seriamente y se consolide el sector del turismo rural.

Pero cuando digo que se ha actuado con superficialidad, me refiero por el propio tratamiento que se ha hecho de los datos. Quiero decir que usted nos dice: a raíz de estas denuncias -o como lo quiera denominar- se ha hecho una inspección. Desde luego, los datos que se han venido manejando por parte de la Junta de Castilla y León, hasta ese momento, desde luego, no sé para qué los piden. Quiero decir, si ustedes piden datos y al final no los analizan, pues da igual que los pidan que no los pidan, porque, desde luego, está claro que se ha trabajado con superficialidad; y -como diré posteriormente- esto ha inducido a la temeridad. Porque te encuentras con situaciones, como casas rurales que declaran que han asistido personas, y luego no hay pernoctación declarada. O te encuentras que en un mes sólo ha existido una persona en otra vivienda y hay setenta y cinco pernoctaciones. No es posible, ¿eh? Más de... más de una noche no se puede dormir una persona. O sea, quiero decir que...

Entonces, yo entiendo que son cuestiones de... de mínima lógica. Es decir, que no es una cuestión de hacer una interpretación interesada de los datos; es una cuestión de coger los datos y leerlos, y ver que hay contradicciones constantemente. Y, desde luego, una parte muy importante de casas o de alojamientos que no declaran ningún tipo de ocupación; que eso induce a que salga ese porcentaje tan bajo de ocupación que en su momento nuestro Grupo, pues, de alguna forma, denunciaba o alertaba sobre esa situación. Desde luego, son muchísimas las casas, muchísimos los alojamientos, ¿eh?, que no declaran ocupación. Y, desde luego, que desde la Junta no se hayan analizado estos datos, desde luego, induce a una actuación negligente.

Cuando hablo de... de temeridad, pues es que usted nos dice que se han hecho inspecciones, pero, desde luego, antes se ha hecho muy poco y, desde luego, la conclusión de esas inspecciones... entiendo que se sigue haciendo poco. Porque podía empezar por cosas sencillas, como que las casas deben estar identificadas. Eso lo dice la regulación de las... alojamientos de turismo rural,

que los centros reconocidos, que figuran en las publicaciones que hace la Junta de Castilla y León, tienen que estar identificados y, además, bueno, pues hasta está tipificado cómo tienen que estar identificados. Bueno, pues a no más de seis, siete kilómetros de aquí, de donde estamos, en Villanubla, tenemos una... un centro que aparece en la Guía de... vamos, o en la publicación que ustedes realizan, que es "si no me equivoco" "La Fuente de los Ángeles", y... y allí, desde luego, no hay ningún tipo de identificación, y figura ahí como una posada. Sí que es verdad que, entre muchas denominaciones que tiene la... el centro este, que es un restaurante, pues figura también posada; pero, desde luego, en ningún caso está indicado como... como debería ser, en función de su... de su propia reglamentación. Y esto es extensible a muchísimos otros centros "como así me han denunciado por diversas personas", el que, pues, parece que es una costumbre el que no se... no se respete esta Orden a la hora de identificarse.

Bueno, las denominadas viviendas de... compartidas, las casas rurales compartidas, es también habitual "y entiendo que ahí es donde más hincapié debería hacerse en las inspecciones", es habitual el que se solicite asistir a esas viviendas compartidas, y siempre están ocupadas, siempre están ocupadas. Quiero decir, ahí hay una sospecha... que no es que yo lo diga; quiero decir que estas cuestiones son cuestiones que, de alguna forma, pues, han llegado a este Grupo porque hay personas que han intentado hacer uso de sus servicios y se han encontrado con esa situación. Y, además, ya llega a ser hasta una cosa que te dicen, pues, con cierta... cierta normalidad: "no, si esas casas es que pidieron la subvención para arreglarse la casa, pero no tienen interés en que sea utilizada como de turismo rural". Indudablemente, esas cuestiones, si ocurren, es por lo que le decía antes: si ustedes reciben los datos y no se preocupan de saber por qué algunas no declaran ocupación o por qué otras que declaran ocupación no coinciden los meses que tienen ocupación con los meses que se pernocta, pues desde luego, entiendo... puede ser que esté mal cumplimentado, pero ustedes tienen la responsabilidad de profundizar en los datos que les llegan y los datos que, lógicamente, tienen obligación de difundir.

Hay otras situaciones, como otro caso que le voy a... le voy a apuntar, en el cual, desde luego, no hay constancia de que este centro tenga las autorizaciones preceptivas por el Ayuntamiento de su municipio. Quiero decir que aquí cuando se habla de régimen de autorizaciones, pues, dice que el Ayuntamiento tiene que emitir informe que acredite que el inmueble está dotado de aguas... de eliminación de residuales, recogida de basuras... bueno, pues todos los elementos que compete a la autorización de cualquier centro y que, lógicamente, es preceptivo para que sea autorizado por la Junta. Este...

ésta es una casa rural de... de un municipio de Palencia, la "Casa del Ebro", concretamente... que, además, tengo información de que hay otra casa rural que también se ha abierto por el mismo propietario en el mismo municipio, y que ésa no figura en la Guía. Con lo cual, lógicamente, si esta casa, el Ayuntamiento, además, ha certificado que no existe ningún expediente en el Ayuntamiento, lógicamente tampoco existe ningún expediente de la otra casa, ¿eh? Coincide que esta casa es regentada o propiedad de una persona próxima al Partido Popular, próxima en la medida de que fue designada por el Partido Popular para ser miembro de la Junta Vecinal de ese municipio. Y, en consecuencia, pues yo no sé cuáles son las causas por las cuales se ha autorizado una vivienda que no tiene todos los... todos los requisitos.

Y, desde luego, en la Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León tampoco parece que conste nada, o por lo menos se ha negado a emitir el informe preceptivo de que allí exista ningún tipo de documentación que avale que esta casa tiene todas las... todas las condiciones.

Desde luego, el... la conclusión es clara, y yo le pediría que vuelva a revisar todo el tema de la inspección. Porque, desde luego, desde el Grupo Socialista tenemos claro que el turismo rural es una de las posibilidades de desarrollo de Castilla y León y... y queremos que como tal se potencie. Pero, como tal, la primera responsabilidad les compete... a usted, a usted, concretamente, como Consejero de esta responsabilidad, el hacer que el sector se prestigie a través del cumplimiento de la Ley y el cumplimiento de las normas preceptivas.

Queremos que, además, haya un apoyo, ¿eh?, al desarrollo del turismo rural, un apoyo que pasa no sólo por el anuncio en estas guías que publican, que está bien, sino apoyo a través de la especialización, buscando la ocupación no sólo fines de semana y en determinadas épocas del año, sino una ocupación que permita a las personas que ponen en marcha estas viviendas el vivir de ellas. Un apoyo a través de mejorar las infraestructuras del medio rural, algo que vienen demandando los responsables de estas casas "los que realmente están preocupados", porque tienen que vivir de estas casas, y si las tienen que terminar por cerrar, pues, lógicamente, pues... pues van a tener que buscarse otro tipo de sustento. Y está claro: cuando han apostado por esto es porque les gusta y porque, además, es una posibilidad que yo creo que debemos todos apoyar. Y es necesario que haya una apuesta por mejorar las infraestructuras en el medio... en el medio rural desde la Administración.

En conclusión: hay mucho que hacer por parte del Gobierno Regional, porque, desde luego, no se está siendo cuidadoso con el cumplimiento de las propias normas que el propio Gobierno Regional ha puesto en

marcha para... para autorizar estas... estos alojamientos rurales. Hay una baja ocupación del sector; usted hoy nos daba otros datos, pero, aun así y todo, sigue siendo baja; quiero decir: aun haciendo los porcentajes a partir de los datos que hoy nos aportaba... que no son los mismos que, desde luego, hace meses se daban, y que usted tendría luego que reconocer que es una mala actuación; es una actuación negligente el decir una cosa hace seis meses y decir otra cosa hoy; eso es que algo no está funcionando bien.

Y, en definitiva, yo sí le pido, señor Consejero, que nos comprometamos seriamente con el desarrollo del sector del turismo rural, porque, desde luego... desde luego, nuestro Grupo considera que es un medio importante para nuestra Región. Y, desde luego, como tal y en ese sentido, va a contar con el apoyo de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Renunciamos al turno de intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. En esta última Comisión de comparecencias, la última oportunidad que en esta Legislatura tiene ocasión de comparecer el señor Consejero, yo creo que es obligado felicitarle; agradecerle su comparecencia y felicitarle por el contenido de la misma. Porque, a lo largo de la Legislatura, las comparecencias, estas solicitudes de comparecencias -como las que hasta ahora se han desarrollado; y me imagino que la que continúa seguirá por los mismos derroteros; o la que ha hecho, el último punto, en el que comparece a petición propia-, pues, lejos de intranquilizar al Grupo Parlamentario en nombre del que hablo, pues nos ha ido afianzando en el buen camino que la Junta lleva. Y en el turismo rural, pues es un caso más.

Efectivamente, estamos hablando de un sector en claro crecimiento, un sector en el que la demanda sube -en términos generales, en todo el Estado español y, por supuesto, en nuestra Comunidad-, y a la que se va poco a poco adecuando una oferta que hace muy pocos años era inexistente. No hay que olvidar y hay que ser conscientes de que Castilla y León no es pionera en turismo rural; lo fueron otras Comunidades: lo fue la Comunidad asturiana con el ejemplo de Taramundi; lo fue el País Vasco, Navarra. En fin, otras Comunidades, fundamentalmente esas tres. Castilla y León no lo fue porque no existía esa demanda, pero sí es cierto que, en estos últimos años, se ha ido... se han ido dando los pasos firmes para que en poco tiempo el turismo rural sea un

elemento fundamental e importantísimo de desarrollo en nuestra Comunidad.

Y, de hecho, se dieron en su momento los pasos normativos necesario, y usted ha hecho referencia a los distintos decretos que... por los cuales se regula, por los cuales se va avanzando en la profesionalización del sector, y en esas especialización y en esas normativas de requisitos imprescindibles para dotar al turismo rural de la calidad mínima necesaria para... para poder estar en el mundo del turismo con garantía. Y entiende el Grupo Popular que las campañas de inspección, que, en primer lugar -como usted bien ha dicho-, han tenido que ser de información a un sector incipiente, han sido las adecuadas; que el funcionamiento, en la información que nosotros tenemos, es adecuado y satisfactorio; que los clientes muestran un grado... un altísimo grado de satisfacción en el uso de los servicios de turismo rural.

Y, desde luego, somos conscientes de los esfuerzos que está haciendo la Junta en todos los aspectos: en los aspectos de promoción e información; en los aspectos de subvenciones desde distintas Consejerías, puesto que, efectivamente, es un sector en que distintos componentes entran en juego de una manera clara.

Y estamos muy de acuerdo en esos planes de futuro, en que la central de reservas tiene que ser un elemento fundamental, no sólo para esa canalización de la oferta, sino para también tener un control real y no andar con estas guerras de dato... de datos sobre lo que es la realidad de la demanda y de la respuesta que la actual oferta del turismo rural pueda dar, y de todos los demás sectores del turismo.

Y estamos de acuerdo en que lo que están empezando, o lo que han podido ser en un principio inspecciones de control en ese sector incipiente -en el que, además, se cuenta con una... una estructura empresarial, en la mayor parte de los casos, pues muy pequeña, realmente, una estructura empresarial muy escasa, con mucha necesidad de formación-, pues estamos seguros -digo- que se tienen que ir dando los casos para cada vez controlar más lo que son el cumplimiento estricto de las normas por las que se regula el turismo rural y el control... y el obligado control que, además, necesariamente deben hacer los establecimientos de turismo rural para, cada vez, acercarlos más a la realidad y cubrir las necesidades que en un futuro se presenten.

Pero, desde luego, los datos... Usted ha puesto de manifiesto el número de viajeros -y su aumento- y el número de pernoctaciones; ahí están. Está claro que, del noventa y seis al noventa y siete, ha aumentado cerca del 50% el volumen del sector; que del noventa y siete al noventa y ocho lo hizo en un 30; o sea, que estamos hablando de más del 115% en un periodo de dos años; es una progresión realmente geométrica, y creemos que va a seguir por esos derroteros.

Y, desde luego, coincidimos en lo expuesto por otros Grupos Políticos, que el potencial del turismo rural es enorme, que es un sector necesario no sólo para cubrir esa demanda que cada vez es mayor, sino también para cumplir, en gran medida, una función de reconversión de un mundo agrario en un mundo de... un sector de servicios, que cada vez se va a hacer más necesaria.

Decía que Castilla y León no ha sido pionera en turismo rural, pero vuelvo a insistir que los pasos que se están dando desde la Consejería son firmes; que los resultados en número de viajeros, número de pernотaciones y -en este sector concreto- aumento de los servicios que se ofrecen está ahí y está claro. Y, desde luego, no se puede esperar una gran ocupación, en términos absolutos, de un sector en el que juega mucho... en el que hay una gran estacionalidad; no sólo en las diferentes estaciones del año, sino... climatológicas del año, sino a lo largo de la misma semana.

Entonces, con esto... esta realidad del turismo rural es muy difícil hablar en términos absolutos -insisto- de unas ocupaciones elevadas. Durante mucho tiempo, a pesar de que la infraestructura aumente de una manera notable, no va a aumentar, no va a aumentar hasta índices que a todos nos gustaría los volúmenes de ocupación. Pero insisto que los pasos dados por la Junta de Castilla y León hacen que hayamos pasado a ser los receptores números uno de turismo interior, y que estemos dando ejemplos tan claros como es la Feria de Turismo Interior -Intur- a todo el resto de España, y que hoy Castilla y León sea ya una pauta a seguir en este aspecto.

Por lo tanto, y comprendiendo lo que pueden ser algunas deficiencias en el funcionamiento de un... de un sector casi incipiente, creemos que los pasos que se están dando, acertados; y que no se pueden tergiversar los datos o interpretarles parcialmente para llegar a conclusiones erróneas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Cot. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, yo ahora empiezo a comprender un poquito el porqué de esta... de esta confusión, ¿no?; el por qué se puede haber generado esta confusión.

Con independencia de que los datos, efectivamente, que nosotros, que yo personalmente le facilité, en respuesta a una Pregunta Escrita, a Su Señoría, son datos que -como Su Señoría demandaba- provenían de lo que... la información de esa norma y que, en consecuencia, le dimos con toda transparencia la que era. Pero eso no

quiere decir que ésa es la realidad. Ahí está la confusión, que Su Señoría, con cierta astucia, utilizó esos datos, hizo isacrono y...

Porque pone un ejemplo, que yo me tomé la molestia porque me resultó curioso, ¿no?, esto de que haya más pernотaciones. Señoría, eso... me está hablando de un centro de Ávila que son varias, que el titular de ese centro tiene varias casas, y que puso en un impreso la información de varias entidades, de varias de las casas que tiene. Por lo tanto, claro, parecen tantas... pero porque es el conjunto de varias... de varias casas. Y creo, creo, salvo que yo esté confundido... por lo menos yo comprobé en alguno de ellos para ver de dónde salía esa información y, efectivamente, es en la provincia de Ávila; uno de ellos, puede ser que usted lo haya detectado en otros. Bien.

Pero ahora yo empiezo a alcanzar. ¿Y por qué alcanzo un poco la cuestión del problema? Porque, mire, Señoría, traslada usted al Gobierno de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, la responsabilidad de lo que no corresponde. Porque nosotros tenemos la responsabilidad de la ordenación del sector, sin ninguna duda; y lo ordenamos. Y nosotros tenemos un registro donde se inscribe y se les autoriza; evidentemente. Pero no mezclamos lo que son las cuestiones de ordenación con lo que es el apoyo financiero al sector, porque ahí responderemos de lo que gestionamos, que son muchos miles de millones; pero de eso respondemos.

Pero eso de que estemos nosotros... que yo me tenga que dirigir a un centro para ver quién lo ha financiado, si ha sido un Grupo LEADER y no sé qué, y que ese dinero lo está utilizando mal, es que no tenemos ni autoridad para... para poder hacer eso. Y ahí, ustedes... quien no hace esto también son corresponsales de esto. Porque no me dirá usted que los Grupos LEADER, que se están gestionando muchos recursos en el medio rural, que pueden hacer un gran servicio a esta Región y que están invirtiéndose muchos de esos recursos precisamente en el sector del turismo, en el subsector del turismo rural, no está gestionado por responsables del Partido Socialista Obrero Español. O sea, que quede claro que yo... habrá personas de... responsables de Entidades Locales del Partido Popular, que yo no digo que no les haya, pero, hombre, yo creo que ahí el Partido Socialista Obrero Español también; también la tiene.

Y no es que traslade la responsabilidad; es que trato de colocar las cosas en su sitio. Es decir, los Grupos LEADER están gestionando muchas ayudas que van a las casas rurales, a las posadas, al turismo rural; que nos parece bien. Mire usted, nos parece bien. Si yo creo que es una manera de activar esa oferta turística. Pero no nos traslade usted la responsabilidad de la gestión de esos recursos, porque no la tenemos.

Y no existe descoordinación en la Junta de Castilla y León, porque los Programas LEADER dependen, efectivamente, de la Consejería de Agricultura. Bueno, vienen los fondos por ahí, que luego los fondos los gestiona directamente los LEADER, ¿no?

Pero en la ordenación turística es competente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Y nosotros, desde la Agencia de Desarrollo y a través de alguna línea de acción general, pero fundamentalmente... creamos una línea que nos parecía muy oportuno, precisamente pensando en estos proyectos, que fue aquella que denominamos de "justo a tiempo", porque permitía que al comienzo de la inversión contaba el promotor con la financiación de todo... de todo su proyecto. Y, además, nos garantizaba a nosotros, dado que el sistema -que no es momento ahora de... de recordarle-... nos garantizaba a nosotros, bueno, pues la buena gestión y el destino de esos recursos públicos, de entidades financieras o del propio promotor, hacia los proyectos que se aprobaban. Y eran proyectos que alcanzaban de 15 a 100.000.000 de pesetas donde están encajados... prácticamente encajan dentro los que son de turismo rural, porque andan en torno... entre los 15 y 100.000.000 de pesetas las inversiones en esta oferta turística.

Por lo tanto, nosotros, en la Junta de Castilla y León lo tenemos perfectamente coordinado; no tenemos ningún problema, Señoría; con todo lo que usted quiera aquí expresar, ni un solo problema. La gestión de nuestros recursos, correcta. Pero, mire usted, si me dice "no sé qué centro, que...", pues... pues yo no lo sé; yo no tengo ni el registro en la cabeza, ni pretendo tenerle, ni soy conecedor en este momento actual de todos los miles de millones que estoy gestionando, si realmente...

Ahora, lo que sí que le digo es que los sistemas que tiene la Junta de fiscalización, será muy difícil que este tipo de cosas suceda; será muy difícil. Entre otras cosas, porque le he dicho al comienzo, le he informado, que creo que hace más de año y medio o dos años, nosotros ponemos... uno de los criterios que determina este tipo de ayudas es la creación de empleo en el medio rural, y que, en consecuencia, a casas rurales estamos destinando escasos recursos, o ninguno, en los últimos muchos meses.

Por ello, Señoría, yo creo que ni falta de... ni superficialidad, ni temeridad, ni negligencia, en absoluto, en nuestra... Será mejorable la gestión, yo no lo discuto, será mejorable; pero le aseguro que la oferta turística del turismo rural y, en conjunto, otras... desde nuestras ofertas, se está trabajando intensamente y se está promocionando intensamente.

Y ¿qué estamos haciendo aquí? Pues lo recuerdo de forma esquemática: dictando normas que lleven a una

ordenación de esta oferta. Estamos invirtiendo en formación para conseguir esa especialización, precisamente. Estamos apoyando financieramente los proyectos, con miles de millones en los últimos años. Le estoy hablando que la inversión en este sector... -para que se hagan una idea de las cifras, que ilustran un poco- establecimientos en el ámbito... en el ámbito rural, el acumulado de... a través de las distintas líneas, está en torno, en el año noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, a 15.421.000 millones de pesetas las inversiones que se han hecho; y hemos destinado, por vía de subvención, 2.919 millones de pesetas -el acumulado, ¿eh?, por las distintas líneas-. Por lo tanto, estamos hablando de cifras muy serias que afectan a muchos proyectos.

Por decirles... en el año noventa y ocho -que algunos no estarán resueltos, porque son de todo el año y se pueden haber presentado en los últimos meses del año-, de los solicitados, pues mire, en el año noventa y ocho, estamos hablando de inversión de 6.812 millones de pesetas, 6.812 millones de pesetas; ésas son cifras realmente importantes. Lo cual quiere decir que hay mucho interés en esta oferta turística y que se va a desarrollar, o sea, que se está desarrollando -como yo daba en los datos iniciales de mi intervención-, se está produciendo un incremento importante, pero que vamos a tener un nivel de instalaciones... que, además, yo conozco bastantes de ellas; me he dedicado en el poco tiempo que he tenido a conocer algunas o bastantes, y tienen un nivel de calidad extraordinario. No sé qué opinión tendrán ustedes, pero lo que yo he conocido realmente alto, ¿eh?, y hay proyectos muy importantes.

Por eso le decía: ordenación, formación, apoyo financiero, promoción. Estamos invirtiendo muchos recursos públicos para promocionar esta oferta y otras, pero especialmente esta oferta turística; estamos haciendo inspecciones permanentes. Y luego mantenemos una relación intensa con el sector. Mire, en las relaciones que se tienen con los distintos sectores, con éste, en lo que es el turismo rural, hay una organización empresarial que son los que más velan, precisamente... -se lo puedo garantizar- los que más velan y más vigilan por el interés que tienen en que no haya una competencia desleal.

Yo le puedo decir que cuando Su Señoría lanzó aquella información, el Presidente de esta organización -es un hombre al que he conocido en mi actividad, en el ejercicio de mi actividad pública- me llamó realmente molesto -no sé si hablaría con Su Señoría-, porque ellos son conecedores de todos los establecimientos, tienen contacto con todos. Y sin perjuicio de que -como en todas las familias- puede haber alguien que esté haciendo lo que no deba, pero no se puede generalizar, yo creo que hoy la mayoría de las inversiones que se han hecho son correctas, están bien invertidas y hemos hecho bien apoyarlo, porque hemos activado esta oferta turística en

pocos años para que alcance el nivel que como decía el Portavoz del Grupo Popular era necesario; porque es importante para nuestra Región, por lo que sabemos, por las características de la estructura económica de nuestra Región.

Por ello, no me cabe ninguna duda que –y además, me ha agradado personalmente oírlo, el compromiso de su Grupo, del Grupo... del Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León con el desarrollo del turismo rural– debemos de ser exigentes con los grupos que están gestionando los programas LEADER, debemos ser exigentes; debemos de ser exigentes todos. Y nosotros, sin ninguna duda, trataremos –le aseguro Señoría– de mejorar nuestra gestión, pero les garantizo que la coordinación dentro de la Junta es una realidad y que gestionamos correctamente los recursos.

Y mire usted, yo no sé... pone un ejemplo de no sé qué señora, que tiene no sé qué proximidad y no sé qué Junta Vecinal o no sé dónde, con el Partido Popular. Pues, me imagino que habrá más de una señora o más de una familia que tenga relación. Estamos gobernando, como usted sabe, la mayoría de instituciones de esta Región; por lo tanto, no sería ninguna novedad que hubiera familias que tuvieran... que tuvieran conexión con algún familiar particular.

Pero mire usted, nosotros no nos guiamos por esas cosas; también las habrá con el Partido Socialista Obrero Español. ¿O usted se cree que los... que las personas que tienen relaciones con ustedes no están invirtiendo en esto? Pero no podemos estar hablando en esos términos, porque no es verdad. Yo no conozco, no sé quién es esa señora. A mí no me ha venido nadie –se lo garantizo– al despacho apelando que es... no sé qué relaciones tiene con el Partido Popular; pero nadie, se lo aseguro que nadie. Nadie, no lo he conocido. Mentiría si dijera lo contrario, nadie; ni del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida, nadie me ha venido con esa tarjeta de presentación. Ni me consta que el equipo que yo dirijo a mí me haya dicho "qué curioso, que ha venido aquí alguien que tal...". Mire, demandas de puestos de trabajo, mucha gente; mucha, de toda condición, de toda condición. Pero decirme que vienen en nombre del Partido Popular, mire usted, nadie, nadie.

Por lo tanto, yo creo que esas cosas están ya superadas, ¿eh?, y debemos de ver esta oferta tal y como se plantea, y cómo estamos trabajando, porque luego hay actuaciones que benefician mucho al turismo rural. En la oferta que vamos a tener este año, por las circunstancias de celebrarse el Año Jacobeo, pues se van a hacer muchas actividades complementarias; se han hecho esfuerzos inversores; estamos incorporando créditos a la señalización turística, porque creemos... porque nos lo demandó también el turismo rural; los empresarios nos demandaron la dificultad a veces de localizar los espacios donde

tienen sus instalaciones, lugares, espacios naturales. Estamos incorporando dinero.

Hemos llegado a acuerdos con Diputaciones Provinciales precisamente para activar, porque creemos que hay necesidad de incrementar la señalización en periodos de tiempo más cortos. Y creo que estamos haciendo cosas muy concretas; todo el turismo da pie, a veces, a hacer muchas cosas con la promoción y tal... A mí, sinceramente, me ha gustado ir a las cosas concretas, a cosas concretas, y he incorporado muchas iniciativas en materia turística, además de lo que es una promoción clásica a través de los sistemas modernos de promoción; pero he querido ir también a ayudar a ese entorno, mejorando el entorno económico en el que se desarrolla; no solamente ir a las subvenciones. Si nuestra política cada vez va más a mejorar los entornos donde se desarrollan las empresas en todos los sectores su actividad, nosotros vamos a ir cada vez más a una prestación de servicios, a una mejora y un apoyo financiero a lo que son... a lo que beneficia más a la colectividad.

Tampoco estoy de acuerdo en lo que hemos oído estos días de las organizaciones empresariales, que los empresarios no quieren las subvenciones. Eso no es cierto, es una disfunción entre una desconexión entre lo que dicen las organizaciones y sus propios... integrantes de esas organizaciones. Demandan ayudas públicas para mejorar la productividad de sus empresas; eso es una realidad. Por tanto, ese mensaje de que no quieren los empresarios ayudas, eso no es cierto. Porque solamente con que ponga yo sobre la mesa los datos que tengo de demanda que hay de ayudas a sus proyectos, de mejora de la calidad, mejora de la gestión, mejora de la productividad; y en este sector en la oferta turística rural, igual.

No me quiero extender. Yo creo que su oferta de colaboración la acojo con agrado. Y decir que... –como ha quedado en su manifestación–, que el 35% lo gestionan bien porque es la Administración Local, ¡bueno, bueno!

Mire, los recursos europeos, de eso algún día vendrá fiscalización también. Yo no quiero ponerlo en duda, pero mire, a la de la Junta, no solamente los servicios nuestros de los órganos gestores, sino la fiscalización que hace la propia Intervención, nos examinan todos los años, y luego, como usted bien conoce, el Tribunal de Cuentas también pasa la correspondiente factura rápidamente, y la gestión en las comisiones de seguimiento de los fondos europeos también. Pero veremos a ver qué sucede, porque algunas... algunas experiencia tenemos, alguna experiencia tenemos –y es mejor olvidarlo– de gestiones de subvenciones globales en nuestra Región, en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya me gustaría a mí que en estos proyectos que se gestionan desde el ámbito local, se ponga el mismo rigor en todos los programas LEADER –que gestionan muchos–, el mismo rigor como el que ponemos desde la

Junta y desde otras instituciones públicas. Yo desearía que eso fuera así. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues, por empezar por donde han empezado ustedes, las casas ésas a las que hacía referencia, de que no coincide las personas con las pernотaciones, no son las de Ávila, son varias de Valladolid. Quiero decir que... que no tiene más que ver la relación para ver que hay meses que hay personas y no están ocupadas, o sea, y no pernотan las personas; y otras que pernотan y resulta que no... que no hay personas. Es decir, esto le insisto que es la falta de interés con que están mirando estas cosas, porque, si no, no tiene otro sentido.

Quiero decir, cuando usted recibe en su Consejería esta información, que ve que hay cosas que no cuadran, pues, lo lógico, es que llamen por teléfono y pregunten: "¡oiga!, ¿qué está pasando aquí?". No esperar a que se plantee en estas Cortes. Es decir, si usted dice que esto no es superficialidad; yo, desde luego, tengo que decir que esto es superficialidad, porque no puedo interpretarlo de otra manera. Pero vamos, igual que ésta hay más, ¿eh? Quiero decir, que... simplemente le he citado en todo algunos ejemplos para que vea que no son valoraciones genéricas, sino que son valoraciones contrastadas con datos.

Igual que... por continuar un poco con el ámbito este de las irregularidades.

Cuando le decía antes lo del Partido Popular, no era una señora, es un señor. Quiero decir, si he dicho una señora, desde luego me he equivocado, ¿eh? Y le insisto que es una persona que tiene la casa autorizada y no consta el proyecto en el Ayuntamiento. Es decir, que es algo preceptivo para que la casa se reconozca; quiero decir, que no se olvide cuál es el fondo del tema.

El fondo del tema es que para que las casas sean reconocidas por parte de la Administración Regional como alojamiento en el mundo rural tienen que cumplir unos requisitos; entre otros, que la reforma esté autorizada por el Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento de ese municipio, ¿eh?, el Ayuntamiento es de Olleros de Paredes Rubias, la casa es la "Casa el Ebro", y la persona se llama don Carlos Lamalfa Díaz, pues tiene la casa autorizada y no consta en ningún sitio que la casa se ajuste a las prescripciones técnicas correspondientes.

Entonces, quiero decir que no es una cuestión ambigua y tal... Y lo pongo simplemente como ejemplo de cómo usted nos viene aquí a decir que hay control de la

situación, que están en inspecciones. Y le digo que no se están haciendo las inspecciones, o, si las están haciendo, las están haciendo de una forma limitada, yo no sé... Y desde luego, y no pretendo echar la responsabilidad a los inspectores. Usted sabrá cómo organiza su Consejería y cómo tiene que llevar adelante el control de la Administración. Porque, al final, es que ésa es la cuestión.

Es decir, al final de su intervención lo que se deduce es que usted no tiene ninguna responsabilidad porque, en última instancia, la responsabilidad la tendrán los grupos LEADER. Cuando la Administración destina fondos públicos para el desarrollo de programas, la responsabilidad del buen uso de los fondos públicos es de la Administración. Una cuestión es que se apoye en instituciones, vamos, o en entes intermedios, como son grupos LEADER -que es una forma de gestionar este dinero-, pero otra cuestión es que al final se le traslade toda la responsabilidad. La responsabilidad del dinero de la Administración es de la Administración: garantizar que llega a su destino y que tiene un buen uso. Y, desde luego, la responsabilidad de hacer cumplir las órdenes de la Consejería, pues, son de la Consejería -quiero decir-, no son de nadie más.

Desde luego, las subvenciones nosotros las hemos cuestionado y las seguiremos cuestionando. Quien las recibe -las subvenciones-, pues, indudablemente, mejor que nada, pues, las subvenciones. Pero lo que cuestionamos no es tanto el que se concedan subvenciones, porque la subvención es una forma de gestionar, sino cómo se gestiona la política de subvenciones, que eso es lo que le criticamos y le seguiremos criticando. Es que se gestiona de tal forma como que, de alguna forma, la Administración da la subvención y a partir de ahí termina su responsabilidad. Si su responsabilidad es conseguir, ¿eh?, que la finalidad de esa subvención se materialice.

Quiero decir que, en este caso, si estamos hablando de subvenciones para el desarrollo del turismo rural, hay que garantizar o hay que trabajar por garantizar eso, y no a partir del que... día siguiente al que se suelta el dinero; lo único que se mira es que se justifiquen las facturas correspondientes, y parece que se ha terminado la responsabilidad de la Administración. Si la responsabilidad de la Administración no es gastar los fondos públicos; la responsabilidad de la Administración -o por lo menos nosotros como la concebimos, los socialistas- es que los fondos públicos sirvan para desarrollar políticas que tienen que llevarse adelante.

Es decir, si gastar los dineros públicos no tiene ningún mérito; el mérito tiene sacar adelante los programas, porque entendemos que así estaremos generando empleo y estaremos desarrollando nuestra Comunidad. Y, desde luego -y no me extendiendo más-, entiendo que ésa es la responsabilidad que le pedimos y es la responsabilidad por la que le seguiremos exigiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, manifestar que todo lo que dije en mi primera intervención creo que es perfectamente sostenible y está acorde con la segunda intervención del señor Consejero. En todo caso, esta intervención, estas comparecencias, a las cuales en mi primera intervención ya manifestaba, pues, esa satisfacción de ver cómo los datos, en términos generales, son abrumadores y consolidan y avalan lo que es una actuación política por parte de la Junta y, en este caso, de la Consejería. Pero siempre... vamos, decir que no se puede pretender generalizar, utilizando como arma de análisis un microscopio y metiéndole en una casa rural determinada, y en un sitio determinado, con un titular determinado, sino que hay que hablar en términos generales que, por supuesto, en cualquier actividad turística o económica, o humana, hay lagunas, hay deficiencias y que la inspección no puede abarcar todo; lo que sí que tiene que ir es incrementando su eficiencia y su control para que el turismo rural dé cada vez mejor servicio.

En todo caso, creo que la comparecencia de hoy, con independencia del cierre que haga el señor Consejero, ha sido útil por dos cuestiones: en primer lugar, la puesta sobre la mesa de los distintos datos, tanto en los que se basó esta solicitud de comparecencia -con esa información periodística- como los que ha puesto de manifiesto el Consejero -que son los que son-, pues ha servido, en primer lugar, para rebajar las críticas; porque se hablaba de actuaciones irresponsables, de que no se hace nada, incluso se decía literalmente que se está cometiendo un fraude tolerado por parte de la Junta de Castilla y León. Afortunadamente, en el debate de hoy, pues hemos visto que las críticas se quedan en esa superficialidad o en esa temeridad, en esa falta de control que, desde luego, este Grupo no comparte.

Y desde luego, sí compartimos -y estamos de acuerdo y lo ha puesto el Consejero de manifiesto-, pues, en ese empeño en que el turismo rural sea un compromiso de todos, que su desarrollo vaya creciendo conforme a ese aumento de la demanda, y que, desde luego, sirva para fijar población y para aumentar la vida en todos los municipios que durante tanto tiempo han estado pues muy abandonados, y que parece que ahora están muy de moda, por... lo que son los espacios rurales, el turismo cultural y el turismo de ocio.

Creemos que la Consejería está en buen camino, y animamos al Consejero y a todo su equipo a seguir por el mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Cot. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque creo que está ya prácticamente todo dicho. Agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus... su última intervención. Y asimismo, también, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, diciendo que creo que simplifica excesivamente, ¿no?, en el planteamiento, y que no es momento tampoco oportuno para explicar cómo se tramita un expediente administrativo de concesión, y que, lógicamente, el objetivo que tenemos con la política en materia de desarrollo económico, pues, creo que en lo fundamental estaremos, sin ninguna duda, de acuerdo.

Pero decir que nosotros nos despreocupamos simplemente porque nos entreguen la factura justificando, pues mire, me parece que es simplificar excesivamente, ¿no? Nosotros no nos justificamos, nosotros nos... nosotros, al final, liquidamos una ayuda cuando entendemos que los objetivos del proyecto, que previamente hemos evaluado y que antes de la concesión hemos visto las prioridades que hay en la valoración que se hace del proyecto, a efectos de determinar un porcentaje de subvención: el espacio en materia de turismo rural, el lugar donde se va a instalar ese proyecto, lo que puede afectar al entorno... Muchos de los requisitos que... criterios que tenemos recogidos -y que podría yo leer ahora mismo aquí-, he de decir que hay una fase de justificación, efectivamente, donde comprueban los servicios de intervención y los servicios económicos si realmente se ha hecho. Pero lo que tratamos de ver y de examinar si los objetivos de empleo, los objetivos de la inversión se cumplen o no se cumplen. Lo cual no quita también que hay que controlar, fiscalizar, efectivamente, esa inversión, para ver si se ha realizado en los términos que se proyectó.

Y se hacen las dos cosas -y además le digo que se hacen con rigor las dos cosas-, y no nos desentendemos de nada, y no estamos aquí trasladando la responsabilidad a otras instituciones, o entidades, o personas que gestionan. Nosotros asumimos la responsabilidad de los recursos que gestionamos, de los recursos. Y en materia de ordenación, pues también asumiremos la responsabilidad, aunque haya venido apoyado por recursos que gestionan otras Administraciones Públicas, que son dos campos diferentes.

Yo dudo... lo voy a comprobar lo que... los datos que usted nos da, pero dudo que, sin cumplir los requisitos, alguien haya escrito esto; yo no lo habré escrito, pero le aseguro que, como esté escrito, yo procederé a que se corrija eso de inmediato.

Pero esto es lo que hay que hacer; es decir, hablar de forma general no, hablar de forma concreta. Porque los Servicios de Inspección... mire, yo tengo aquí los resultados de las inspecciones de otros años, y hay actas

levantadas, evidentemente, y se trata de corregir. Pero también estamos con una oferta turística en un medio donde no se tiene... el nivel de gestión es muy precario; por eso estamos invirtiendo dinero en la formación.

Y no podemos ser exigentes lo mismo que cuando se va a inspeccionar las inversiones de la Renault. ¿Por qué? Pues porque es un sector que necesita de apoyo, y por eso se es algo tolerante, se es algo tolerante; y, en lugar de ir el Inspector a levantar las actas y sancionar de inmediato, hace sus visitas y vuelve a recomendar, vuelve a informar de qué exige la normativa y qué información le tiene que dar. Y eso es una... es formar también, es educar. Y en este sector, no podemos acudir a Olleros de Paredes de Rubio a decir que "mire usted, le sanciono con 250.000 pesetas, porque usted no nos ha mandado la información". Que lo debe de hacer y que debemos de ser cada día más exigentes, pero hay que dar un plazo también a la gente para que... y formarle y mejorar su capacidad de gestión.

Y en esa tarea es en la que estamos. Probablemente se podrían hacer mejor las cosas, pero insisto en que en eso estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular algún tipo de pregunta u observación al Consejero? Bien. Entonces, por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: valoración e iniciativas a adoptar por la Junta de Castilla y León sobre la regulación de empleo temporal y rotatoria que llevará a cabo la empresa Antibióticos, Sociedad Anónima, en su factoría de León, así como los incentivos de la Junta a esta empresa para la fabricación de vitaminas y antioxidantes que se efectúe en la factoría de León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Es conocido por todos los problemas y las dificultades que han afectado o que están afectando a la empresa Antibióticos, Sociedad Anónima -empresa emblemática de nuestra industria farmacéutica y radicada en León-, que pertenece a una multinacional, a Montedison, y en la que trabajan alrededor de setecientos trabajadores y que ha provocado dudas e incertidumbres en cuanto al futuro de esta compañía en la capital leonesa.

Afortunadamente, después de los distintos encuentros, entrevistas y reuniones mantenidos con los responsables de Antibióticos, estas dudas e incertidumbres han sido despejadas, existiendo un firme compromiso y apoyo adquirido por el Gobierno que represento, con el proyecto de inversión previsto por la empresa en León.

Desde aquí, yo tengo que agradecer también a todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara el respaldo unánime al apoyo institucional que necesita el proyecto industrial para lograr su viabilidad, la viabilidad de esta compañía. Ese clima de consenso -Señorías- entre todas las fuerzas políticas ha contribuido a la decisión de la empresa, sin ninguna duda, para realizar las inversiones necesarias para su consolidación, y facilitará la ejecución efectiva de este proyecto.

Dicho esto, paso a explicarles la situación de crisis de la empresa.

Las actividades... la actividad de Antibióticos, desde hace años, se concentró en la fábrica de penicilina y sus derivados, siendo colíder mundial en la fabricación de estos productos. El exceso de la oferta en el mercado internacional de la penicilina y sus derivados, por la entrada de productores de India y China, han contribuido de forma determinante a una fuerte caída de precios en este mercado.

La competitividad de estos productores venía favorecida por una incentivación fiscal en sus propios países, creando una tensión en los mercados horizontales, lo que llevó a que la propia Antibióticos, junto con otras compañías, emprendiera acciones legales ante la Unión Europea, solicitando limitaciones a esa situación.

La caída de precios de la penicilina y sus derivados, que se produjo a partir del segundo semestre del año noventa y seis, se agudizó durante el noventa y siete -incluso se amplió en el año noventa y ocho- y supuso para la empresa una reducción de precios de venta superior al 50%.

El abandono, por parte de mercados, de algunos pequeños productores de penicilina no integrados, que no disponen de fermentación, así como la solicitud de las autoridades europeas, que han aprobado la solicitud promovida por Antibióticos y otras empresas europeas, permiten vislumbrar que a finales del año mil novecientos noventa y nueve se pueda producir un ligero repunte de los precios de los productos de la empresa, que sirvan menos para disminuir el nivel de pérdidas al que ha estado sometida durante el año noventa y siete y, especialmente, durante el noventa y ocho.

La posible evolución del mercado antes descrita no cambiará de forma absoluta el futuro de la sociedad Antibióticos, ya que subidas en el precio de venta de estos productos, superiores al 20%, incentivarían la entrada de

productos marginales que acuden al mercado solamente en situaciones de elevado precio, y podría generar como reacción nuevas tendencias bajísticas... bajistas.

En un escenario como el indicado, caracterizado por precios bajos y sostenidos, Antibióticos debe plantearse y se plantea dos tipos de acciones: por un lado, la reducción de costes y, por otro lado, la diversificación en su línea actual de producción, con la fabricación de productos alternativos que equilibren los resultados en ciclos bajistas del mercado de penicilina.

Por lo que se refiere a la primera, a la reducción de costes, debe venir por la mejora permanente de los costes variables que la empresa viene realizando en sus procesos, pero enfatizando aún más este aspecto en su departamento de I+ D. Por otra parte, deberá reducirse inevitablemente el capítulo de costes fijos, adecuando la plantilla de personal a las exigencias actuales. En este contexto se enmarca el programa de reducción temporal de costes laborales, previsto y programado para los años noventa y nueve y dos mil. La empresa está trabajando, tratando de establecer, de acuerdo con los sindicatos que forman su Comité de Empresa, una fórmula de bajas rotativas que permitan la reducción de costes sin disminución real de los puestos de trabajo, y que finalizaría cuando dentro de dos años esté en funcionamiento el nuevo proyecto de la empresa, que absorbería todo el exceso de plantilla que actualmente... que tiene actualmente y que habría mantenido en rotación.

En relación con la oportunidad de introducir nuevos productos en las líneas de producción, he de decirles que la empresa cuenta con un nuevo proyecto denominado "Proyecto Vitamina", que constituye una oportunidad estratégica para esta compañía al entrar en el mercado de aditivos, tanto para la alimentación humana como para la animal. Por la sinergia que se produce con la actividad de agroindustria del Grupo Montedison, y dada su condición de ser obtenidos por fermentación, en la que tiene una gran experiencia la empresa.

Por todo lo expuesto, Señorías, al día de hoy les puedo decir que la empresa Antibióticos, S.A., está preparando un proyecto de inversión de 6.000 millones de pesetas, destinado a ampliar la fábrica de León con nuevos productos denominados "Carotenoides".

Con la realización de esta inversión y esta nueva producción, la empresa podrá mantener los puestos de trabajo existentes hoy en León. En estos momentos, el proyecto está prácticamente ultimado para su presentación oficial, en solicitud de apoyo por las líneas de incentivos regionales, estando programada la compra y escritura del terreno municipal en el que se construirán las instalaciones, y que hoy, día jueves, se ha materializado esa operación.

He de decirles que se han celebrado distintas reuniones con los Técnicos de la Agencia de Desarrollo y la Consejería de Industria para poder cumplimentar toda la documentación y ayudarles en ese trabajo.

En relación con la regulación de empleo temporal y rotatoria para la reducción de los costes, la compañía ha iniciado -como ustedes saben- sus conversaciones con el Comité de Empresa, que se pretenden avanzar de modo que se llegue a la conclusión lo antes posible.

En principio, se ha considerado la posibilidad de rotación temporal que afecte a sesenta puestos de trabajo de la empresa; y que, en todo caso, desde la Junta, en las competencias que tenemos, trataremos de mediar para que se llegue a un consenso y un acuerdo con la parte social. Y que se transmita, en todo caso, confianza y tranquilidad a los trabajadores, de cara al futuro, que le consolidará esta compañía de hacer esas inversiones inversiones en el horizonte de dentro de dos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En un primer turno de intervención de los Portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Gracias, también, Consejero, por su intervención, porque esta comparecencia solicitada sí que es meramente informativa; a veces se pide la comparecencia de un alto cargo de la Junta, pues, para reprobar alguna actuación. En este caso no. En este caso era estrictamente informativa, para solicitar información de cómo está ahora mismo la situación con relación a Antibióticos.

Lo que ocurre, señor Consejero, es que me ha dado usted más información de la política de la empresa que de la política de la Junta de Castilla y León con relación a la empresa. Quiero decir que a mí me interesaba más saber las... lo que la Junta de Castilla y León se está planteando ahora mismo para apoyar a esta empresa -algo sobre lo que usted pasó un poco en alto, pero supongo que habrá una nueva intervención para... para que pueda usted concretar-, y si me dio muchos datos o si nos dio muchos datos sobre la política de la empresa y las soluciones que plantea a corto, medio y largo plazo; soluciones que, por otra parte, ya conocíamos.

Por eso, yo quisiera más bien enfocar... es verdad que la petición de comparecencia es genérica y que le pido también una valoración de la suspensión temporal de empleo, del expediente de regulación de empleo temporal.

Pero lo que en este momento... porque la comparecencia está solicitada justamente cuando se plantea el conflicto, e incluso antes, e incluso antes de la entrevista que mantiene usted y el Presidente de la Junta aquí con

el responsable o con el Director de la factoría de León –está pedida la comparecencia incluso antes–, hoy me gustaría hacer especial hincapié, en concreto, en lo que va a hacer la Junta de Castilla y León, en el apoyo que le va a brindar la Junta de Castilla y León a la empresa.

Es verdad que la situación ahora mismo es que hoy, en el Ayuntamiento de León, se... tenía un acto en el cual se iba a firmar la escritura pública –dice el Comité de Empresa– de esa parcela que el Ayuntamiento cede; supongo que habrá ocurrido esta mañana. Hace un momento, me acaban de mandar un fax con el resultado de la reunión de ayer entre la empresa y el Comité de Empresa. Y es verdad que hay negociaciones; pero bueno, más o menos, avanzan en unos aspectos y en otros no, como el calendario de turnos, o como el estudio organizativo, en el que de momento no hay acuerdo, pero puede haberlo en un futuro.

Y lo que sí parece que ya está claro es que ayer mismo la empresa propuso que el expediente de regulación de empleo va a afectar en total a ciento ochenta y cuatro trabajadores, de los cuales cincuenta y dos son mujeres y ciento treinta y dos hombres; expedientes de suspensión temporal, que rotarían en desempleo todos esos trabajadores, entre cuatro y doce meses. Y ahora, pues, se está discutiendo si la empresa va a complementar el desempleo, para que no pierdan poder adquisitivo y para que no pierdan salario.

Pero, en fin, son negociaciones que avanzan, en unos aspectos a mejor ritmo, en otros aspectos a menos ritmo; pero son negociaciones que ahí... que ahí están.

Lo que insisto, a mí me gustaría saber, señor Consejero, es... ha dicho usted varias cosas que ha pasado un poco por alto, pero que me gustaría que incidiese en esta segunda intervención: 6.000 millones el proyecto para la fábrica de vitaminas, efectivamente; y dice usted que, por las noticias que tiene la Junta, está a punto de presentar Antibióticos ya, está a punto de presentar ese proyecto a la propia Junta de Castilla y León, en concreto, creo que a la Agencia de Desarrollo Económico, me parece que... me parece que ha dicho.

Y ha dicho usted también que ha habido distintas reuniones con los técnicos de la Agencia de Desarrollo, entre Antibióticos y los técnicos, para encauzarles un poco cómo tienen que plantear todo este tipo de ayudas.

A mí me gustaría saber si tienen ustedes... si han hablado de cuantías. Es decir, no si ya hay una cantidad exacta, sino: pues le vamos a subvencionar o a ayudar con un tanto por ciento sobre la... sobre la inversión, etcétera, etcétera.Cuál es la situación en cuanto a cuantías en concreto, si ya han hablado de este tema o si, por el contrario, todavía no se lo han planteado; aunque me imagino que es un tema prioritario el saber cuánto apoyo

van a tener de la Junta de Castilla y León, cuando la inversión de 6.000 millones sí está ya cuantificada.

Eso es, sobre todo, señor Consejero, lo que más me interesa saber en el transcurso de esta comparecencia. Porque es verdad que ya en aquel... en aquel Pleno que hubo en las Cortes donde ustedes se entrevistaron con el Director de la factoría en cuanto surgió el conflicto, la Junta brindo el apoyo a la factoría. Eso lo agradecemos todos porque fue una reacción rápida; hacía dos días solamente que se había levantado la liebre –valga la expresión–. Eso lo agradecemos todos. Pero tampoco se concretó en aquel momento –probablemente porque no era momento de concretar cuantías–, pero se dijo que iba a tener ayuda, que Antibióticos iba a ser ayudada y subvencionada por la Junta de Castilla y León. No se ha hablado –insisto– de cuantías, pero han transcurrido ya varios meses, dice usted que ha habido varias conversaciones, dice usted que la empresa está a punto de presentar ya el proyecto de ampliación, y yo creo que, a estas alturas, ya –imagino– han tenido que hablar ustedes de cantidades. Y eso es, precisamente y fundamentalmente, y por encima de todo lo demás, lo que me gustaría saber: cuál es la situación en concreto en esa materia. Y como es lo más importante, pues no me extendiendo más y quedo a la espera de su... de su intervención para poder matizar en un turno de dúplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que en esta ocasión, tanto la Junta como los Grupos Políticos han actuado con la rapidez necesaria para tomar un tema que era muy importante para la provincia de León; no en vano se trata de la empresa más grande que hay, al margen de las grandes empresas mineras. Por lo tanto, en una situación de recesión del sector minero, hay que agradecer que la Junta y los grupos... todos los Grupos Políticos hayan actuado con la celeridad que se ha actuado en este caso.

Y que lo que esperamos –como decía don Joaquín Otero–, lo que hace falta es concretar las ayudas que va a haber a este sector. El Plan de Reestructuración de la empresa se está negociando con los sindicatos; hay varias expectativas que se pueden plasmar en estos próximos días, y ahí no vamos a intervenir nosotros. Lo que sí nos interesa es que la Junta, que ya ha creado una comisión especial para analizar el tema de Antibióticos, pues nos explique qué es lo que ha hecho esa comisión especial que se anunció en la prensa, y cuáles van a ser las ayudas y en qué cuantía para la... la realización del plan de Antibióticos, la planta de vitaminas de Antibióticos, que –como saben todos ustedes– está cifrada en 6.000 millones, y cómo están esas negociaciones con la empresa.

El resto de las cuestiones se nos vendrán dando de por sí, y en los próximos días, pues, posiblemente, haya acuerdos incluso en el tema de prejubilaciones, que puede haber hasta setenta prejubilaciones en estos tres años. Y, por lo tanto, la entrada de la planta de vitaminas... la empresa puede mantener, incluso, los trabajadores que tienen ahora mismo contrato en la empresa.

Por lo tanto, lo más importante yo creo que ahora mismo es las inversiones que está dispuesta a hacer la Junta. Y felicitarle por una vez, porque anduvo atento al problema, igual que la Junta, en este momento. Yo creo que es la única vez. Lo que sí tienen que hacer es no ir a poner ninguna piedra, porque en León nos acordamos de las piedras y de los árboles del señor Becker, y esperemos que usted no vaya a poner la primera piedra, y vaya a poner la última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Consejero. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo, desde el Grupo Popular, el respaldo de todos los Grupos de esta Cámara al Gobierno Regional para alcanzar los mejores acuerdos con la empresa Antibióticos de León.

Señor Consejero, poco puede aportar este Procurador después del minucioso informe que usted ha ofrecido a esta Comisión. Creo sinceramente que usted ha estado a la altura de las circunstancias, a la altura de la responsabilidad que tiene como Consejero y como Gobierno de la Junta. Y, por lo tanto, nosotros nos felicitamos de ello.

Sí quiero decirle, señor Consejero, que las victorias cuentan con muchos padres y que las derrotas no encuentran ni a los abuelos. Por lo tanto, ¡ojo!, señor Consejero, porque ya usted, en muchas ocasiones parecidas a éstas, se ha encontrado en esa situación. Sé muy bien que usted ha trabajado incansablemente por dinamizar el sector industrial de nuestra Región, y que prueba muy evidente son los pasos que usted y el Gobierno Regional está dando en este tema.

Pero sabe, señor Consejero, que usted, tanto en los momentos más dulces como en los menos dulces, ha contado siempre con el respaldo incondicional del Grupo Popular; usted, todos los Consejeros y todo el Gobierno. Y, por lo tanto, vamos a seguir en esa línea de apoyo para que usted fructifique con éxito algo tan importante como es la empresa Antibióticos en la capital de León, en la provincia de León y en el conjunto de nuestra Región.

Por lo tanto, muchas gracias a los que me han precedido en el uso de la palabra, porque una vez, y sin que sirva posiblemente de precedentes, han estado tam-

bién a la altura de las circunstancias. Muchas gracias, y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Para contestar a los distintos Portavoces, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Bueno, yo no creo que tenga que tener -lo digo con el máximo respeto y rigor parlamentario- ningún complejo, ¿no?, por reconocer las cosas. Yo creo... lo he dicho al comienzo de mi intervención. Mire, estoy absolutamente convencido... Yo recuerdo que cuando aparecieron las primeras informaciones sobre este asunto, se hablaba hasta de porcentajes que daban en no sé qué países y demás, ¿no?

Mire, yo creo, en estos momentos... -y ya entrando en la información que se me solicita- dos cosas tengo que decir: en cuanto a la valoración de lo que puedan ser los expedientes de regulación de empleo, en mi condición de autoridad laboral en esta Comunidad Autónoma, no hago ninguna valoración; resuelvo lo que me corresponda resolver. Y, por lo tanto, creo que no es prudente por mi parte hacer previas valoraciones sobre mi opinión respecto a lo que es... lo que pueda ser, si se presenta algún momento algún expediente de regulación de empleo que me correspondiera resolver.

Lo que les garantizo es que siempre habrá dos criterios básicos para resolver un expediente de regulación de empleo: por un lado, el de legalidad -dictar resoluciones administrativas conforme al derecho-; y en segundo lugar, valorar exactamente la situación y resolver en consecuencia.

Creo que hemos participado, desde que asumimos las competencias en materia de relaciones laborales, en numerosas negociaciones colectivas muy conflictivas -en la provincia de León, sin ir más lejos, hace escasos días alguna... alguna de ellas ha sido bien conocida-, y donde, pues esa labor de mediación ha contribuido eficazmente a que se resuelva el conflicto. Por ello, creo que los Servicios Territoriales de las Oficinas de Trabajo disponen de personal bien preparado, adecuado, con experiencia en la negociación colectiva, y creo que facilitarán las cosas entre el Comité de Empresa y la empresa Antibióticos para resolver de forma aceptable una situación que lamentamos todos, pero que es una realidad a la que hay que hacer frente y no por eso hay que tenerle ningún temor.

Y, en segundo lugar, me pide concreción sobre las ayudas. Yo creo -se lo digo sinceramente- que el apoyo que han prestado todos los Grupos Parlamentarios, las instituciones públicas de León -fundamentalmente Ayuntamiento y Diputación Provincial-, ese clima de apoyo a

una situación y de apoyo a... ha generado tal nivel de confianza en los responsables de... de Antibióticos en España y en Europa -mantuvimos una reunión con el responsable en Europa también-, que le puedo confirmar, o afirmar, o informar que en ningún momento han hecho planteamiento alguno de solicitud de intensidad de ayudas en porcentajes -se cuantificaban porcentajes- al Gobierno de Castilla y León; en ningún momento. Yo creo que a ellos les ha generado más tranquilidad hacia su proyecto la seriedad y el... y el apoyo unánime institucional, que no nos han planteado nada.

Y como no nos lo han planteado... Y aunque nos lo hubieran planteado, hubiéramos procedido como solemos hacer en todos los proyectos. Pero, en general, cuando los proyectos tienen cierta entidad, singularidad por sus contenidos o por la importancia de la inversión, yo acostumbro a formar un equipo de trabajo con los responsables que tenemos en la Consejería y en la Agencia de Desarrollo para conocer, para quienes tienen que evaluar y evaluar el proyecto de inversión, que lo conozcan profundamente, de forma directa y personal, por quienes lo están elaborando. Me parece que ha sido una práctica que ha dado buenos resultados, porque se ha generado una relación que ha permitido conocer profundamente las inversiones y que ha facilitado las cosas. Y al tiempo, es un sistema de trabajo que luego ayuda también al promotor del expediente o de la inversión para enfocar bien, correctamente, y no tener luego pérdidas de tiempo y requerimientos de documentación complementaria.

Hoy conocemos profundamente en qué consiste la inversión; conocemos qué equipamientos van a incorporar, qué desarrollo tecnológico se va a hacer. Pero yo no acostumbro a pronunciarme -y tampoco me va a corresponder a mí el hacerlo-, porque, en primer lugar, no tenemos el expediente oficialmente registrado; por lo tanto, no sabemos lo que se ha hablado, si se va a presentar de esa forma o se modifica en algo. En segundo lugar, porque no podemos evaluar la cuantía del apoyo financiero que va a prestar la Junta de Castilla y León, sin ninguna duda, a este proyecto, porque habrá que hacer una evaluación con arreglo a los criterios normales que tenemos de valoración de las inversiones. Y le vamos a dar el tratamiento normal; le vamos a dar un tratamiento normal, teniendo en cuenta la situación de esta empresa, en el lugar donde está localizada y el problema que tiene.

¿Qué... cuáles son las líneas de apoyo? Son tres fundamentales: vamos a apoyar su desarrollo tecnológico, vamos a apoyar su formación y vamos a apoyar su inversión. Ésas van a ser las tres líneas que vamos a utilizar en apoyo al proyecto que nos presente Antibióticos. No me cabe ninguna duda que lo va a presentar en los términos que hemos tomado conocimiento, pero sería imprudente por mi parte hablar aquí de porcentajes. Entiendo que después de que la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los criterios para valorar el proyecto, me lo presente y me haga la propuesta, yo tomaré la

decisión que crea que es más importante o mejor para el interés de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Le agradezco que concrete, aunque sea para decir que no lo sabe; pero yo se lo agradezco. De todas formas, hasta cierto punto puedo entender que oficialmente no está presentado el proyecto, pero la verdad es que cuando se entrevistó el Director de Antibióticos de León, aquí, con el Presidente de la Junta y con usted, salieron todos en la foto, y salieron muy contentos diciendo que no se preocupase, que Antibióticos iba a tener toda la ayuda necesaria y que se le iba a dar el trato prioritario que Antibióticos iba a requerir, y que podía contar con todas las ayudas. Hoy nos dice que se le va a dar el tratamiento normal de ayudas; o sea, el mismo tratamiento que a cualquier otra... que a cualquier otra empresa. Parece que no concuerda mucho con esas frases grandilocuentes que aparecían en los titulares de la prensa al día siguiente... al día siguiente de esta entrevista y cuando estaba, pues, en pleno auge el conflicto de... el conflicto de Antibióticos.

Pero -como le digo-, la verdad es que yo le preguntaba y quería saber si se sabía cuánto, y usted me dice que todavía no se sabe. Bueno, pues la verdad es que ahí acaba la... ahí acaba la intervención. Eso es lo que yo quería saber.

De todas formas, hombre, yo creo que... que no está bien que... ustedes, yo me imagino que habrán hecho ya números; yo creo que, hombre... Imprudente el decirle cuáles son las previsiones o el proyecto sin concretar, porque, mire, las inversiones pueden estar en torno a tantos millones. Yo... seguro que con los... con los responsables de Antibióticos sí lo han hablado. Yo no puedo entender que la empresa Antibióticos todavía no sepa si le van a dar uno o cien, por mucha confianza que tenga en el apoyo institucional. A mí me sorprende, de verdad. Puede que sea así, pero a mí me sorprende que, por mucho apoyo institucional, todavía Antibióticos firme hoy la escritura de... de adquisición de la parcela donde se van a invertir 6.000 millones de pesetas, y que crea a ciegas en que la Junta le va a apoyar sin saber en cuánto le va a apoyar. Puede ser, yo no digo que no, pero me sorprende. Es que... un poco que me sorprenda. Puede... entendería que hubieran hablado ustedes de cifras en abstracto, o de porcentajes, o de... Como tienen ya, además, diversificadas las ayudas en desarrollo tecnológico, formación e inversión, pues hombre, algo tienen que saber; porque Antibióticos no lo tenía tan claro hace unos meses, y por mucho apoyo institucional sin que se haya materializado... No lo sé. En fin.

Pero, bueno, si usted dice que es así, yo me quedo con... yo me quedo con ese dato, que hay que esperar a que se presente el proyecto, a que ustedes lo analicen

detenidamente, que Antibióticos no les han preguntado cuánto dinero les van a dar y que... y que, en fin. Bueno. La verdad es que me sorprende un poco que no se haya hablado de esa... de esa... de cuantías en abstracto, por lo menos. Pero algo habrán hablado, si estamos hablando de ayudas, en esas reuniones que han mantenido.

Bueno, pues nada. No le puedo decir nada más. Que... que nos quedamos casi como estábamos, sólo que un poco más sorprendidos.

¡Ah!, y que le decía... Comenzó usted su intervención diciendo que no va a hacer usted ninguna valoración sobre la... sobre la regulación de empleo, que como autoridad laboral lo hará en su momento. No me refería a eso. Me refería a... hay un mandato político de las Cortes según el cual las ayudas se condicionan -así, más o menos, era la Proposición No de Ley aprobada-, se condicionan a que cualquier regulación de empleo sea de acuerdo con los representantes de los trabajadores, con el Comité de Empresa. Parece que eso va por buen camino; que hay diferencias pero que son razonables y que, en todo caso -por la información que nos está pasando el propio Comité de Empresa-, que eso va por buen camino y que eso no sería ningún... ningún obstáculo. A eso me refería cuando... cuando le hablaba de... cuando le pedía la valoración.

Pero, en todo caso -insisto-, lo que más me importaba y lo que más me interesaba era saber cifras. Usted me dice que no se ha hablado de cifras, que Antibióticos no se ha interesado de que ustedes todavía no manejan cifras hasta que no esté el proyecto; pues nos quedamos con ese... con ese dato. Yo le agradezco que haya concretado en su respuesta, aunque la concreción haya sido pues para decirme que no se sabe nada. Pero, bueno, algo sabemos, que no se sabe nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nada más para manifestar que nosotros, como estamos de acuerdo con la Proposición que hemos firmado, que se cumpla el mandato de estas Cortes, que es lo que todos esperamos... Si se cumple el mandato de estas Cortes, pues, bienvenido sea. Y la resolución del problema de Antibióticos, pues en corto... o, en un corto plazo de tiempo estará hecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Almarza. Por el Grupo Parlamentario Popular... Renuncia. Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Simplemente, Presidente, para dos cuestiones de las que se han planteado.

En primer lugar, cuando yo me expreso en término de "tratamiento normal", me refiero a que no vamos a utilizar ninguna vía especial. Es decir, nosotros tenemos un sistema de medidas, que creo que es el que vamos a utilizar, porque da respuesta perfectamente a este proyecto de inversión y, por lo tanto, no hay que utilizar... No quiero decir... vamos a ver, cuando se está hablando de qué intensidad de ayuda se les va a otorgar, hay que tener en cuenta, pues, si los criterios... dentro de los criterios, pues si contempla situaciones como la que pueda tener Antibióticos, que, lógicamente, les llevará a un porcentaje en la intensidad de ayudas adecuado.

Y le garantizo, le aseguro, le prometo que en ningún momento en las conversaciones se ha fijado ningún porcentaje de ayuda. En todo... es que sería una imprudencia; es decir, yo creo que causaríamos una mala impresión, incluso a la empresa Antibióticos, que llegaríamos y dijéramos: le voy a dar el 40%. Y dirían: hombre, y por qué no el 38 y por qué no el 42, ¿no? Es decir, no se puede determinar el porcentaje de ayudas hasta que no veamos en qué consiste, oficialmente ya, la inversión con todo detenimiento. Porque, además, luego, la evaluación de la cuantía pues depende; hay unos conceptos, otros, que son subvencionables en términos diferentes.

Por lo tanto, Antibióticos, lo que va a tener la completa seguridad es que vamos a ser muy diligentes en este expediente, como en todos; pero, dado la premura de esta situación y que queremos que la inversión se materialice de forma inmediata, ya están dando pasos ellos. Yo creo que el clima -insisto- de confianza no sólo en el Gobierno Regional, sino en todas instituciones -en las Cortes de Castilla y León, en todos ustedes-, a ellos les ha hecho, bueno, pues iniciar; incluso están ya comenzando sus... sus inversiones.

Por lo tanto, lo va conocer de inmediato. Nosotros haremos... Como ya está avanzado el trabajo, en la medida que todo eso se presente en los mismos términos que están proyectados, o que se ha tomado conocimiento, a la Comisión de Valoración, a los técnicos les va a costar menos, lógicamente, porque tienen un terreno andado, este... esa propuesta que me han de hacer. Y yo, lógicamente, defendiendo el interés de la Región, defendiendo el interés de León... Estamos hablando de una empresa importante en un sector interesante, muy interesante dentro de la estructura productiva de nuestra Región, con un número de empleos -que no hace falta recordar- muy importante, y que nosotros apoyaremos. Y creo que será el resultado de satisfacción, tanto del Grupo Montedison y de Antibióticos como de los trabajadores y de los gestores de esta compañía. Y creo que, en general, espero que las Cortes de Castilla y León, el mandato que nos tienen, pues cumplamos, sepamos cumplir correctamente lo que aquí, en esta casa, se acordó. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta sobre este tema?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario al cuarto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: concesión de ayudas publicadas a la empresa Distribuidora Licorera Castellana (Dilcasa), por la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, solicité la comparecencia, a petición propia, sobre este asunto, en la medida que me alarmó y lo expreso en esos términos las informaciones que recibía a la vuelta de un viaje que tuve que hacer para reunirme en la Comisión -de la que formo parte- de Ciencia y Tecnología, que está elaborando el... el marco de... europeo financiero hacia la ciencia y la tecnología de nuestro país, el programa marco de I+ D de España para los próximos años. Y me alarmó en los términos que se estaba expresando.

La verdad es que el contacto personal con la empresa, mío, había sido reducido. Tomé contacto personal con el empresario en una invitación que me hizo en una organización empresarial, concretamente en Valladolid, en una cena de las típicas que suelen organizar, y allí me le presentaron; y después él tomó contacto con los responsables del departamento que yo dirijo.

Quiero decir que la empresa distribuidora -es conocido por muchos de ustedes-, efectivamente, nos anunció un proyecto de inversión: superaba los 1.700 millones, creaba catorce puestos de trabajo y mantenía veintiuno.

Y cuando hablo en términos de alarma fue porque, en las horas que pude tener -aunque estaba alejado de nuestra Región- contacto con distintas instituciones, aquella información que provenía de una información de la Dirección General de la Policía, contrastada con otras informaciones que teníamos, nos hacía ser exquisitamente prudentes.

Tenemos que manifestar que estamos hablando de una empresa que factura más de 25.000 millones en nuestra Región, de una empresa de la que depende en estos momentos en torno a sesenta familias, y una empresa que no es un proyecto industrial, pero que, dentro del sector

de la distribución, tiene un gran futuro, o preveíamos nosotros que tenía un gran futuro en la Región.

Al día de hoy, tengo que manifestar que en los mismos términos de prudencia que manifesté deseo hacerlo, y deseo hacerlo después de tener una información profunda sobre la situación de esta empresa, y un conocimiento profundo de toma de interés personal en ello, sin entrar en valoraciones de ningún tipo; y creo que no nos corresponde, en la responsabilidad que tenemos, enjuiciar absolutamente nada, respetando la presunción de inocencia en la que se encuentra el empresario y respetando también la actuación que tienen que hacer otras instituciones públicas o juzgados de nuestro país. Pero, en todo caso, nuestro la satisfacción al día de hoy de que esta empresa -lo digo sinceramente- esté todavía en actividad; nuestro esa satisfacción, la preocupación. Y no quisiera que mi intervención pudiera causar alguna variación en la situación de esta empresa.

Sí manifestarles que adoptamos la decisión de incentivar esta empresa -aunque parezca extraño- por ciertas... ciertas valoraciones que hicimos del proyecto; que -como bien saben-, a estas alturas, no hemos desembolsado ni una sola peseta; que he mostrado interés en saber qué situación, en cuanto a incidencias fiscales, podía tener; y que dispongo de documentación de la... de Hacienda, donde tampoco se me expresa con toda claridad y se me dice que está al corriente sus obligaciones tributarias.

Y en consecuencia, pues creo que, después de toda información, simplemente, me debo de referir a los motivos por los que nos llevó a nosotros a apoyar financieramente este proyecto en una cuantía que... estoy convencido, y lo digo con toda claridad, porque así me lo expresó el empresario, que le decepcionó profundamente. Pero que a nosotros nos parecía el proyecto, por diversas cuestiones, de interés para nuestra Región.

Y, en primer lugar, me refiero a la parte en que consolidábamos... estamos hablando de una inversión de mil setecientos y pico millones de pesetas. Consolidábamos una empresa con años de trayectoria en nuestra Región, que corría un riesgo de instalarse o desarrollar esta nueva inversión empresarial en otras zonas; que localizábamos, por tanto, una... una inversión fuerte en la Región; que, además, apuntaba a la creación de puestos de trabajo; que fortalecíamos la estructura comercial de nuestra Región, aunque puede haber opiniones de todo tipo; que también apoyamos un proyecto innovación... innovador en lo que es su sector; que tiene una incidencia en el sector de la distribución muy importante; que apoyamos una empresa con un volumen muy alto de facturación, y una empresa con un volumen de exportaciones enormes.

Y que dentro de la normativa que regula el tratamiento de los expedientes de especial interés que puede calificar la Junta de Castilla... de Castilla y León, después de

hacerme la propuesta la Comisión de Evaluación de la Agencia de Desarrollo Económico, considerando estos aspectos y otro que es importante también a tener en cuenta, como es el de la tributación que esta compañía está realizando y que va a realizar en el futuro, y que yo creo que redundaría también, de localizar su inversión en nuestra Región, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León... En base a estas... a estas cuestiones, en la propuesta que me hizo la Comisión -y que le digo: con toda objetividad me transmitieron la propuesta-, tomé la decisión de incentivar este proyecto empresarial.

Ésa es la capacidad de decisión que tiene un Gobierno. Yo lo volvería a hacer al día de hoy. Y, en consecuencia, sin extenderme más en mi intervención, decirles que espero, confío en que esta empresa resuelva sus problemas con la Hacienda Pública, resuelva sus problemas en los juzgados.

Digo que veo con satisfacción el que esté operando todavía. Quizás su confianza en el sector, en los clientes, en sus proveedores, en las entidades financieras, es lo que ha hecho que esto siga adelante. Pero si no, las cosas hubieran sido, después de la desmedida información que se dio sobre este asunto, es... comprenderán ustedes que es muy difícil que en el mercado, una empresa con esa situación, pueda mantenerse en pie escasas horas.

Creo que estamos ante un empresario luchador, que sabrá defenderse; y le deseamos suerte en su... en el ejercicio de sus derechos. Pero que, en definitiva, lo que a mí me correspondía informar es el porqué de nuestra ayuda. Y que no tiene nada que ver el hecho de que la Administración Estatal, cuestión que sucede en otros proyectos también, no considerase de interés, porque no tenía una incidencia... la parte de transformación era reducida, pero no tenía incidencia industrial, y los criterios con los que resuelve el Ministerio de Economía, en definitiva, les hizo decidir que no se apoyara este proyecto. Pero nosotros, con toda objetividad, en la valoración que llegó a mis manos, me hizo tomar la decisión de apoyarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En un primer turno de intervención, señor Granado, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para agradecer, en primer lugar, el que el Consejero comparezca en este punto del Orden del Día a petición propia, porque yo comparto prácticamente la totalidad de la intervención del Consejero, y comparto la necesaria prudencia con la que tenemos que dirigirnos en este tema.

Simplemente hago una reflexión, porque en este... en este punto del Orden del Día lo peor que podríamos hacer

es intentar juzgar a la empresa. La empresa no es parte aquí, no está aquí para poder defenderse. Sería muy difícil que pudiéramos juzgarla con los únicos elementos de juicio que tenemos, de información surgida en los medios de comunicación.

La verdad es que esta información surge de una nota de la Dirección General de la Policía. Una nota de la Dirección General de la Policía, que yo tengo delante de mis ojos, y a la que yo, en principio, calificaría -y he visto muchas notas de esta naturaleza, todas con la coetilla final de página de que "esta información puede ser usada en parte o integridad sin citar fuentes", y que suele ser una fuente común de los trabajos periodísticos-, yo juzgaría esta nota como una nota atípica. Yo he juzgado... he visto muchas notas de la Dirección General de la Policía, y la Dirección General de la Policía suele ser exquisitamente prudente; y en esta ocasión no lo ha sido. No lo ha sido porque se ha hablado de esta empresa y nos ha inducido al error, no sólo a los responsables públicos, sino a la opinión pública.

Se ha hablado de personas imputadas que no lo son, sino que han sido personas citadas como imputadas en un procedimiento judicial; lo cual, pues, por desgracia, es muy frecuente en España, por la sencilla razón de que así se solventan algunos problemas de procedimiento que pudieran surgir si se cita a una persona como testigo y luego se le tiene que elevar a la condición de imputado. Se ha citado a personas detenidas, que nunca lo han sido. Al propio Director de esa empresa se le ha citado como detenido, cuando, en realidad, estaba de viaje, y se enteró de la imputación pues por los medios de comunicación. Y se ha citado a comportamientos como comportamientos de Dilcasa, como la emisión de facturas falsas, que, en realidad, el propio procedimiento judicial demuestra que son comportamientos que, en todo caso, son de otras personas, de terceros que no tienen nada que ver con esta compañía.

Pues, al final nos encontramos con una empresa -que yo comparto absolutamente la valoración del Consejero- que factura mucho dinero, que es fuente de creación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, pues, que en estos momentos ya no solamente tiene problemas con la policía, tiene problemas con los bancos, que le están llevando a una situación muy difícil; y, desde luego, mi intención no es ponérselo más difícil a esta empresa, a la que yo también deseo los mejores éxitos.

Con esta empresa, los socialistas hemos tenido alguna dificultad; por ejemplo, pues, la nave en cuestión, pues se está edificando en unos terrenos que fueron recalificados; nosotros nos opusimos a esa recalificación en el Ayuntamiento de Burgos, incluso tenemos presentada en las Cortes una Proposición que pide al Ejecutivo Regional que expropie la parte de finca no utilizada por la empresa, porque esto era un terreno que era... teóricamente tenía una calificación de reserva de uso público; el empresario

compra una parcela de ochenta mil metros y desarrolla su actividad en una parcela de cuarenta mil metros.

Nosotros tenemos presentada, en el día primero de octubre, una Proposición en torno a algunos temas del Plan General de Ordenación Urbana, en la que, entre otras cosas, pedimos que Gesturcal asuma, por acuerdo con la propiedad o con la expropiación, la gestión de suelo industrial no utilizado en el monte La Abadesa. O sea, éste es un tema que no es objeto de discusión en esta Comisión; lo menciono a efectos de que se vea que tampoco nosotros estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que hace la empresa, lo que pasa es que es un problema distinto.

Y luego entramos en el problema de la subvención, que no tiene demasiado que ver con el procedimiento; porque un procedimiento de esta naturaleza se puede abrir a cualquier empresa subvencionada por la Junta, y la Junta no va a saber cuáles son las investigaciones de la policía o de la Agencia Tributaria en el momento de conceder las subvenciones.

Y aquí sí que hay alguna reflexión en torno a lo que ha dicho el Consejero. El Consejero y yo hemos hablado de este tema en privado; algunas de las cuestiones que comentamos, pues, las he visto luego ya reproducidas en los medios de comunicación y algunas las ha suscitado en su propia intervención. Y en este sentido, creo que no cometeré ninguna indiscreción si me refiero a algunos de los factores que han animado a la Junta de Castilla y León a mantener esta subvención.

La empresa solicita una subvención de la línea de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda que se le deniega, por la sencilla razón de que el sector servicios, salvo la hostelería, está bastante excluido de la línea de Incentivos Regionales y ésta es una empresa de distribución.

Entonces tramita con la Junta de Castilla y León una subvención, que se le otorga en la línea de Inversiones de Especial Interés de la Comunidad Autónoma. Cuando vamos a recoger la normativa de la Junta de Castilla y León que regula las inversiones de especial interés, el primer párrafo es bastante elocuente, porque dice que "La regulación de incentivos a la inversión establece, en su Disposición Adicional Primera, que la Junta de Castilla y León podrá complementar las ayudas financieras que se concedan a los proyectos de inversión en Castilla y León acogidos a otros regímenes de ayudas -entre otros, los incentivos regionales previstos en la Ley 50/85-, con sujeción a las cuantías y régimen de compatibilidad establecidos en la normativa reguladora".

En el cuarto párrafo de la misma normativa, el Acuerdo de treinta de mayo de mil novecientos noventa

y siete de la Agencia de Desarrollo, dice que "La Agencia de Desarrollo Económico, inspirándose en la anterior normativa, considera conveniente complementar determinados proyectos de inversión que se localizan en Castilla y León".

Parece... -y, de hecho, incluso la línea sea incompatible con la línea general de Incentivos Territoriales-, parece que ésta es una línea orientada desde el principio a complementar otras ayudas a la inversión. Y en este caso, pues, hay un cierto contrasentido, porque se va a dar la línea de ayudas de la Junta porque el Estado no ha considerado conveniente -en función de su normativa que es distinta de la nuestra-, conceder incentivos regionales a la colocación de esta empresa.

Si nos vamos a qué proyectos, qué sectores son promocionables de acuerdo con la normativa de la Junta, nos encontramos que habla de industrias, de establecimientos hoteleros -no lo es-, y luego habla de servicios de apoyo industrial -sería un poco forzado definir a Dilcasa, la Distribuidora Licorera Castellana, como un servicio de apoyo industrial- y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales de la zona; ahí podría entrar. Podríamos entender que una empresa de distribución sí mejora significativamente las ayudas comerciales de la zona. Pero, ¡hombre!, también podríamos entender que lo que... como de lo que estamos hablando es de simplemente una ampliación de instalaciones, porque la empresa estaba ya funcionando, bueno, pues, no es exactamente una empresa de distribución la que entraría dentro del epígrafe de la mejora de las instalaciones, de las estructuras comerciales de la zona. Pero no, en todo caso es una cuestión opinable. El Consejero tiene una opinión, la he escuchado aquí, y ha hecho uso de sus posibilidades de actuación.

A mí lo que me interesa saber es si realmente ésta ha sido una actuación que puede considerarse atípica o no. Es decir, el Consejero ha hecho mención en su intervención, en su primera intervención en este punto, a que en otros casos se han dado ayudas de interés, de la línea de especial interés, a proyectos que habían sido rechazados por Incentivos Regionales. Me interesaría saber en cuántos casos, porque yo creo que eso añadiría al tema una cierta claridad. Si esto es una actuación común, general, pues, entonces, no tiene nada de extraño; si es una actuación individual o particular, sí que entonces manifestaríamos un cierto grado de extrañeza.

Y luego, el segundo argumento... porque es verdad, porque todos hemos hablado con el empresario, y todos conocemos lo que ha sido la tramitación de esta ayuda, y todos sabemos que... y el propio Consejero lo ha dejado -digamos- deslizar en su primera intervención de manera indirecta, que esta empresa, de no recibir ayudas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podría haberse planteado otras localizaciones. Y estamos en una empresa particular, porque ésta es una distribui-

dora de licores y, en tanto que importadora y exportadora de licores, tiene el carácter de depósito fiscal que la Ley de Impuestos Especiales establece para algunas empresas distribuidoras de este tipo de productos, en lo que es el devengo del impuesto especial sobre las bebidas alcohólicas de alta graduación y sobre las cervezas.

¿Y esto qué quiere decir? Pues que al tener las características de depósito fiscal, si esta empresa, por ejemplo, se ubicara en el País Vasco, pasaría a pagar impuestos especiales a la Comunidad Autónoma Vasca.

Los Impuestos Especiales están transferidos por la Ley del Concierto, por la última reforma de la Ley del Concierto a la Comunidad Autónoma Vasca y, en este caso, pues existiría una pérdida de recaudación para el Estado; no para la Comunidad Autónoma, que se vería afectada indirectamente por la pérdida de recaudación general del Estado en los Ingresos Generales de la Administración del Estado ajustados estructuralmente en el ITAE, pero existiría una pérdida de recaudación para el Estado importante y una en beneficio de recaudación para la Comunidad Autónoma Vasca. Y esto puede haber motivado que la Junta de Castilla y León le otorgara la subvención, además de, lógicamente, el mantenimiento de los puestos de trabajo y la creación de riqueza en la Comunidad Autónoma.

Pero si éste fuera uno de los motivos de la subvención, fíjense ustedes en qué paradoja; es decir, por una Ley que votaron las Cortes Generales, que transfirió a la Comunidad Autónoma la gestión de esos impuestos, resulta que si esta empresa se ubica en el País Vasco y empieza a devengar impuestos especiales en el País Vasco, el Estado tiene una pérdida de recaudación. Pero el Estado, cuando la empresa solicita una subvención, no atiende a esa circunstancia; en función de su normativa, le deniega la subvención. Y lo concede la Junta de Castilla y León con cargo a sus Presupuestos.

Entonces, la Junta de Castilla y León, con cargo a sus Presupuestos, consigue que la Administración del Estado, el Gobierno de la Nación, no tenga una pérdida tributaria por la ubicación de esta empresa en Castilla... en el País Vasco en vez de Castilla y León "por poner un ejemplo, ¿no?". O sea, que le estamos arreglando sus problemas a la Administración del Estado. Pero es que, además, es que la Administración del Estado no ha querido arreglárselos ella, porque la Administración del Estado también tenía alguna vía para intentar encajar en la línea de Incentivos Regionales esta subvención; y la deniega. Y estamos en una paradoja curiosa.

Y a nosotros lo que nos interesa aclarar es también si esto va a surgir en otras empresas, porque, al final, entonces tendríamos un impacto negativo del concierto vasco, no solamente por la discriminación fiscal que sufren las empresas castellanas y leonesas "en la Comisión de Economía del otro día discutíamos esta cuestión", sino es que además, es que nos vemos forzados a incrementar subvenciones para que empresas no se ubiquen

en el País Vasco y produzcan pérdidas de recaudación al Estado, cuando parece que el Estado no tiene en cuenta esa circunstancia, ni atendiendo mejor a las circunstancias fiscales de Castilla y León, ni concediendo subvenciones a estas empresas.

Y esto sí que nos parecería realmente "ya digo" un contrasentido. Y en ese caso, si éste fuera el factor fundamental que ha otorgado, que ha manifestado, que ha servido de indicador para decidir el otorgar la subvención, pues, ahí sí que tendríamos nosotros que expresar que, como bien dice el refrán castellano, "que cada palo aguante su vela". Y que si el Estado ha considerado conveniente el otorgar determinada... la gestión de determinados impuestos especiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y quiere evitar procesos de deslocalización de empresas que pagan esos impuestos, pues que el Estado reforme su normativa y pague las subvenciones, y que no tengamos que ser los "digámoslo así" los ciudadanos de Castilla y León, en exclusiva, los que subvencionamos a estas empresas en ese tipo de circunstancias. Eso y, sobre todo, la cuestión de si ésta es una actuación general, reglada, de la Comunidad Autónoma, si se han dado más casos, en definitiva, o si ésta es una actuación particular.

Porque si fuera una actuación particular, pues entonces nosotros entenderíamos que, realmente, los motivos del otorgamiento de las subvenciones han sido tributarios, han sido tributarios. Y si lo han sido, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo en que Dilcasa esté en Burgos, ¡ojalá estuviera en Burgos y ojalá tuviera el doble de plantilla!, pero no estamos de acuerdo en que nosotros contribuyamos a reparar un perjuicio que nos viene causado por el concierto económico. Usted sabe bien, señor Consejero, que los socialistas no votamos la última reforma del concierto, y no estábamos de acuerdo en la cesión de los Impuestos Especiales de la manera que se ha hecho al País Vasco, porque entendíamos que podían surgir problemas; y éste es un buen ejemplo de los problemas que pueden surgir.

Si mañana la factoría de Whisky Dyc que está en Segovia, se ubica en el País Vasco, pues las arcas del País Vasco tendrían varios miles de millones de pesetas de beneficio, simplemente con eso. Y claro, ¿esto qué quiere decir? Pues que estamos incentivando el que de maneras bastante curiosas "y las Administraciones tributarias en el País Vasco suelen ejercer su autonomía de manera bastante curiosa", pues, al final estén incentivando localizaciones industriales que, además del beneficio directo que le supone los puestos de trabajo y de creación de riqueza, pues, les dan un beneficio tributario muy importante. Y al final, si tenemos también que competir con eso, pues, entonces, no va a haber dinero en todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para pagar ese tipo de problemas.

En conclusión, nosotros no vamos a entrar a enjuiciar los problemas de la empresa; nos parece que estos problemas han sido planteados por una información de la policía bastante atípica. Como dicen también... como se dice en la Biblia, que "el que esté libre de pecado tire la primera piedra", yo no le voy a reprochar a la Dirección General de la Policía este problema, porque yo no estoy libre de pecado, y, por desgracia, éste es un problema... a veces somos todos demasiado rápidos en tomar... en cuanto atisbamos una sombra o un indicio de actuación irregular, pues se nos calienta la boca y luego cometemos, a veces, daños irreparables contra las empresas. En esta ocasión yo creo que ha sido la policía, ha sido el propio Gobierno de España el que ha cometido esta indiscreción. Yo creo que se ha equivocado, pero, vamos, yo no le voy a reprochar al Gobierno esta cuestión. Puede ser que tengan razón, que la empresa haya cometido prácticas fraudulentas, pero tampoco yo, en ese sentido, voy a enjuiciar la actuación de la empresa; para eso están los Tribunales de Justicia.

Y nos vamos a centrar en la petición de información al Consejero -ya digo que reconociendo su intervención y agradeciendo el tono de la misma, la voluntad que ha manifestado y compartiendo buena parte de los criterios-, en saber si ésta ha sido una actuación general o particular con Dilcasa, y si realmente han sido los motivos tributarios los que han inspirado a la Junta para adoptar la decisión.

Si fuera esto una actuación general y los motivos tributarios no hubieran sido los más relevantes, nosotros manifestaríamos nuestro acuerdo con la actuación de la Junta. Si ésta es una actuación particular -que digámoslo así-, atípica, y los motivos para adoptarla son, fundamentalmente, tributarios, pues, en este caso, nosotros manifestaríamos nuestros reparos.

Porque también es verdad, señor Consejero, que hay otras empresas distribuidoras que han solicitado al ANIE Incentivos Regionales, que la han visto rechazada por el Ministerio, que ha solicitado subvenciones a la Junta de Castilla y León y a su Consejería, y también ustedes les han rechazado la solicitud argumentando que el mismo rechazo del ANIE Incentivos Regionales, pues hacía poco aconsejable el que el proyecto fuera apoyado económicamente por parte de la Junta de Castilla y León. Y en ese sentido, entenderíamos que en este caso sí existiría un agravio para las empresas que han visto... que han visto rechazadas sus solicitudes de subvención. Nada más y Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bartolomé tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, no hay nada mejor que un buen final -lo digo con un tono

coloquial-, que un buen epílogo, pues dado que ésta, quizá, vaya a ser la última comparecencia que realice ante esta Comisión en esta IV Legislatura.

Y digo que es un buen final porque ya dije un día -y creo que fue en esta Comisión hace ya bastante tiempo- que teníamos un buen director, que teníamos unos buenos realizadores, que teníamos un buen programa. Y usted en todas, y en ésta en especial, nos lo ha demostrado. Este Grupo, este Portavoz -como los anteriores que le han precedido en el uso de la palabra- del Grupo Parlamentario Popular quiere agradecerle esta comparecencia, y -como se ha apuntado por el otro Portavoz del Grupo Socialista- ser a petición propia. Yo creo que ése es el broche de oro de una forma de trabajar durante estos cuatro años, que creo que da la talla del talante de este Consejero ante el control parlamentario que es obligación de estas Cortes y de esta Comisión.

Este Grupo Parlamentario quizá comparte los argumentos iniciales del señor Consejero... del Grupo Parlamentario Socialista, pero, realmente, no comparte el final: no estamos de acuerdo en que ésta sea una situación atípica. Hay cuestiones opinables, pero nosotros entendemos que la actuación de la Junta, en el proceso para conceder las subvenciones a esta empresa, ha sido de libro; es un acuerdo para mí, personalmente, y para este Grupo impecable.

Es cierto que todo arranca del Acuerdo de treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete. Véase... coger, como se ha utilizado quizá parcialmente, el Boletín Oficial de aquella época, donde quizá algún Portavoz no ha sabido dónde acoger esta empresa. Yo personalmente no soy experto... muy experto en estos temas; pero, realmente, aquí hay apartados perfectamente localizables para que esta empresa sí tenga su ubicación. Y podía referirme, por ejemplo, en el apartado cuarto... apartado b), donde se habla de servicios de apoyo industrial, y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales de esta zona. Yo creo que una empresa de esta categoría sí desarrolla perfectamente el control -como dice perfectamente en el Boletín Oficial-, el control de la estructura comercial de la zona... de la zona, no obstante, del territorio, del territorio español, y luego con las relaciones del extranjero.

He dicho anteriormente que este proceso ha sido impecable, iniciado en el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo. Posteriormente, el treinta de septiembre -por hacer un poco de cronología- de mil novecientos noventa y siete, la empresa se acoge a esta línea de subvenciones -como no podía ser menos-; posteriormente, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, la Comisión de Evaluación, que es preceptivo, dictamina favorablemente; el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, el Consejo Rector de la Agencia envía, porque ella no puede al ser la cuantía superior a 100.000.000, lo envía -como es

lógico a la Junta de Gobierno de Castilla y León, que delibera y en julio toma el Acuerdo: lo declara de especial interés porque cree que es de especial interés. Y es cierto y al menos para este Grupo Parlamentario Popular, es de especial interés. Se acuerda la concesión: 256.650.000 pesetas, que es el 15% de la cuantía total. Autoriza al Presidente de la Agencia a fijar las condiciones generales, a resolver incidencias, etcétera. Sigue todo el proceso. Y después la propia empresa, el nueve de octubre, después de haber sido el treinta de septiembre resuelto el expediente favorablemente, la empresa acepta.

Yo creo que ese proceso es el que se ciñe a la comparecencia de nuestro Consejero, porque dice bien claro... la comparecencia es: "concesión de ayudas publicadas a la empresa Distribuidora Licorera Castellana, Dilcasa, por la Junta de Castilla y León".

Yo creo que extender el tema, dada la complicación que ha tenido inicial, dado el respeto como ha dicho nuestro señor Consejero, respeto, la prudencia que hay que tener ante estos temas, yo creo que... hacer una pequeña reflexión, que el tema es muy importante, que no es una situación atípica que, por cierto, es una cuestión que puede ser muy opinable, y los motivos que han sido para la concesión son de libro: los que exige el Boletín de las Cortes... el Boletín Oficial de Castilla y León. El buscar otras situaciones, yo creo que es buscar una divergencia, aunque ha habido una gran respetuosidad; es salirse de la línea de lo que tenía que ser la comparecencia, que es respetable, pero que en este Grupo no comparte en ninguna de sus circunstancias.

Cada palo debe aguantar su vela. Yo creo, señor Consejero, que ha dado el talante, ha iniciado perfectamente esa comparecencia, haciendo una reflexión de la preocupación que se tenía por la situación que ha surgido de ciertas noticias sobre la situación de esta empresa. Yo creo que en la actualidad, que todavía no se ha pagado nada, si esta empresa como se ha dicho aquí cumple todas las normativas, tendrá derecho a la subvención. Y ojalá, aunque el presupuesto nuestro no fuese de gran lujo para las empresas, ojalá tuviésemos mil empresas de este estilo para Castilla y León. Sería difícil, luego tendríamos que buscar más ayuda en Europa. Pero este Grupo Parlamentario sí le pediría al señor Consejero que hiciese... como ha hecho en esta actuación buscar la mayor diligencia, buscar la mayor prudencia, exigir lo que exige la ley, que para eso le hemos elegido a usted. Y que adelante, y este Grupo le da toda la complacencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Bartolomé. Para continuar, oídos los Portavoces, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

Gracias por las intervenciones. Creo que no se trata de agradecerme a mí personalmente nada, sino yo creo que hay una coincidencia en los puntos de... en común, de cómo valoramos este asunto. Bien.

Al Portavoz del Grupo Socialista y a mí nos ha tocado para nuestra desgracia, hay que decirlo en esta Legislatura, pues, valorar algunas situaciones parecidas. Y creo que también, bueno, conocidas las cosas, fuimos capaces de frenar públicamente el asunto y, en la medida, contribuimos, de alguna manera, a no dañar los intereses de una empresa que está hoy floreciente, que continúa con una gran actividad, y que, además, le puedo decir que me ha anunciado fuertes inversiones en los próximos meses, y que es también de la provincia de Burgos; está allí localizada. Bien.

Entonces, yo, entrando un poco en la cuestión que se me plantea, quiero decir, el acuerdo este que le tengo aquí delante del treinta de mayo del noventa y siete, del Consejo Rector de la Agencia, que lo conozco y, más que yo, pues, lo conocen los técnicos de la Consejería, que es a los que les corresponde resolver estas cuestiones, es un procedimiento este que se utiliza... y sobre todo en esta etapa. Yo lo tengo que decir con toda claridad: le hemos utilizado las menos veces posible, no que cuanto hemos podido, ¿no?

¿Por qué? Porque en la etapa anterior la situación económica era muy distinta. Y es verdad que había que implementar un sistema que ayudara y que permitiera. Yo creo que fue positivo para esta Región. Yo creo que Burgos, concretamente, se ha beneficiado mucho en sus inversiones, en su desarrollo industrial, de la utilización de este sistema, que hizo, permitió que inversiones que podían haber desarrollado en otros sitios se hicieran allí. Yo creo que fue un buen instrumento.

Pero yo he entendido también que en la etapa que me ha tocado a mí ejercer esta responsabilidad, la situación económica ha favorecido y ha habido para las empresas otro tipo de compensaciones que nos ha permitido no destinar tantos recursos extraordinarios.

Por lo tanto, le contesto, en principio, que es un sistema que nosotros... se utiliza de forma general, pero que le digo que le estamos utilizando restrictivamente, porque creemos... Yo le he utilizado más en esta Legislatura por los desequilibrios territoriales. Ha habido provincias me refiero a Zamora donde en Tablica, por ejemplo, lo utilizamos fuertemente, intensamente, ¿no? Pero, sin embargo, en Burgos, aunque los empresarios, pues... bueno, pues no lo ven todo del color que lo vemos los demás, pues hemos tenido algunas quejas, ¿no?, de por qué no lo utilizamos de esa forma, ¿no? Pero bueno, yo creo que eso es ejercer la... una política adecuada.

Y por lo tanto, ahora digo que aunque es un sistema para mí excepcional, en el contexto este que lo estoy

presentado, en esta Legislatura, no sé si fue en toda -no recuerdo ya, la memoria, si al principio lo utilizamos más o menos-, pero yo di instrucciones... sobre todo porque había cierta tendencia en la información que se facilitaba desde los Servicios Territoriales -luego hicimos el cambio a la Agencia- a decir: "oiga, usted solicite esto; luego lo otro y lo de más allá". O sea, yo he tenido reuniones expresamente para decir que nadie está autorizado a decir lo que... Que demanden lo que quieran, que nosotros resolveremos lo que tengamos que resolver. Porque es que ya venía aleccionado todo el mundo aquí con todo el sistema de... Y eso lo hemos frenado algo, y yo creo que... bueno, hago esta explicación para decir que es general, pero que es restrictivo, ¿no?

Y yendo ya al caso concreto, yo recuerdo... ahora mismo de memoria no recuerdo situaciones; sí que recuerdo una que, precisamente, Madrid no la concedió y nosotros tampoco, y yo tuve una bronca tremenda. O sea, la recuerdo en la provincia de León, concretamente del sector de las cerámicas, una empresa que se dio la circunstancia esta, ¿no? Bueno, pero no sé exactamente ahora mismo en qué empresa es. Yo creo que... a mí me han informado... yo esta mañana me han informado que, efectivamente, lo hemos utilizado en algunos casos.

Entonces, éste es un apoyo financiero que yo creo que hay que utilizarlo en una política industrial territorial, fundamentalmente, o sectorial; y que en el caso concreto no ha sido determinante, aunque no puedo ocultar que sí que lo he tenido presente, pero no ha sido determinante el factor impositivo o tributario exclusivamente. Yo creo que, de cara al futuro, es positivo eso para la Región. Pero, en todo caso, estamos hablando de una empresa que factura -decía antes más de 25.000- más de 28.000 millones de pesetas, con lo que eso conlleva de movimiento en nuestra Región en empleos indirectos, en medios de transportes, en muchas cosas, ¿no?, que esta empresa puede movilizar; que, además, en exportaciones... pues no sé, no tengo los datos ahora, pero era enorme; que, además, el sistema de distribución es un sistema innovador. Quiero decir, que no es que estemos aquí con un centro de los que nos pueden haber solicitado en otros momentos; que yo también no soy muy partidario de... salvo que sean proyectos empresariales con especiales características o que concurran -como puede concurrir aquí- distintos criterios, que nosotros debamos de apoyarlo financieramente, ¿no? De ahí que también el porcentaje de ayuda, pues fuera relativamente bajo y que, además, el empresario, pues, estuviera... porque me lo ha transmitido. Quiero decir, tuvo la oportunidad de decírmelo; la segunda vez que yo coincidí con él fue, precisamente, en un viaje que hicimos -el de Argentina, Buenos Aires-, y allí un día, desayunando en el hotel, se sentó conmigo y me lo... se quedó a gusto despachándome, diciéndome no que le habíamos engañado -no quiero que quede constancia de ello-, pero que él pensó que iba a tener, porque nunca le manifestamos ningún tipo de

porcentaje, pero él que pensó que iba a tener una intensidad de ayudas superior a la que realmente se le dio, ¿no?

Pero teniendo en cuenta esto, teniendo estos elementos, el conjunto de todos, entre los que incluyo -como Su Señoría- también el aspecto tributario, y, además, sobre todo porque estaban muy avanzadas sus conversaciones para cerrar la operación, donde, bueno, estamos viendo que utilizan otras estrategias y otros instrumentos que luego la Unión Europea corrige, ¿no? Pero bien, el mundo está hecho así y nosotros tampoco hemos venido aquí para... podemos hacer nuestras quejas y nuestras cosas, pero no nos corresponde esa responsabilidad.

Y quiero decir que en este conjunto, con los criterios, les confirmo, no por la tranquilidad de ustedes, sino por la... porque si yo hubiera tenido de la Comisión de Evaluación una evaluación negativa de este proyecto, no hubiera recibido ayudas. Pero, sin embargo, cuando me llegó la evaluación, me determinaron todos estos aspectos; y, bueno, en la reflexión y en la decisión que tiene que tomar uno, yo la tomé; digo que la tomaría hoy; y espero que se resuelvan esos problemas, ¿no?

Yo no sé si le he contestado a las cuestiones que me ha planteado, pero creo que de forma global sí, ¿no? Se trata de esto, ¿no?

Y si van a surgir en otras empresas, pues no lo sé. Yo ahora mismo no tengo conocimiento que en el otro expediente de los que hemos visto, tengo muchas inversiones allí relacionadas, pero no tengo conocimiento de que tengamos una situación de estas características ahora. Yo no la conozco; lo cual no quiere decir que tampoco, cuando me lleguen... Yo no tengo conocimiento, incluso cuando resuelvo estos expedientes de especial interés, si han tenido incentivos regionales, porque como es una resolución que va aparte, que no la... nosotros no intervenimos, aunque gestionamos... No tengo conocimiento, entre otras cosas, porque entre la resolución del expediente de interés de incentivos regionales y este expediente, que es posterior, que es posterior, nosotros... ahí pasa un tiempo, y yo creo que éste, incluso, pasó también un tiempo importante, ¿no?

Bueno, en la mecánica de estos asientos, cuando uno firma la resolución y ya resuelve este tema, pues no tienes conocimiento exacto de si hay... En este asunto yo sí lo tuve. Supe que el Ministerio de Economía había desestimado, porque, incluso, de este asunto hablé con el Director General de esa Dirección General, con Pascual Fernández -que todos ustedes conocen, ¿no?-. Y bueno, pues tomé esa decisión y... lo que le digo de forma transparente y objetiva sin ninguna duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Más que nada, señor Presidente, para agradecer las explicaciones del señor Consejero. No, yo creo que como estamos... es verdad que estamos ya al final de la Legislatura, pues lo único que cabe es hacer reflexiones que nos valgan a todos en el lugar que nos encontremos en la Legislatura siguiente.

Hombre, ésta es una línea de aplicación complicada: la línea de especial interés para la Comunidad. Yo creo que todo el mundo, cuando se aprueba esta línea, está pensando en situaciones concretas y en situaciones de sitios como Béjar, o sitios de un elevado paro, de que haga necesario suplementar los esfuerzos de la Junta. Nosotros hemos defendido que los criterios de aplicación de esta línea sean fundamentalmente geográficos; es decir, que sean las zonas con menos creación de riqueza autónoma, con menos desarrollo autoinducido las que reciban este tipo de líneas, ¿no?; pero es una línea suplementaria. Y en este caso no ha sido suplementaria, ha sido la única línea de apoyo.

Es decir, la propia vocación de la línea es complementar otro tipo de ayudas. En este caso no ha complementado otro tipo de ayudas. Y esto nos genera un problema, y nos genera el problema de... bueno, pues yo acepto las explicaciones del Consejero en el sentido de que no han sido únicamente los factores tributarios, sino que han sido factores generales. Es verdad que el empresario -al que yo también conozco y con el hablo con cierta frecuencia-, pues tenía avanzada ya su posible... la posible localización de la empresa en Álava, lo cual hubiera supuesto un desastre.

Lo que me anima a mí es a que, gane quien gane las próximas elecciones, la Junta de Castilla y León haga sensible al Gobierno de la Nación de problemas de esta naturaleza. Es decir, es que, en efecto, hay problemas de localización tributaria: una determinada empresa que tiene características de depósito fiscal, pues si se ubica en el territorio... en los territorios forales, pues esto supone una merma de ingresos para el Estado muy grande. Pero esto el Estado tiene que arreglarlo; es el Estado el que tiene que arreglarlo, no somos nosotros. Nosotros tendremos que... que subvencionar las distribuidoras de licores o de otro tipo de productos porque nos interese, porque nos interese. Y yo le digo: señor Consejero, usted lo sabe mejor que yo todavía, porque yo tengo algún ejemplo, pero usted tiene más. Su Consejería ha denegado subvenciones a empresas distribuidoras, las ha denegado; y en este caso las hemos concedido. ¿La inversión aquí era mayor? Sí. ¿El talante empresarial de Sebastián Cabrerizo, pues, permitía hacer pensar que esto iba a ser un foco de creación de riqueza y tal? De acuerdo, de acuerdo. ¿Pues esto merece una subvención? Pues sin duda alguna.

Pero, claro, cuando estamos utilizando el mismo criterio de maneras distintas, pues al final, ¿quién no se

siente legítimamente agraviado? Porque a mí también... además de hablar con el señor Cabrerizo, yo tengo que hablar con otros empresarios, a los que usted también les deniega las subvenciones. Y ellos me dicen: "Oye, ¿y por qué?". Y tú les dices: "No, es que esto no encaja en Incentivos Regionales y, entonces, la Junta también está muy condicionada y tampoco puede hacerlo, etcétera". Bueno, pues en esta ocasión, pues resulta que hemos tenido que atender a las dos necesidades, ¿no?: por un lado, a la negativa de Incentivos y, por otro lado, a una normativa que habrá que modificar. Estoy de acuerdo con el Consejero en que la nueva situación económica, pues, hace más razonable que sea una normativa, pues, que, probablemente, identifique mejor los problemas; y que, a lo mejor, los problemas tan graves que teníamos en otros momentos, pues, ahora son más tenues por la mejor situación económica. Y, en este sentido, pues podemos identificar mejor los problemas y las zonas en las que se puedan dar este tipo de ayudas, y no tener complicaciones.

Y por lo demás, pues... pues entiendo que ustedes comparten, en cierta medida, las reflexiones sobre la desgraciada situación en la que vive la empresa, que esperamos todos que no se complique. Y, desde luego, nosotros sí que también deseamos que esta situación se normalice cuanto antes, y esperamos que pueda normalizarse, y que la subvención -dada por las razones que fuera-, si la empresa la merece -porque ha hecho las inversiones y las ha hecho, aunque las tiene sin inaugurar, esperando momentos mejores en los que se aplaque un poco el... el panorama judicial-, pues... pues esperamos que también la pueda cobrar sin ningún tipo de problemas.

O sea que, en este sentido, las reflexiones no iban tanto a las subvenciones, sí, como a los problemas a los que nos vemos abocados por otro tipo de circunstancias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Simplemente ratificar este Grupo Parlamentario Popular que es cierto la visión que ha tenido este Consejero. Se ha consolidado una empresa, se ha realizado una inversión fuerte, se ha fortalecido -como no puede ser menos- una estructura comercial, es un proyecto innovador -quizá ahí la diferencia con otras distribuidoras-, el volumen de exportación es grande y puede ser mucho mayor. Y lo que más me ha gustado de todo, a este Portavoz, ha sido que lo volvería a hacer hoy.

Yo creo, señor Consejero, que usted ha actuado bien, como no podía ser menos. Y sí le diría yo al Portavoz -aunque no me corresponde, pero se lo diría al Conseje-

ro- que lo que le habría dicho yo al Portavoz del Grupo Socialista, en tono cariñoso, es lo que decía un Senador romano llamado Catón, que todo el mundo conoce, que... Lo digo porque, a pesar de todo, la subvención, siempre estamos con la misma cadencia; y es bueno tener cadencia musical. Pero como decía este Senador: "que, inexorablemente, Cartago debe ser aniquilado". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Bartolomé. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Yo no prolongo más el... el debate. Simplemente dejar en la reflexión que hacía -y que comparto- el Portavoz, y el agradecimiento también al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que, en cuanto a la reforma de la norma, pues es algo que... que tiene sus dificultades, en la medida que también hay sectores, ¿eh?, actividades, que nos obligaría y tal.

Yo, tal y como queda... sí que recuerdo el... este tema lo estuve viendo, el posible encaje. Una cosa son la... la Exposición de Motivos, ¿no?, de la norma y otra es que, efectivamente, queda dentro de la legalidad. Es decir, que no quede ninguna duda en que, aunque no sea suplementar, se puede conceder perfectamente, porque lo que son las bases de la convocatoria viene recogido como tal, con independencia de que parta en su Exposición de Motivos de unos antecedentes para justificar el

por qué se... se adoptó este acuerdo el Consejo Rector. Bien. Yo no quiero decir...

Yo también deseo que esta empresa, sinceramente, supere esta situación. Yo creo que lo va a superar, confío en que lo va a superar. Esto ya supone confiar mucho en las personas. Pero, en todo caso, creo que, con los datos objetivos que yo he analizado, he tenido la oportunidad de conocer, espero que lo resuelva.

Porque, además, detrás de este proyecto hay más proyectos, es decir, en la distribución comercial; y eso es lo importante, ¿no? Hay que ver también, un poco, las inversiones con la perspectiva de... de qué puede haber detrás de ello, ¿no? Y detrás de ello, no me cabe ninguna duda que... que este grupo, esta empresa familiar, en definitiva, tiene nuevos proyectos en la Región, dentro del sector de la distribución -que es lo suyo; pudieran entrar en otras... en otras actividades-, y que creo que eso sería interesante. Yo creo que, de alguna manera, también, este juego de las ayudas públicas, pues, contribuye a que, de alguna manera, consolidemos proyectos de futuro, ¿no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Entonces, agradeciendo la presencia y explicaciones del señor Consejero, damos por concluida la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)